Nº 34 - TOMO 471 10 DE AGOSTO DE 2010



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

33ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 6 de agosto de 2010.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 10 de agosto, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) por el que se aprueba el Acuerdo Marco entre el Mercosur y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, firmado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, el 30 de junio de 2008.
Carp. N° 197/10 - Rep. N° 97/10

2º) por el que se concede una pensión graciable a favor de la señora Clara Beatriz Massons Pinto.
Carp. N° 214/10 - Rep. N° 100/10

3º) por el que se designa la persona pública no estatal Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con el nombre "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber".
Carp. N° 195/10 - Rep. N° 101/10

4º) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España, al señor Carlos Pita.
Carp. N° 252/10 - Rep. N° 108/10

5º) Discusión única de un proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, correspondiente al Ejercicio 2009.
Carp. N° 240/10 - Rep. N° 102/10

6º) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo a fin de destituir de su cargo:

- a un funcionario del Ministerio de Salud Pública, Centro Auxiliar del Chuy. (Plazo constitucional vence el 15 de setiembre de 2010.)
Carp. N° 196/10 - Rep. N° 94/10

- a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (Plazo constitucional vence el 28 de setiembre de 2010.)
Carp. N° 222/10 - Rep. N° 93/10

7º) Mensajes del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para destituir de sus cargos:

- a dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Paysandú. (Plazo constitucional vence el 30 de agosto de 2010.) (Se incluye en el Orden del Día por disposición reglamentaria).
Carp. N° 175/10 - Rep. N° 105/10

- a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Hospital Pasteur. (Plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 2010.) (Se incluye en el Orden del Día por disposición reglamentaria).
Carp. N° 189/10 - Rep. N° 106/10

- a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 2010.) (Se incluye en el Orden del Día por disposición reglamentaria.)
Carp. N° 190/10 - Rep. N° 107/10

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Alonso, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fonticiella, Gamou, Heber, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Montiel, Moreira** (**Carlos**), **Moreira** (**Constanza**), **Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Rubio, Saravia, Solari, Tajam, Viera** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, la señora Senadora **Topolansky** y los señores Senadores **Fernández Huidobro** y **Gallinal**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas del Uruguay, Instituto Militar de las Armas y Especialidades, Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército Nacional, con su correspondiente equipo y material a ser trasladado, a los efectos de participar del XX Festival Sudamericano de Cadetes, así como del XXXI Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana, que se desarrollará en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre el 11 y el 19 de setiembre de 2010.

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

- por el que se aprueba el "Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam", suscrito en la ciudad de Hanoi, República Socialista de Vietnam, el 19 de noviembre de 2007.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- por el que solicita el acuerdo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para designar:

- en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Gobierno de la República ante el Reino de Bélgica y Representante ante la Unión Europea, al señor Walter Cancela Vilanova.

- en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Gobierno de la República ante el Gobierno de la República de Portugal, al señor José Ignacio Korzeniak Pastorino.

- en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Gobierno de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al señor Rodolfo Camarosano Bersani.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite respuesta a la exposición escrita presentada por el señor Senador Luis Alberto Heber relacionada con el estado en que se encuentra la Ruta Nº 6.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite respuesta relacionada con las palabras pronunciadas por el señor Senador Luis Alberto Heber, sobre el incumplimiento de leyes laborales por parte de las misiones diplomáticas con sede en nuestro país.

- TÉNGANSE PRESENTES.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica el régimen de salidas transitorias para aquellas personas que se encuentran privadas de libertad.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa Metalúrgica y Pistones S.A.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- por el que se designa con el nombre "José D' Acosta" la dependencia de la Dirección Nacional de Meteorología que funciona en el Aeródromo Ricardo Detomasi de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

- por el que se deroga el artículo 178 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, relacionado con las contribuciones especiales de seguridad social generadas por las empresas unipersonales.

- por el que se concede una pensión graciable al señor Jorge Arturo Soca Colina.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Y remite copia de la exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la situación de los presos políticos en Cuba.

- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

Asimismo comunica:

- que ha aprobado el proyecto de ley por el que se autoriza la participación de Personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Militares Combinados "Tanque 2010", "Cooperación I" y "Cruzex V", previstos para el presente año y el ingreso al país de Personal y una aeronave KC-130 de la Fuerza Aérea Argentina para participar del Ejercicio "Tanque 2010".

- que aceptó las modificaciones al proyecto de ley por el que se declara el año 2011 como año de la "Celebración del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental" y se crea la Comisión del Bicentenario de la Revolución de Independencia del Río de la Plata 2010-2015.

- AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

Los señores Senadores Aldo Lamorte y Jorge Larrañaga presentan con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de Infortunios Violentos.
- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA CON HACIENDA.

El señor Senador Aldo Lamorte presenta con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se modifica el artículo 3º de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, modificativo del Título 4 del Texto Ordenado 1996, relacionado con el Sistema Tributario.
-A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El señor Senador Aldo Lamorte, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con las acciones implementadas ante la política restrictiva aplicada por la República Argentina a las importaciones uruguayas.

- con destino a la Unidad de Acceso a la Información Pública, relacionado con el funcionamiento de la misma.

El señor Senador Gustavo Penadés, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con los gastos por concepto de viajes y viáticos efectuados por la citada Secretaría de Estado, durante el anterior y actual período de Gobierno.
-OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva, por vencimiento del plazo reglamentario, las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.
- HAN SIDO REPARTIDAS. POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA ESTÁN INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informada la solicitud de venia del Poder Ejecutivo a fin de acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España, al señor Carlos Pita.
- HA SIDO REPARTIDA Y ESTÁ INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se concede una pensión graciable a favor de la señora Aracely Silva Gómez.

- por el que se concede una pensión graciable a favor de la señora María de los Ángeles Vera Montecoral.
- REPÁRTANSE E INCLÚYANSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.

La Comisión de Asuntos Internacionales solicita la rectificación del trámite de la Carpeta Nº 258/10, relacionada con un proyecto de ley sobre Arbitraje Comercial, a efectos de que el citado proyecto pase a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación.
- SE VA A VOTAR LUEGO DE LEÍDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El Banco de Previsión Social remite respuesta referida a la exposición escrita presentada por el señor Senador Juan Chiruchi acerca de una deuda contraída por la Asociación de Padres de Alumnos Liceales de una institución en la ciudad de Libertad, departamento de San José.

La Suprema Corte de Justicia remite respuesta relacionada con la exposición escrita presentada por el señor Senador Ope Pasquet, sobre la creación de un segundo Juzgado Letrado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

La Junta Departamental de Durazno remite copia de las palabras pronunciadas por el señor Edil José Pedro Varela, referidas al Proyecto de Descentralización Universitaria de la República.

La Junta Departamental de Flores comunica que ha efectuado la elección de los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Deporte y Juventud.

La Junta Departamental de Rivera comunica que ha efectuado la elección de los miembros integrantes de la Mesa para el período 2010-2011.
- TÉNGANSE PRESENTES."

4) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde votar la rectificación de trámite solicitada por la Comisión de Asuntos Internacionales, de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

(Se vota:)

- 15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

5) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**Los señores Senadores Aldo Lamorte y Jorge Larrañaga presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Fondo de Solidaridad de Infortunios Violentos.
*- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA CON HACIENDA.***"**

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Exposición de Motivos

La violencia que se ha instaurado en nuestra sociedad, a pesar de los esfuerzos de las autoridades para superarla, día a día, cobra más vidas generando a su vez terribles situaciones de desamparo en las personas dependientes de las víctimas.

Así es que mediante este proyecto de ley se pretende entregar una prestación a aquellas personas que integrantes del núcleo familiar de las víctimas de violencia, revistan determinadas características.

Los hijos menores, los hijos con discapacidad y la o el cónyuge y/o concubino o concubina son quienes estarían habilitados para solicitar se haga efectiva la prestación que se pretende sea independiente de toda otra percibida sea en el ámbito público o privado.

En mérito a que la motivación que determina el presente proyecto es que se pretende que esta prestación sea cobrada durante el resto de la vida de los beneficiarios cónyuge o concubino/a e hijos con discapacidad, no así aquellos que lleguen a la mayoría de edad, momento en que cesaría esta. Este cobro cesa con el fallecimiento de la persona en la medida que se trata de una prestación personal y no transferible.

Se crea, asimismo, el Fondo de Solidaridad de Infortunios Violentos el que estará financiado con cargo a los seguros que se comercializan tanto a nivel público como privado, así como con el aporte del Estado. Para efectivizar esta propuesta, se faculta al Poder Ejecutivo a la creación de un impuesto equivalente al uno por ciento de todos los seguros comercializados.

Finalmente y dadas las complejidades de instrumentación de esta propuesta de política pública es que se deja en manos de la reglamentación todas las determinaciones de tipo operativo.

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a abonar el equivalente a dos salarios mínimos nacionales a aquellas personas que en mérito a la violencia instaurada en la sociedad, pierdan a un integrante de su núcleo familiar, víctima de un delito.

Art. 2º.- La prestación establecida en el artículo anterior, se abonará sin perjuicio de las demás prestaciones que se perciban por parte de otras entidades públicas o privadas.

Art. 3º.- Esta prestación será recibida por la persona que -siendo mayor de edad- se haga cargo de los hijos menores o personas con discapacidad existentes en la familia víctima de la violencia.

Art. 4º.- Este monto será percibido durante el resto de la vida de la o el cónyuge o concubina o concubino del fallecido o fallecida, así como por los hijos menores hasta su mayoría de edad y por los hijos con discapacidad.

Art. 5º.- Cada integrante de la familia que revista las características del artículo 4º, será beneficiario de la prestación señalada en el artículo 1º, hasta llegar a un monto total sumado de veinte mil pesos uruguayos ($U 20.000).

Art. 6º.- El fallecimiento del beneficiario operará la extinción de la prestación servida.

Art. 7º.- Créase el Fondo de Solidaridad de Infortunios Violentos el que estará integrado por los aportes provenientes del uno por ciento de los seguros que se comercialicen tanto por el Banco de Seguros del Estado, cuanto por las aseguradoras privadas así como con el aporte del Estado. Este último será con cargo a Rentas Generales.

Art. 8º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a crear un impuesto sobre los seguros que se comercialicen a los efectos de la financiación del Fondo de Solidaridad de Infortunios Violentos que se crea por el artículo anterior.

Art. 9º.- La forma en que se entregará la prestación, la entidad pública que se encargará de la misma, así como el contralor de los requisitos exigidos para ser beneficiario de la misma, serán determinados por la reglamentación.

Art. 10.- La presente ley será reglamentada en un lapso de 30 días a partir de su publicación.

Art. 11.- Comuníquese, publíquese."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto de ley presentado.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**El señor Senador Aldo Lamorte presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 3º de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, modificativo del Título 4 del Texto Ordenado 1996, relacionado con el Sistema Tributario.
- *A LA COMISIÓN DE HACIENDA.***"**

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Exposición de Motivos

De acuerdo con la normativa vigente en materia de deducción de gastos que sean necesarios para obtener y mantener las rentas gravadas con el IRAE, no es posible deducir íntegramente el costo de las adquisiciones de inmuebles asiento de proyectos inmobiliarios.

Dado que el artículo 22 del Título 4, T.O. 1996 faculta al Poder Ejecutivo a establecer excepciones a la deducción de gastos que no cumplan con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del referido Título 4, se estima oportuno ampliar dicha facultad, de forma tal que el Poder Ejecutivo pueda incrementar la deducción del costo de adquisición de inmuebles asiento de proyectos inmobiliarios que cumplan determinados requisitos.

De esta forma se pretende ampliar la base en relación con la cual se permite efectuar la deducción en el entendido que el costo está integrado no solo por el precio de compra, sino que a este debe adicionársele el ITP, el IVA además de los gastos y honorarios notariales y las comisiones que pudieren corresponder a la inmobiliaria interviniente.

Así, mediante la modificación del artículo 3º de la Ley Nº 18.083 modificativo del Título IV del Texto Ordenado 1996, se pretende contribuir con los objetivos de incentivo de la construcción y fomento del empleo formal.

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a agregar al artículo 22 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 el siguiente numeral:

"N) El costo de adquisición de los inmuebles destinados a integrar el costo de las ventas de las construcciones siempre que el monto total de jornales directos e indirectos de la obra, computables para el aporte unificado de la construcción más el referido dicho aporte no supere el costo de adquisición de los inmuebles.

El gasto a ser deducido no podrá ser superior a cinco veces el valor real de catastro de los citados inmuebles.

El contribuyente podrá optar por aplicar lo dispuesto en el presente numeral o deducir el gasto de acuerdo con la regla general de deducción dispuesta por los artículos 19 y 20 del Titulo 4, T.O. 1996."

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese.**"**

6) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**El señor Senador Aldo Lamorte, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con las acciones implementadas ante la política restrictiva aplicada por la República Argentina a las importaciones uruguayas.
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.***"**

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 4 de agosto de 2010.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo al artículo 118 de la Constitución de la República solicito a usted se dé curso al pedido de informes que adjunto al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Saluda a Ud atte.

Aldo Lamorte, Senador.

Montevideo, 4 de agosto de 2010.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi consideración:

Por la presente solicito a Ud. se eleve el siguiente pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República.

Antecedentes

Decenas de empresas uruguayas, la mayoría de ellas pequeñas y medianas, que dan empleo a miles de trabajadores, continúan desde hace ya demasiado tiempo siendo afectadas seriamente por las restricciones aplicadas por la República Argentina a las importaciones.

La administración argentina recurre a la exigencia de unos 17 tipos de certificados de importación diferentes, para cuya autorización ha implementado un régimen de licencias de importación de carácter no automático. En conjunto este sistema, por sus características, viola los compromisos de Argentina en Mercosur y en la OMC.

En virtud de lo grave de la situación, que se ha a agravado en los últimos meses, solicito al Sr. Ministro que informe:

1.¿En qué consistió el plan de trabajo y de acciones que se implementó para enfrentar esta situación?

¿Qué acciones se llevaron a cabo, y en que ámbitos (bilaterales, Mercosur, OMC), para que Argentina modificara o eliminara las LNA que afectan las importaciones de origen uruguayo en su territorio?

¿Qué respuesta ha dado la Cancillería Uruguaya, en los hechos, a los varios planteos que ha recibido de parte de las gremiales empresariales y de las empresas uruguayas afectadas?

¿Qué acciones tiene pensado tomar la Cancillería si esta situación no se soluciona en un plazo razonable?

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Aldo Lamorte, Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- “El señor Senador Aldo Lamorte, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino a la Unidad de Acceso a la Información Pública, relacionado con el funcionamiento de la misma.

- OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.”

(Texto del pedido de informes:)

“Montevideo, 4 de agosto de 2010.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo al artículo 118 de la Constitución de la República solicito a usted se dé curso al pedido de informes que adjunto a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Saluda a Ud. atte.

Aldo Lamorte, Senador.

Montevideo, agosto de 2010.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi consideración:

Por la presente se eleva ante Ud. la presente solicitud de pedido de informes de acuerdo a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República.

Solicítese a la Sra. Presidente de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Dra. María del Carmen Ongay, la información relativa al funcionamiento de la Unidad por ella dirigida que se indica, acompañando en caso de considerado oportuno la documentación que pudiera corresponder relativa a las consultas que se establecen en los numerales siguientes:

1. ¿Cuántos expedientes han sido tramitados desde el inicio de las actividades de la Unidad en junio de 2009 a la fecha?

¿Cuántos expedientes se encuentran en trámite? Se solicita se agregue un listado de los mismos con indicación de fecha de ingreso del expediente y fecha de inicio de la consideración por el Consejo.

¿A qué temas se refieren los mismos?

Luego de la sustanciación administrativa, que de acuerdo con la Ley N° 18.362 corresponde a la Dirección de Derechos Ciudadanos de AGESIC, ¿cuál ha sido el tiempo insumido por la Unidad para otorgar respuesta en cada caso? Se solicita se adjunte un listado de los expedientes sustanciados con la indicación de fechas de ingreso a la consideración del Consejo Ejecutivo de la Unidad y fecha de toma de resolución.

¿A qué se debe, que múltiples casos el tiempo de toma de decisión de la Unidad sea superior a aquél que se establece para los organismos que luego son determinados, en muchos casos, como incumplidores (20 días), de acuerdo con las resoluciones que se visualizan en la página web www.informacionpublica.gub.uy?

¿Cuál ha sido el nivel/porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa, establecidas por el artículo 5° de la Ley N° 18.381 y Decreto N°484/009?

De acuerdo a la información manejada por la prensa, es muy bajo, si esto se confirmare de acuerdo a la respuesta de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido las acciones que asumió la Unidad para obligar el cumplimiento?

El 26 de marzo pasado se venció el plazo para dar cumplimiento al artículo 7° de la Ley N° 18.381, en relación a los informes sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley; ¿cuál ha sido el nivel/porcentaje de cumplimiento? ¿quiénes son las organismos que han cumplido?

En caso de haberse verificado incumplimientos, ¿Qué acciones se han desarrollado por parte de la Unidad para que estos cumplan?

La Ley N° 18.381, establece que entre las cometidos asignados se encuentran aquellos vinculados con la coordinación con las autoridades nacionales de las políticas vinculadas con el acceso a la información pública. Se solicita se adjunte un listado de las políticas que se han coordinado con indicación de cuáles son las que se encuentran en ejecuci6n y los resultados que se han obtenido hasta el memento.

La Ley N° 18.381 establece que entre los cometidos asignados se encuentra el desarrollo de campañas educativas y publicitarias que reafirmen el derecho de acceso a la información come un derecho fundamental; ¿a qué se debe que hasta la fecha no se haya verificado públicamente la existencia de ninguna de estas?

La Ley N° 18.381, establece la creación de un Consejo Consultivo, con una integración plural; ¿a qué se debe que a más de un año del inicio de las actividades de la Unidad no haya sido convocada la designación de ninguno de los representantes de los organismos involucrados?

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Aldo Lamorte, Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**El señor Senador Gustavo Penadés, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con los gastos por concepto de viajes y viáticos efectuados por la citada Secretaría de Estado durante el anterior y actual período de gobierno.
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.***"**

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 5 de agosto de 2010.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a Ud., en uso de las facultades que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, se remita al Ministerio de Educación y Cultura, el siguiente pedido de informes.

Se remita detalles de los gastos que, según la prensa, no fueron aprobados por el ex Director General del Ministerio de Educación y Cultura, Señor Alejandro Zavala.

Se detallen los montos de los gastos por concepto de pasajes al interior y exterior del país, realizados por la Ing. Simon cuando ocupó el cargo de Ministro de Educación y Cultura durante el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez, y en la actualidad, en el Cargo de Subsecretaria, explicitando destino y justificación del viaje.

Se informe sobre monto de los gastos por concepto de viáticos percibidos en ocasión de viajes al interior y exterior del país, percibidos por la Ing. Simon cuando ocupó el cargo de Ministro de Educación y Cultura en el período de gobierno del Dr. Tabaré Vázquez, y en la actualidad en el cargo de Subsecretaria.

Detallar los gastos por concepto de pasajes al interior y exterior del país, así como de los correspondientes viáticos gastados en el anterior período de gobierno por el Subsecretario, Director General del Ministerio, así como por los Directores de cada una de la Unidades Ejecutoras de esa Secretaría de Estado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo C. Penadés, Senador.**"**

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del 4 de agosto no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 5 de agosto faltaron, con aviso, la señora Senadora Alonso y el señor Senador Solari.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Solari solicita licencia el día 17 de agosto."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 5 de agosto de 2010 .

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori.
Presente.

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de septiembre de 2004, el día 17 de agosto del presente año.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Alfredo Solari, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 15 en 15. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Fernando Scrigna ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que para la sesión del 17 de agosto queda convocado el señor Isaac Umansky.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Agazzi solicita licencia los días 16 al 20 de agosto del corriente año."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 9 de agosto de 2010.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por concurrir a la II Conferencia Internacional: Clima, Sustentabilidad y Desarrollo de las Regiones Semiáridas, como integrante de la Comisión de Infraestructura,

Transportes, Recursos energéticos, Pecuaria y Pesca del Parlamento del Mercosur, que se desarrollará en Fortaleza, República Federativa del Brasil, del 16 al 20 de agosto del corriente año.

Sin otro particular saluda atentamente,

Ernesto Agazzi. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 20. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Ruben Martínez Huelmo y Julio Battistoni han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor José María Pereyra, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

9) RENUNCIA DE LA PROFESORA GRACIELA BIANCHI AL CARGO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CODICEN

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa en la hora previa.

En primer lugar, estaba anotada la señora Senadora Alonso, quien no se encuentra en Sala, y en segundo término, el señor Senador Lacalle Herrera, quien tampoco se encuentra en Sala. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET**.-** Señor Presidente: en esta Sala podemos discrepar sobre muchas cosas, pero hay algo acerca de lo que todos estamos de acuerdo, y es que la educación es una prioridad nacional. Lo dijimos todos durante la campaña electoral del año pasado y creo que, como expresión final, como síntesis de todo eso, bien vale lo que el señor Presidente de la República dijo ante la Asamblea General en su discurso del 1º de marzo: "Las prioridades del país son educación, educación y educación". De manera que acerca de la importancia de esto no es necesario abundar porque, repito, estamos todos de acuerdo, dentro y fuera de esta Sala.

A partir de allí es que resulta extraordinariamente preocupante, grave, alarmante, una noticia publicada en la edición de *Búsqueda* del pasado jueves 29 de julio. En ese artículo se da cuenta de la renuncia al cargo de Secretaria Administrativa del Codicen presentada por la profesora Graciela Bianchi y se transcriben unos cuantos párrafos de la carta de renuncia.

Me voy a permitir, señor Presidente, la lectura de algunos de los párrafos de la crónica de *Búsqueda*: **"**En la tarde del viernes 23, Bianchi, docente de Historia, abogada y escribana, recorrió los despachos de los cinco miembros del Codicen y en cada uno dejó una copia de su carta de renuncia, un documento de cuatro carillas en el que cuestiona con dureza el desempeño de la izquierda al frente de la enseñanza.

Bianchi tiene una extensa carrera dentro de la ANEP. En abril de 1994, obtuvo por concurso el cargo de directora del liceo "Francisco Bauzá" -uno de los más grandes institutos de enseñanza de Uruguay-, el que dejó para asumir la Prosecretaría de Secundaria en 2005. Dos años después, el Codicen la nombró secretaria administrativa, lugar que mantuvo hasta presentar su renuncia.

En el ámbito político, Bianchi fue secretaria del Senador José Germán Araújo entre 1985 y 1990, y secretaria de Bancada de Democracia Avanzada entre el 1990 y 1993**"**.

Luego se agrega: **"**El primer motivo expuesto en la carta de renuncia es la "profunda disociación entre el discurso sobre la importancia que tiene la educación para el futuro del Uruguay, el que se ha profundizado por las autoridades que asumieron el 1º de marzo del presente año y la gestión institucional de la ANEP, consecuencia -entre otras razones- de los criterios para la selección del personal de alta responsabilidad así como la actitud de desconfianza que han debido apreciar los funcionarios de carrera del Ente".

Bianchi sostuvo además en su misiva que si bien en el último período de gobierno hubo un importante incremento presupuestal para la educación, "los resultados de la gestión surgen de las estadísticas, pero sobre todo están en la conciencia de la sociedad, que no necesita de las mismas para saber que sus hijos realmente no aprenden o desertan del sistema".

Atribuyó buena parte de esos malos resultados al "personal" que se seleccionó durante el gobierno pasado y también el actual, para ocupar los "cargos de máxima responsabilidad".

"El criterio de selección de dicho personal que ha primado y prima hasta la fecha es de forma excluyente, el origen sectorial, sub-sectorial o de fracciones, dentro del actual partido de gobierno", cuestionó Bianchi.

La profesora de Historia, egresada del Instituto de Profesores Artigas, sostuvo que en ese esquema el que enfrenta "más problemas" es aquel que es "independiente", a quien definió**...".**

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe la interrupción, señor Senador, pero debo advertirle que no es posible realizar alusiones políticas en estas intervenciones.

SEÑOR PASQUET.- Estoy leyendo una nota periodística, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero es evidente que al leer está haciendo alusiones políticas. Le hago la advertencia porque luego vamos a tener que retirarlas de la versión taquigráfica.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: lamento que no se pueda dejar plena constancia en actas de esta noticia, porque me parece que lo que se dice aquí es extraordinariamente grave. Y más grave sería que frente a esto, que se dice públicamente, las instituciones no actuaran, y que los ciudadanos que envían a sus hijos a la enseñanza pública y leen estas cosas en un medio de prensa vean que no ocurre nada a partir de lo que aquí se declara, que es alarmante y debe merecer alguna respuesta.

Lo que propongo es que la Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo cite a la profesora Bianchi y le pida que explique en qué funda afirmaciones tan graves como las que ha hecho, y que posteriormente cite también al Codicen para que diga lo que tenga que decir a este respecto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Pasquet.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

Señor Senador: permítame aclararle que en ningún momento pretendí disminuir la gravedad de los hechos comentados. Simplemente procuré aplicar el Reglamento del Senado, que no permite hacer alusiones político-partidarias como las que usted realizó durante la lectura, pero no fue mi intención coartar en absoluto el planteo que se desea hacer sobre el tema. Lo que ocurre es que tenemos que atenernos al Reglamento, porque de lo contrario las consecuencias serían malas para todos.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos violando el Reglamento, pero tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Mi intención no fue hacer alusiones políticas -debates de este tipo habrá para poder hablar de estos temas-, sino simplemente dejar constancia en el Diario de Sesiones del Senado de estas afirmaciones que se han hecho en la prensa nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. En realidad, son alusiones partidarias, porque alusiones políticas hacemos permanentemente en todas nuestras afirmaciones.

10) LA CONSTRUCCIÓN EN NUESTRO PAÍS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos referirnos a un asunto que desde hace ya largo tiempo nos viene preocupando: el tema de la construcción en nuestro país.

Recordamos, señor Presidente, cuando hace ya un par de años un calificado representante de la construcción reivindicaba el presente y el potencial de esta industria diciendo que existía otra Botnia en el Este de nuestro país. Aludía así al millonario volumen de inversión -unos US$ 1.000:000.000- que se orientaba hacia emprendimientos de construcción ubicados en la zona Este de nuestro país, más precisamente en el departamento de Maldonado.

Afortunadamente las inversiones continúan, no solo en el Este sino en todo el país. Así, también en nuestro departamento de Montevideo se ha visto una revitalización de la industria de la construcción, que crece al influjo de la mayor actividad económica y de las inversiones en infraestructura, y también -por qué no decirlo- como efecto de constituir una rentable opción para capitales nacionales y extranjeros.

Ahora bien, esa realidad que venimos señalando presenta algunos problemas que nos parece importante traer a consideración del Senado en la mañana de hoy.

Uno de ellos tiene que ver con las previsiones de que en el mediano y largo plazo se carecerá de la mano de obra necesaria para satisfacer la demanda, tanto por el número de trabajadores como por el manejo de nuevas tecnologías de la construcción.

En ese sentido hay mucho para hacer, pero sorprendería saber cuántos son hoy los estudiantes que concurren a la Escuela Superior de la Construcción, “Ing. Cayetano Carcavallo”, de la UTU, en el departamento de Montevideo; el número no pasa de unos

cientos y se trata de una de las escuelas con mayor deserción estudiantil en los últimos años.

También debemos reconocer como trascendentes los acuerdos existentes entre el SUNCA y la patronal de la construcción, orientados a desarrollar, junto con el Estado, acciones de capacitación para quienes se incorporan al mercado de trabajo.

Cabe destacar que la principal oferta de vivienda nueva se está dirigiendo actualmente a los sectores alto y medio-alto de la sociedad, en barrios costeros del departamento de Montevideo. Por ejemplo, en Carrasco, ante la tremenda escasez de terrenos, se asiste a la demolición de viviendas, fenómeno al que nunca antes habíamos asistido. Sin embargo, nos debe llamar la atención la ausencia de inversión para la construcción en otros barrios populares del departamento. ¿Cuánto hace que no vemos inversiones trascendentes en Paso Molino, en la Unión, en Reducto, en Jacinto Vera o en el Cerro? ¿Cuánto hace que no vemos emprendimientos que puedan atender la demanda, no solo de la clase media-alta -que tendrá que pagar verdaderas fortunas para vivir en la costa del departamento- sino también de aquellos, fundamentalmente jóvenes, que puedan afrontar inversiones más rentables y baratas?

Esta problemática tiene un sinnúmero de causas y, al menos para algunas de ellas, estaremos presentando una posible solución en los próximos días. De todas formas, lo fundamental es la necesidad de un nuevo ordenamiento territorial de nuestro departamento. Hay barrios enteros que, aun contando con todos los servicios -gas, saneamiento, luz, agua, transporte y hasta locales escolares-, han visto sensiblemente disminuida su población estudiantil como consecuencia de una migración que se viene produciendo desde hace décadas. Se trata de personas que abandonan el corazón del departamento por diversos motivos, pero uno de ellos, en todo caso, es la falta de promoción estatal y municipal para la inversión en esas zonas. Si existiera promoción se estimularía la construcción en barrios que actualmente no ven inversiones interesantes ni atraen los capitales necesarios, lo que a su vez ha traído aparejado un punto de saturación en la construcción sobre la costa del departamento de Montevideo, aunque en realidad esto no solo sucede allí, ya que el estilo de construcción en altura también lo podemos apreciar en la costa del departamento de Canelones en zonas como, por ejemplo, Barra de Carrasco, San José de Carrasco, Solymar, Lagomar y El Pinar.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

- En consecuencia -ya finalizo, señor Presidente-, es necesario que la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente empiecen a trabajar para estimular zonas realmente pauperizadas de Montevideo, atrayendo inversores y promotores para la construcción. De esa forma se atendería a la población de clase media y a sectores populares, que hoy no ven satisfechas sus necesidades a pesar de la bonanza económica que el país está teniendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a las Intendencias Municipales de Montevideo, de Canelones y de San José y a sus respectivas Juntas Departamentales y Alcaldías, a la Agencia Nacional de Vivienda, al Banco Hipotecario del Uruguay, al SUNCA, a la Asociación de Promotores de la Construcción y a la Cámara de la Construcción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

11) REDIRECCIONAMIENTO DE EMPRESA PORTUGUESA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Quisiera referirme a dos temas puntuales, señor Presidente.

El primero de ellos refiere a nuestra preocupación por la decisión de una empresa portuguesa que tenía intenciones de invertir en el Uruguay por un monto de US$ 1.500:000.000 y hoy anuncia que está cambiando ese rumbo hacia la República Federativa del Brasil. Lo que más nos preocupa es que el Senado ha ratificado un acuerdo de doble tributación con Portugal -más allá de nuestro voto negativo debido a otras argumentaciones-, que se suponía era una exigencia, entre otras cosas, para avanzar en el tema. El Gerente General de esa empresa ha realizado declaraciones en el sentido de que en el Uruguay existe una cuestión que depende exclusivamente del Gobierno, que nuestro país tiene una saturación de su estructura portuaria y que necesita inversiones para concretar un puerto de aguas profundas.

En suma, la señal que recibimos es que la inversión por US$ 1.500:000.000, nada menos que en el sector maderero, estaría efectuándose en la República Federativa del Brasil. Ignoramos las condiciones

y la forma en que se está llevando a cabo, pero no debemos olvidar que había una decisión previa de la empresa portuguesa en el sentido de invertir en nuestro país.

Esta es la primera preocupación que deseaba plantear, que quiero que se trasmita al Poder Ejecutivo, pero que también me interesaba compartirla en el Senado, porque se trata de una noticia que atañe al sector industrial uruguayo y tiene valor agregado, así como lo tuvo la empresa Botnia en su momento, más allá de las peripecias que sufrimos desde el punto de vista del Derecho Internacional.

12) TELEVISIÓN DIGITAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- El segundo tema al que quiero aludir tiene que ver con la oferta que está haciendo Japón por la televisión digital. Con respecto a esa cuestión, Uruguay tomó una decisión hace ya mucho tiempo, pero el Viceministro japonés está advirtiendo que si nuestro país se define por la tecnología europea, existirán problemas de compatibilidad para recibir las señales de la región; a su vez, la conversión de un sistema al otro implicaría más costo y la señal no se podría captar por aire. Esta decisión fue tomada por el Poder Ejecutivo hace aproximadamente cinco años, es decir, en el Período anterior, y desde entonces estamos discutiendo sobre el tema.

En su momento pedimos explicaciones para saber por qué se había orientado en ese sentido. Se nos dijo que hoy en día la televisión japonesa, con incorporación de tecnología brasileña, está en toda Latinoamérica, con excepción de Colombia y Uruguay. Más allá de reflexionar acerca de algunas posiciones críticas que ha adoptado Brasil, es muy importante que tengamos una visión de integración en estos aspectos. Sabemos que se ha tomado una opción casi definitiva y que el cambio en la postura tendría un altísimo costo para Uruguay, que ya ha empezado un plan de cooperación tecnológica con la Unión Europea.

Estos dos temas se están analizando a nivel de Gobierno. Dado que actualmente el Viceministro de Comunicaciones de Japón se encuentra en nuestro país, quería trasmitir mi preocupación sobre un asunto que lleva varios años de litigio. Por otro lado, deseaba compartir lo que sería una mala noticia si se concretara, sobre todo porque la empresa portuguesa reclama al Gobierno uruguayo definiciones respecto de obras y de proyección de la infraestructura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras referidas a este segundo tema sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Relaciones Exteriores, y de Industria, Energía y Minería -que también tiene competencia en la parte de comunicaciones- y a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el primer punto al que se refirió, el señor Senador solicitó el envío de la versión taquigráfica de sus palabras al Poder Ejecutivo. ¿Desea destinarla a algún lugar más específico?

SEÑOR ABREU.- Sí, señor Presidente. Concretamente, solicito que la misma sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Industria, Energía y Minería, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar los trámites solicitados para cada una de las exposiciones del señor Senador.

(Se votan:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Quiero referirme a una importante empresa pública, como es la Administración Nacional de Correos, a raíz de información que he solicitado sobre la distribución de las facturas públicas hasta el mes de julio del corriente año.

Ante todo, cabe mencionar que la distribución de las facturas de las empresas públicas -en especial de UTE, Antel y OSE- representa, en promedio, el 15%. Aclaro que esta cifra es el promedio de los primeros seis meses de este año.

Cabe acotar que esto forma parte de un compromiso que habían asumido las empresas públicas y es, precisamente, lo que ha estado buscando la Administración Nacional de Correos desde hace muchos años, ya que desde 1996 ha venido trabajando para absorber gradualmente la distribución de las facturas de dichas empresas. Como es sabido, estas habían diseñado diferentes sistemas de autodistribución de facturas que, ciertamente, no ofrecían las garantías que debe tener la ciudadanía y que sí brinda la Administración Nacional de Correos.

En realidad, desde el inicio todo esto tuvo una

muy buena aceptación por parte de la empresa de telefonía móvil Ancel, del Banco de Previsión Social, del Banco de Seguros del Estado y del Banco de la República Oriental del Uruguay. A su vez, esta situación dio un giro al Correo, además de brindarle la posibilidad tecnológica que necesitaba.

En el pasado Período de Gobierno, con la participación activa del ex Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, se llegó a acuerdos sobre el porcentaje de distribución del Correo. Globalmente, hoy distribuye el 54% de las facturas públicas de todo el mercado. Y en el caso de las facturas, precisamente, esto es muy importante, porque su pago tiene fecha de vencimiento. A su vez, se ha necesitado de una gran actualización en lo que tiene que ver con la devolución de las mismas, pues es sabido que siempre se devuelve un porcentaje de ellas.

Es de destacar que se han observado en el Correo algunas mutaciones tecnológicas que deben ser bienvenidas. Me refiero a todo el proceso de certificación digital de la Administración Nacional de Correos, que convierte al organismo en una autoridad de certificación. Esto se logró a través de un mecanismo que fue definido junto con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y que tuvo el reconocimiento de las empresas certificadoras, tanto a nivel nacional como internacional.

Quiero mencionar que, por su penetración en el territorio, el Correo es un servicio que permite que reciban su correspondencia ciudadanos que están muy alejados. En este caso menciono específicamente el sistema de trazabilidad, en el que el reparto de los identificadores electrónicos de la ganadería se hace a través de los mil puestos de distribución que el Correo tiene en el país, tarea que se ha desarrollado con excelentes resultados. A su vez, el Organismo está operando como una especie de microbanca de distribución, ya que hay proyectos de financiamiento que tiene que hacer llegar a productores que viven en lugares muy alejados. ¿Qué correo internacional va a llegar a Capilla de Farruco o a todos esos lugares que están bien alejados? ¿Cómo se van a hacer las asignaciones de los distintos proyectos del Programa Ganadero a los productores? Quiere decir que la cobertura del Correo y los cambios tecnológicos que están teniendo lugar son realmente positivos para el país.

Cabe señalar, pues, que todo esto es muy bueno para la Administración Nacional de Correos, que ahora tiene integrado a su Directorio y que posee una planificación estratégica basada en lineamientos muy relevantes, tales como un sistema de información de gestión, un programa de gestión de capital humano y un plan de dirección informática. Asimismo, es importante el Plan Integral de Desarrollo y Reforma Postal del Uruguay, donde están participando la Unión Postal Universal y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. Todo esto va a incluir una reforma del sector postal. Cabe acotar que aún no tenemos ley postal, pero sabemos que el Parlamento va a trabajar en una propuesta en tal sentido.

En fin, todo esto hace a la modernización de los servicios y al fortalecimiento de una actividad que es muy importante para el país. Actualmente, las ventas electrónicas facilitan el acceso del que compra, pero la distribución física de las mercaderías tiene que hacerse a través de una red física y el servicio que ofrece la Administración Nacional de Correos, para nuestra satisfacción, está teniendo un desarrollo muy positivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis expresiones sea enviada a UTE, Antel y OSE, así como al Banco de Previsión Social, al Banco de Seguros del Estado, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Administración Nacional de Correos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) PERJUICIOS A LA EMPRESA ENIL S.A. POR EXPROPIACIÓN DE TIERRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Alonso.

SEÑORA ALONSO.- Señor Presidente: solicité hacer uso de la palabra en la hora previa para hablar sobre otro tema, pero en función de un justo reclamo que hoy está haciendo un grupo de trabajadores entendí necesario trasladar su situación a este Cuerpo al que, además, alerto y pido la ayuda necesaria para abordar un problema casi insólito, que está involucrando nada menos que a quinientas familias. Me refiero a quinientas familias que, si no actuamos de manera responsable y decidida, se van a quedar sin trabajo.

Concretamente, estoy hablando de quinientos trabajadores de la empresa nacional ENIL S.A., que hace más de treinta años se dedica al procesamiento de tripa y exporta el 92% de su producción. La empresa está ubicada en Camino de las Higueritas, en el departamento de Montevideo y se la considera como una de las cien firmas exportadoras más importantes del país, ocupando el décimo lugar en el rubro cárnico. En el 2009 exportó más de US$ 14:000.000 y sus

ventas continúan aumentando en el corriente año. Hace algunos meses visité la empresa y puedo afirmar con seguridad que se trata de una planta modelo. Integra un sector que, como sabrá el señor Presidente, debe realizar enormes esfuerzos y requiere gran dedicación para obtener las habilitaciones y permisos, sobre todo de compradores tan exigentes como la Unión Europea y los Estados Unidos.

Los señores Senadores se preguntarán -como quien habla- por qué entonces está peligrando la fuente de trabajo de estos quinientos trabajadores. Resulta que, pese a la cantidad de metros cuadrados improductivos libres que existen en Montevideo, a la Intendencia Municipal se le ocurrió la feliz idea de expropiar gran parte de esta tierra para trasladar allí al Mercado Modelo, sin realizar un estudio profundo y serio. En realidad, apoyamos la idea de que el Mercado Modelo sea trasladado del predio en el que hoy se encuentra ubicado, pero exigimos que previamente se realice un estudio serio y responsable del lugar que se va a expropiar.

No pretendemos hacer de esto una disputa político partidaria -muy lejos estamos de ello-, sino que simplemente queremos tratar el tema con seriedad y responsabilidad. Lo traemos ante el Cuerpo porque nos preocupan las fuentes laborales de los trabajadores -que hoy están reclamando su permanencia en ese lugar- y también porque sabemos que la Comisión de Constitución y Legislación tiene a estudio la carpeta relativa a la Unidad Alimentaria de Montevideo. Sabemos que a dicha Comisión no le compete determinar el lugar físico donde se va a ubicar la Unidad Alimentaria, pero queremos dejar constancia de la falta grave que la Intendencia capitalina está cometiendo en este tema.

El proyecto presentado por la Intendencia es ambicioso y seguramente será apoyado por los señores Senadores, pero creemos que no es serio hablar de modernización, de controles sanitarios y medioambientales y, al mismo tiempo, expropiar este lugar, que no es compatible con lo que se pretende hacer. Tengo en mi poder un informe del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que alude a la incompatibilidad de ambos desarrollos, y me gustaría que fuera analizado por las autoridades de la Intendencia Municipal de Montevideo. En dicho informe se señala que no es compatible un proyecto agroalimentario con el procesamiento de tripa; estamos hablando de deshechos animales, por lo que estas dos actividades no pueden compartir el mismo lugar físico.

Por lo tanto, señores Senadores, la fuente de trabajo de estas quinientas personas está en riesgo debido al error tremendo que un grupo de funcionarios municipales está cometiendo al pretender expropiar un terreno sin analizar debidamente el tema. Seguramente habrán estudiado mucho el Mercabarna de Barcelona -de ello han dejado constancia-, pero muy poco el lugar donde van a ubicar el futuro Mercado Modelo.

Tengo en mi poder una carta dirigida al Presidente de la República, firmada por más de 600 trabajadores que están preocupados porque seguramente van a quedar sin trabajo en el corto plazo. La expropiación de tierras les impide el uso del bombeo de un pozo de agua, que es con el que subsiste esta empresa, así como la salida a la vía pública, y usted sabrá, señor Presidente, que de esta forma una planta no puede operar de manera estratégica. La nefasta decisión de la Intendencia de Montevideo deja sin salida a la empresa y la única responsable es la Comuna por su falta de seriedad.

Hemos realizado las operaciones pertinentes y quiero dejar constancia de que fuimos recibidos por el Secretario de la Presidencia de la República, señor Diego Cánepa, quien se interiorizó en el tema, así como por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, quien también mostró su preocupación. Sin embargo, la principal responsable, la electa Intendenta de Montevideo, ha declarado la toma de posesión urgente del lugar diciendo: "exprópiese" -recordándonos cada vez más a nuestro vecino, el señor Presidente Chávez-, pero no nos ha respondido ni una sola vez.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha agotado el tiempo de que dispone la señora Senadora.

SEÑORA ALONSO.- Termino, señor Presidente.

El tema del traslado del Mercado Modelo es por demás importante, pero quiero dejar constancia de que en las afueras de este edificio se encuentran trabajadores del Cerro, Los Bulevares, San Jacinto, Los Cerrillos, Montevideo y Paso de la Arena. Creo que es responsabilidad de todos defender las fuentes de trabajo y nuestra industria nacional si queremos un país productivo. Nuestro propósito es sensibilizar a las autoridades nacionales, ya que percibimos que las departamentales poco se han sensibilizado. Pedimos ayuda en este asunto tan importante para Uruguay.

Por lo tanto, pido mesura, coherencia y sentido común para las acciones que se tomen de aquí en adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a los Minis-

terios de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Comisión de Constitución y Legislación de este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) MISIONES DE PAZ DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: durante el mes de junio tuvimos oportunidad de visitar, en el edificio de las Naciones Unidas en Nueva York, el Comando de las Operaciones de Paz, tema que siempre nos ha interesado. Gracias a la gentileza del señor Embajador Casella y de todo el equipo de la Misión Militar que allí se encuentra, pudimos tener una reunión en la que se puso de relieve la importancia de la participación de Uruguay en este tipo de operaciones. Siempre nos ha resultado interesante destacar esta situación como una gestión profesional de la Fuerza y como una presencia diplomática que algún día también tendrá que servirnos comercialmente, ya que hay otras naciones que hacen de esto un primer puente para el logro de contactos comerciales. Las operaciones fueron descritas por un general nigeriano que es quien tiene a cargo la parte operativa militar, así como por un Subsecretario de las Naciones Unidas.

De esta Misión, tan importante para nuestro país, siempre terminamos hablando de detalles, no menos trascendentes, como las demoras en los pagos, no imputables a otra cosa más que al hecho de que las naciones que integran ese alto Cuerpo se toman su tiempo para hacer los aportes. En esa oportunidad me enteré, además, de que las naciones aportantes a la Organización de Naciones Unidas, como Estados Unidos, Francia, Alemania y Japón, pueden decir a qué lo destinan; no existe allí un rubro “Rentas Generales”, lo que me parece -no voy a pretender cambiar desde aquí las Naciones Unidas- una manera de ejercer presión, porque el país que aporta establece que el dinero va con cierto destino y no con otro, con lo que a nivel presupuestal se provoca un desfase mucho mayor que el generado por la demora. Insisto: no solo se trata del atraso sino también de la posibilidad de elegir adónde deben dirigirse los fondos que aportan los países.

El hecho es que, recurrentemente, se producen demoras, y esto repercute en dos tipos de obligaciones que nuestro país asume: una de carácter salarial y otra relativa a la compra de equipos y material militar, que luego vuelven a Uruguay. La falta de periodicidad o la inseguridad con respecto al pago de la retribución personal afecta muchísimo al personal subalterno y también al superior ya que, al contar con esas cantidades extra, contraen compromisos. En cuanto al pago a las empresas que suministran, los señores Senadores sabrán qué es lo que puede suceder. Se ha recurrido cada vez más al crédito del Banco República para que realice adelantos y luego se cobre del dinero proveniente de la Organización de las Naciones Unidas, que nunca se sabe cuánto demora en llegar.

Tuvimos la idea de plantear un proyecto de ley autorizando al Banco de la República a otorgar al Ministerio de Defensa Nacional una línea de crédito que esté abierta permanentemente para que, apenas se produzca la demora, inmediatamente disponga del dinero, a fin de no afectar -si hubiera que elegir- las retribuciones salariales. El Poder Ejecutivo está elaborando un proyecto de ley en ese sentido para enviar a este Parlamento. Nosotros lo habíamos conversado con el Comandante en Jefe del Ejército, pero queríamos destacar que, de esta manera, seguiríamos cumpliendo esta Misión, evitaríamos los sobresaltos y permitiríamos que se cumpliera con normalidad, sobre todo el pago de las retribuciones de carácter personal, que -repito- vaya si hace falta.

Así que -un poco tarde porque estamos en agosto y fuimos en el mes de junio- queríamos dejar constancia de esta visita y de la idea que, sabemos, el Poder Ejecutivo está plasmando en un proyecto de ley.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a las Misiones de Paz de las Naciones Unidas, a los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y al Banco de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Topolansky solicita licencia desde el día de la fecha hasta el 16 del corriente."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 10 de agosto de 2010.

Sr. Presidente del Senado
Cr. Danilo Astori

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia desde el día de la fecha hasta el lunes 16 del corriente, por motivos particulares.

Le saluda atentamente

Lucía Topolansky, Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa**.

Se comunica al Cuerpo que los señores Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Yamandú Orsi y Daniel Garín han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel Montiel, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

17) ACUERDO MARCO ENTRE EL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DEL REINO HACHEMITA DE JORDANIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Marco entre el Mercosur y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, firmado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, el 30 de junio de 2008. (Carp. Nº 197/10 - Rep. Nº 97/10)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 197/10
Rep. N° 97/10

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 8 de junio de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de reiterar el Mensaje de fecha 17 de setiembre de 2008, que se adjunta, por el cual se solicitó la aprobación parlamentaria del "Acuerdo Marco entre el Mercosur y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, el 30 de junio de 2008.

Al mantenerse vigentes los fundamentos que en su oportunidad dieron mérito al envío de aquel Mensaje, el Poder Ejecutivo se permite solicitar a ese Cuerpo la pronta aprobación del mismo.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Luis Almagro**, **Fernando Lorenzo**, **Tabaré Aguerre**, **Roberto Kreimerman**.

Proyecto de Ley

Artículo Único.- Apruébase el Acuerdo Marco entre el Mercosur y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, el 30 de junio de 2008.

Luis Almagro, **Fernando Lorenzo**, **Tabaré Aguerre**, **Roberto Kreimerman**.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 17 de setiembre de 2008.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, numeral 7 y 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba el ACUERDO MARCO ENTRE EL MERCOSUR Y EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA, firmado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, el 30 de junio de 2008.

Antecedentes

El inicio de las negociaciones entre el Mercosur y el Reino Hachemita de Jordania tiene su origen en el interés manifestado por el Gobierno de ese país durante la pasada Presidencia Pro Tempore uruguaya a través de la Embajada de Jordania en Egipto. En el mes de setiembre del año 2007, la Embajada de Uruguay en Egipto recibió una Nota Verbal de la Embajada de Jordania acreditada en ese país conteniendo un proyecto de Acuerdo de Cooperación Jordania - Mercosur, solicitando su envío al Mercosur para su estudio y comentarios.

Dicho proyecto de Acuerdo entre el Mercosur y el Reino de Jordania fue incluido en la agenda de Relacionamiento Externo del Mercosur, para ser tratado en la Presidencia Pro Tempore argentina del primer semestre del año 2008.

En virtud de ello, la Presidencia Pro Tempore argentina remitió a Jordania una contrapropuesta Mercosur de Acuerdo Marco a fin de ser analizado por ese país.

Luego de consensuarse dicho proyecto, el Acuerdo Marco entre el Mercosur y el Reino Hachemita de Jordania, fue suscrito en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, el día 30 de junio de 2008, por los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y el Encargado de Negocios de Jordania.

El objetivo de este Acuerdo Marco es la promoción de la expansión del comercio entre las partes y proveer el marco y los mecanismos para la negociación de un Área de Libre Comercio futura.

Texto

El Acuerdo consta de un Preámbulo y 10 Artículos.

En el Preámbulo se sientan las consideraciones, bases y objetivos que llevan a las partes a firmar el Acuerdo.

El Artículo 1° identifica quiénes son las Partes Contratantes.

El Artículo 2º plasma el objetivo del Acuerdo.

En el Artículo 3º se crea el Comité de Negociación encargado de llevar adelante la negociación en sus diversas etapas.

El Artículo 4º detalla las tareas y funciones del Comité de Negociación.

Los Artículos 5º, 6º y 7º establecen la realización de seminarios, ferias, misiones comerciales, exhibiciones, y conferencias, a la vez de actividades conjuntas orientadas a la implementación de proyectos de cooperación agrícola e industrial, como asimismo la expansión y diversificación del comercio.

El Artículo 8º promueve la cooperación en las áreas de sanidad animal y vegetal, estandarización, sanidad de alimentos y medidas sanitarias y fitosanitarias.

El Artículo 9º establece la entrada en vigor, vigencia y denuncia del Acuerdo, así como las formalidades internas, del Mercosur, a cumplirse.

El Artículo 10 detalla como se podrá enmendar el presente Acuerdo.

En atención a lo expuesto y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de Acuerdos, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

Dr. Tabaré Vázquez, Presidente de la República; **Gonzalo Fernández, Andrés Berterreche, Daniel Martínez, Mario Bergara, Danilo Astori.**

Proyecto de Ley

Artículo 1°.- Apruébase el ACUERDO MARCO ENTRE EL MERCOSUR Y EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA, firmado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, el 30 de junio de 2008.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

Gonzalo Fernández, Andrés Berterreche, Daniel Martínez, Mario Bergara, Danilo Astori.

MERCOSUL MERCOSUR

ACUERDO MARCO ENTRE EL MERCOSUR
Y EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y el Reino Hachemita de Jordania;

Deseando establecer reglas claras, predecibles y duraderas para promover el desarrollo del comercio y las inversiones recíprocas;

Reafirmando su compromiso para fortalecer aún más las reglas del comercio internacional, de acuerdo con las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC);

Reconociendo que los acuerdos de libre comercio contribuyen a la expansión del comercio mundial, a una mayor estabilidad internacional y, en particular, al desarrollo de relaciones más cercanas entre sus pueblos;

Considerando que el proceso de integración económica incluye el establecimiento de la cooperación económica comprehensiva;

ACUERDAN:

Artículo 1

Para los fines de este Acuerdo, las "Partes Contratantes" son el MERCOSUR y el Reino Hachemita de Jordania. Las "Partes Signatarias" son los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay y del Reino Hachemita de Jordania.

ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL




MERCOSUL MERCOSUR

Artículo 2

El objetivo de este Acuerdo Marco es fortalecer las relaciones entre las Partes Contratantes mediante la promoción de la expansión del comercio y proveer el marco y los mecanismos necesarios para negociar un Área de Libre Comercio entre las Partes Contratantes, de conformidad con las reglas y disciplinas de la OMC.

Artículo 3

1 - Las Partes Contratantes acuerdan crear un Comité de Negociación. Los miembros del Comité serán por el MERCOSUR: el Grupo Mercado Común o sus representantes; por el Reino Hachemita de Jordania: el Ministerio de Industria y Comercio o sus representantes. A fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Artículo 2, el Comité de Negociación establecerá un programa de trabajo para las negociaciones.

2 – El Comité de Negociación se reunirá con la frecuencia que las Partes Contratantes acuerden.

Artículo 4

El Comité de Negociación servirá como foro para:

a) Intercambiar información sobre los aranceles aplicados por cada Parte Contratante, con respecto al comercio bilateral y al comercio con terceras partes, así como sus respectivas políticas comerciales;

b) Intercambiar información sobre el acceso a mercados, medidas arancelarias y no arancelarias, medidas sanitarias y fitosanitarias, estándares y reglamentos técnicos, reglas de origen, salvaguardias, antidúmping y medidas compensatorias, regímenes aduaneros especiales y solución de controversias, entre otros temas;

c) Identificar y proponer medidas para alcanzar los objetivos establecidos en el Artículo 2, incluyendo aquellas relacionadas con la facilitación del comercio;

ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL





MERCOSUL MERCOSUR

d) Establecer criterios para la negociación de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Reino Hachemita de Jordania;

e) Negociar un Acuerdo para el establecimiento de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Reino Hachemita de Jordania, en base a los criterios acordados;

f) Llevar a cabo otras tareas que sean determinadas por las Partes Contratantes.

Artículo 5

A fin de ampliar el conocimiento recíproco sobre las oportunidades de comercio e inversión, las Partes Contratantes estimularán las actividades de promoción del comercio tales como seminarios, misiones comerciales, ferias, exhibiciones y conferencias.

Artículo 6

Las Partes Contratantes promoverán el desarrollo de actividades conjuntas con el objetivo de implementar los proyectos de cooperación en las áreas agrícola e industrial, entre otras, por medio del intercambio de información, programas de capacitación y misiones técnicas.

Artículo 7

Las Partes Contratantes promoverán la expansión y diversificación del comercio de servicios entre ellas, de acuerdo con lo que pueda ser decidido por el Comité de Negociación y con el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS) de la Organización Mundial del Comercio.

Artículo 8

Las Partes Contratantes acuerdan cooperar en la promoción de las relaciones entre sus organizaciones relevantes en las áreas de sanidad vegetal y animal, estandarización, sanidad de alimentos y el reconocimiento mutuo de medidas sanitarias y fitosanitarias, incluso mediante acuerdos de equivalencia conformes a criterios internacionales relevantes.

ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL





MERCOSUL MERCOSUR

Artículo 9

1. Este Acuerdo entrará en vigor treinta días después que las Partes Contratantes hayan notificado formalmente, por escrito y a través de canales diplomáticos, que se han completado los procedimientos internos necesarios a tal efecto.

2. Este Acuerdo permanecerá en vigor por un período de tres años y posteriormente será considerado automáticamente extendido, a menos que una de las Partes Contratantes decida, por notificación escrita y mediante canales diplomáticos, no renovarlo. Esta decisión deberá ser tomada por lo menos treinta días antes de la finalización del período de tres años. La denuncia entrará en vigor seis meses después de la fecha de notificación.

3. A los fines del Artículo 9.1, el Gobierno de la República del Paraguay será el Depositario de este Acuerdo por el MERCOSUR.

4. En cumplimiento de las funciones de Depositario asignadas en el Artículo 9.3, el Gobierno de la República del Paraguay notificará a los otros Estados Partes del MERCOSUR la fecha en la cual este Acuerdo entrará en vigor.

Artículo 10

Este Acuerdo podrá ser enmendado por consentimiento mutuo entre las Partes Contratantes por un intercambio de notas a través de canales diplomáticos.



ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL



MERCOSUL MERCOSUR

Hecho en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, el 30 de junio de 2008, en dos copias en los idiomas español, portugués, inglés y árabe, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de duda o divergencia en la interpretación de este Acuerdo, prevalecerá la versión en inglés.

Jorge Taiana
Por la República Argentina

Hazem Essam AL-Khatib Al-Tamimi
Por el Reino Hachemita de Jordania

Celso Amorim
Por la República Federativa del Brasil

Rubén Ramírez Lezcano
Por la República del Paraguay

Gonzalo Fernández
Por la República Oriental del Uruguay



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LA DIRECCION DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

IVAN RUIZ DIAZ MEDINA
Jefe de Tratados MERCOSUR

ES COPIA FIEL DEL TEXTO ORIGINAL

Esc. SILVIA DEN...
Sub Directora de la Dirección de Tratados



CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

Informe

Antecedentes

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento, el 17 de setiembre de 2008, un mensaje solicitando la aprobación del Acuerdo Marco entre el Mercosur y el Reino Hachemita de Jordania. Con fecha 9 de junio de 2010 reiteró tal solicitud, expresando que se mantienen incambiados los fundamentos.

El Acuerdo, que contiene 10 artículos, fue firmado el 30 de junio de 2008 y tiene por fin abrir un camino para la facilitación y expansión del comercio entre los países del Mercosur y Jordania, y proveer el marco y los mecanismos para la negociación de un Área de Libre Comercio futura.

En efecto, en el Preámbulo y en el art. 2° se sientan las bases y objetivos del Acuerdo, y en el resto del articulado se establecen las formas para alcanzar esos objetivos, a saber: intercambiar información sobre aranceles, sobre acceso a los mercados, medidas arancelarias y no arancelarias, etc.; identificar y proponer medidas para lograr los objetivos mencionados; negociar un acuerdo para el establecimiento de una Área de Libre Comercio entre Mercosur y Jordania.

También se crea un Comité de Negociación para llevar adelante las diversas etapas de la negociación.

Demás está decir que, dada la actuación conjunta de los países miembros del Mercosur, se potencia la capacidad negociadora de sus países miembros.

Datos de Jordania

Jordania presenta una superficie de 92.300 kms. cuadrados, su población es de 5.6 millones de habitantes y el PBI per cápita en 2006 era de 2.519 USD (menos del doble de los que el PBI per cápita de Uruguay).

Más información y ratificación de Argentina y Brasil

Ahora bien, de acuerdo a la actualización de información obtenida en el Ministerio de Relaciones Exteriores (mucha de ella suministrada por el MEF), al día 9 de julio de 2010, se pueden agregar los comentarios que siguen en este informe.

Asimismo, es de informar que, a dicha fecha, los países que han depositado el instrumento de ratificación del Acuerdo han sido Argentina y Brasil.

Avance de las negociaciones

Con relación al Acuerdo de Libre Comercio ya se han iniciado las negociaciones: la 1° Reunión de Negociaciones Mercosur-Jordania se realizó en Aman, el 13 de octubre de 2008, y la 2ª los días 15 y 16 de abril de 2009 en Buenos Aires, estando prevista la 3ª para el mes de setiembre próximo, durante la Presidencia Pro Tempore de Brasil.

Acuerdos con los países del Mercosur

También de acuerdo a la información proporcionada por Cancillería, se han relevado la existencia de los siguientes otros Acuerdos entre Jordania y países del Mercosur: con Argentina Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica (22-10-08), con Brasil Acuerdo de Cooperación Comercial (1989) y Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica (23-10-08), y con Paraguay Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Cultural (16-01-09).

Acuerdos de Jordania con otros países v bloques

En cuanto a Acuerdos firmados por Jordania con otros paises y bloques corresponde informar:

- GAFTA-Great Arab Free Trade Area- (desde el 1° de enero de 1998) que incluye a 17 Estados Árabes (Bahrein, Egipto, Palestina, Jordania, Irak, Kuwait, Líbano, Marruecos, Oman, Siria, Sudan, Libia, Qatar, Arabia Saudita, Túnez y Yemen)

- UE (24/11/97)

- EE.UU (17-12-01)

- Estados del EFTA (Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza) (01-09-02)

- Acuerdo de Agadir (con Egipto, Túnez y Marruecos) (25-02-04)

- Singapur (22-08-05)

- Canadá (28-06-09)

Comercio Uruguay-Jordania

En cuanto al comercio bilateral Uruguay-Jordania, es de señalar, sucintamente, lo siguiente:

- En 2009 Jordania se ubicó en la posición 39 como destino de nuestras exportaciones, significando el 0,42% del total con un monto de 22,8 millones de dólares.

- En el mismo año las importaciones ascendieron a 78 mil dólares.

- El saldo de la Balanza Comercial de 2009 fue positivo en 22,7 millones de dólares.

- Tomando períodos más amplios (por ejemplo, 2005-2009) también se observa un importante superávit a favor de Uruguay en la Balanza Comercial.

- En el primer trimestre de 2010 se produjo un aumento de las exportaciones uruguayas a Jordania con un saldo en la balanza comercial que aument6 en un 30% respecto de igual período de 2009.

- Los principales productos que se exportan, desde nuestro país a Jordania, son primarios, sobre todo del Capítulo 02 (carnes y despojos comestibles).

- En 2008 y 2009 se destacó la carne ovina y caprina refrigerada (53.71% del total de 2009). El segundo producto exportado en 2009 correspondió a preparaciones del tipo de las utilizadas para alimentación animal (23.83% en 2009). Y el tercer rubro fueron los animales en pie (animales de la especie ovina) (13,3% en 2009).

- Los principales productos importados de Jordania han sido (de montos poco significativos): nitrato de potasio (68,29% de 2009), shampoo (19,42%) y le siguen los conjuntos de abrigo para el entrenamiento o deporte.

Comercio Jordania-Otros Estados del Mercosur

Con relación al comercio con los demás Estados Parte del Mercosur, es de destacar:

- No hay flujos de comercio con Paraguay.

- Argentina en 2009 exportó a Jordania por un total de 66.7 millones de dólares e importó por 208 mil dólares, resultándole una balanza comercial favorable de 66.5 millones de dólares.

- Brasil en 2009 le exportó por US$ 177:315.350 e importó por US$ 12:236.065, teniendo una balanza comercial favorable en US$ 165:079.285.

Comercio de Jordania con el mundo

En punto al comercio de Jordania con el mundo, es de señalar que las exportaciones ascendieron a 4.279, 5.167 y 5.700 millones de dólares, en 2005, 2006 y 2007, respectivamente. Estas cifras evidencian una simetría importante con el volumen exportado por Uruguay.

Los cinco principales productos exportados por Jordania al mundo son: vestimenta de punto (19%), abonos (12%), vestimenta sin ser de punto (9%), productos farmacéuticos (8%) y hortalizas y tubérculos (6%).

Por su parte, las importaciones de Jordania ascienden a 10.455, 11.447 y 13.531 millones de dólares para los años 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

Y los cinco principales productos importados por Jordania, en los últimos tres años, han sido: combustibles (23%), vehículos y componentes (8%), máquinas y material eléctrico (8%) máquinas y aparatos mecánicos (8%) y cereales (3%).

Consideraciones

Son compartibles también, las consideraciones que se han hecho llegar conjuntamente con la información precitada:

Teniendo en cuenta los países y bloques con los que Jordania ha firmado acuerdos de libre comercio, resulta que se trata de un socio relevante e interesante para el Mercosur en el contexto del mundo árabe.

Si bien Jordania es un mercado de reducidas dimensiones, forma parte de una región como el Medio Oriente la que constituye una de las prioridades estratégicas del Mercosur (este ya tiene acuerdo con Israel, se negocia uno con Egipto y se inician contactos con Palestina).

Del análisis resultante de la información económica, se desprenden perspectivas de exportación interesantes en rubros tales como: agrícolas, plásticos, textiles y algunos medicamentos.

Recomendación

Con basamento en la información y en las consideraciones precedentemente expuestas, se entiende pertinente hacer lugar a la solicitud del Poder Ejecutivo en el sentido de aprobar el Acuerdo Marco entre el Mercosur y el Reino Hachemita de Jordania del 30 de junio de 2008.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2010.

Enrique Rubio, Miembro Informante; **Alberto Couriel, Carlos Baráibar, Luis Alberto Heber, Mónica Xavier.**

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

A C T A Nº 9

En Montevideo, el día quince de julio de dos mil diez, a la hora diecisiete y diez minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros señora Senadora Mónica Xavier y señores Senadores Carlos Baráibar, Alberto Couriel, Luis Alberto Heber, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini y Enrique Rubio.

Faltan con aviso los señores Senadores Luis Alberto Lacalle Herrera y Ope Pasquet.

Preside el señor Senador Alberto Couriel, Presidente de la Comisión.

Actúan en Secretaría el señor Vladimir De Bellis Martínez, Secretario de la Comisión y el Prosecretario señor Gabriel Grenno.

Concurre especialmente invitado el señor Pedro Vaz Ramela, acompañado por el señor Director de Relaciones Institucionales y la señora Subdirectora de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos Orlando y Consejera Pamela Vives.

Abierto el acto se procede a tomar versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada figura en los Distribuidos Nos. 200/10 y 203/10 y forman parte de la presente.

ASUNTOS ENTRADOS: -CARPETA Nº 228/10. CONVENIO DE TRANSPORTE POR AGUA ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA ARGENTINA. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido Nº 189/10).

Se adjudica su estudio al señor Senador Rafael Michelini.

- CARPETA Nº 224/10. ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL. Se dictan normas. Proyecto con exposición de motivos presentado por el señor Senador Sergio Abreu (Distribuido Nº 177/10).

- La Presidencia de la Cámara de Senadores remite nota, que se reparte, de la Presidencia del Senado de la República Argentina comunicando la integración de la Agrupación de Parlamentarios Argentinos de Amistad.

- La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota, que se reparte, del Presidente del Grupo Parlamentario para la Cooperación con los Parlamentos de Latinoamérica y el Caribe de la Asamblea de la República de Macedonia, comunicando la integración de dicho grupo y solicitando se cree el grupo de amistad interparlamentario con dicha República.

ASUNTOS CONSIDERADOS: -Carpeta Nº 213/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Chile al señor Pedro Vaz Ramela (Distribuido Nº 173/10).

El señor Pedro Vaz Ramela informa sobre los lineamientos de trabajo a desarrollar en el destino al que fue propuesto e intercambia opiniones con los integrantes de la Comisión.

Una vez retirado de sala, se considera y aprueba el proyecto de resolución. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Alberto Couriel, quien lo hará en forma verbal.

- Carpeta Nº 154/10. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CUARENTENA Y SANIDAD ANIMAL - Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido Nº 92/10).

Se considera y aprueba el proyecto de ley. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Luis Alberto Heber, quien lo hará en forma escrita.

- Carpeta Nº 186/10. CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO - Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido Nº 122/10).

Se considera y aprueba el proyecto de ley. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Carlos Baráibar, quien lo hará en forma verbal.

- Carpeta Nº 187/10. CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO - Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido Nº 121/10).

Se considera y aprueba el proyecto de ley. Se vota: 6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Carlos Baráibar, quien lo hará en forma verbal.

- Carpeta Nº 197/10. ACUERDO MARCO ENTRE EL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DEL REINO HACHEMITA DE JORDANIA - Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido Nº 158/10).

Se considera y aprueba el proyecto de ley. Se vota: 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Enrique Rubio, quien lo hará en forma escrita.

- Integración de Grupos de Amistad Interparlamentarios. Se resuelve postergar su tratamiento.

RESOLUCIONES: -CARPETA Nº 224/10. ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL. Se dictan normas. Proyecto con exposición de motivos presentado por el señor Senador Sergio Abreu (Distribuido Nº 177/10).

Se resuelve solicitar rectificación de trámite, a efectos que el proyecto de ley pase a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación.

- Recibir a la Delegación de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) el próximo jueves veintidós de julio, a la hora dieciocho, y cursar invitación a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

A la hora dieciocho y veinte minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y el señor Secretario de la Comisión.

Alberto Couriel, Presidente; **Vladimir De Bellis Martínez**, Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: en el año 2008 el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un Mensaje solicitando la aprobación de un Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y el Reino Hachemita de Jordania. Ahora se está reiterando el Mensaje para aprobar este Acuerdo, que procura abrir un camino -tal como consideramos en la Comisión de Asuntos Internacionales- a través del cual se facilite la expansión del comercio entre los países del Mercosur y Jordania, así como proveer el marco y los mecanismos de negociación en la eventualidad de que se establezca en el futuro un área de libre comercio entre la región y ese país.

El articulado es el usual en estos casos. Entre los objetivos se establecen el incremento del intercambio de información sobre aranceles, sobre el acceso a mercados y sobre la identificación, así como medidas para alcanzar esos objetivos en materia comercial a los efectos de desarrollar este proceso de instalación de una zona de libre comercio.

De acuerdo con la información brindada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Argentina y Brasil ya han ratificado este Acuerdo. Quiere decir, entonces, que el proceso se encuentra relativamente avanzado, y si nosotros aprobáramos el Acuerdo nos colocaríamos en ese mismo escalón. Hay que tener en cuenta, además, que las negociaciones sobre la zona de libre comercio ya se han iniciado, que Jordania tiene muchos acuerdos similares con países de otras regiones, y que este tiene una importancia estratégica para Uruguay y para el Mercosur, por la zona en la que se encuentra, a pesar de las dimensiones del país y del monto de esos intercambios comerciales, que son relativamente modestos, situándose en 2009 en el orden de los US$ 23:000.000. Pero todo esto tiene alcances que van mucho más allá de lo estrictamente comercial y de las posibilidades de incremento que hay en algunos productos que para nosotros son importantes.

Por todas estas consideraciones y teniendo en cuenta el contexto del mundo árabe, que el Mercosur tiene un acuerdo con Israel, que está negociando otro con Egipto y que se han iniciado contactos con Palestina, la Comisión recomienda la aprobación de este Acuerdo Marco entre el Mercosur y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, el día 30 de junio de 2008.

Es cuanto tenía que informar, señor Presidente.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: quiero hacer alguna reflexión sobre esta clase de tratados. Llama la atención -en el buen sentido- que los tratados que el Mercosur ha venido celebrando no son de libre comercio sino de zonas de preferencia, es decir, tendientes a la configuración de una zona de libre comercio. Están todos muy relacionados. Hace poco, en San Juan, firmamos un acuerdo de ese estilo con Egipto.

Debido a las características especiales de este Acuerdo con Jordania, es importante señalar que, como bien decía el señor Miembro Informante, el comercio con ese país no es de gran significación, por lo que tenemos que considerar cuáles son los elementos que prioriza el gobierno hachemita para trabajar y tratar con el Mercosur, en qué condiciones lo hace y con qué recursos estratégicos se está manejando.

En diciembre de 2006, en la ciudad brasileña de Santana do Livramento, se anunciaba el desarrollo de la explotación del recurso Acuífero Guaraní compartido por los países del Mercosur. Como se dijo

que no era un recurso en términos de uso común, se evaluaba la creación de una compañía de capital mixto cuyo principal objetivo sería la exportación de agua a Jordania. El proceso llevó más tiempo de lo esperado, pero sin embargo, este relacionamiento se fue consolidando. La cifra de exportación diaria era equivalente al consumo de Santana do Livramento. El Prefecto de esa ciudad brasileña reconoció que algunos de los pozos de extracción de agua estaban a menos de treinta metros del territorio uruguayo y que su capacidad de producción era de un millón de litros por día, que representa el consumo de dos días de la población de esa ciudad.

Creo que es importante que analicemos este tipo de acuerdos, entre otras cosas porque es positivo el entendimiento que se ha alcanzado en San Juan sobre el Estatuto del Acuífero Guaraní, que establece que es un recurso compartido, además de ser estratégico, porque es la segunda reserva mundial de agua dulce e involucra a parte de nuestro país. Por otra parte, como tantas veces bien se ha dicho, los eventuales conflictos que se puedan producir en el futuro están muy relacionados con los recursos naturales, principalmente con aquellos países que cuentan con recursos de agua, teniendo en cuenta la gran asimetría de su distribución en el planeta.

Este tema tiene una marcada proyección. Tenemos que observar y analizar, por ejemplo, que en África hay algunos países con mucho dinero que están comprando territorios de otros Estados; todos provienen de la zona en la que algunos tienen cuantiosos recursos financieros para compensar las carencias en materia de recursos de agua.

Más allá de que este es un acuerdo de zona de preferencia -no de libre comercio; el Mercosur casi no tiene zonas de libre comercio-, quería hacer estas reflexiones que explican por qué, a la distancia y con tanta lejanía, existen estas inquietudes por parte de algunos países, porque ya estaban comercializando recursos en forma unilateral, nada menos que con uno de los países que comparte con nosotros el Acuífero Guaraní. Cuando vamos a firmar un tratado de esta naturaleza, creo que es importante analizar cuáles son los objetivos y las inquietudes políticas que existen detrás de cada Estado para acercarse al Mercosur. Debemos ser conscientes de que hay una estrategia o una determinada orientación que explica muchas de las posiciones que aquí se manejan.

El otro tema que debemos analizar y que está vinculado con este Acuerdo tiene que ver con la importancia que el bloque del Mercosur tiene en el relacionamiento con otros países y con los antecedentes que se vienen dando con respecto a algunos tratamientos relacionados con el concepto de la flexibilidad. Esto ha sido muy discutido, pero hace pocos días, en San Juan, por razones especiales y puntuales, se da a Paraguay, en función de su asimetría, una autorización de carácter unilateral para negociar en forma separada sobre algunas áreas en las que obtendría mejores beneficios que si negociara en forma conjunta. Esto no quiere decir que haga una negociación aparte; según la metodología que se nos ha explicado, en la negociación en bloque puede tener beneficios distintos a los de los otros países, teniendo en cuenta su asimetría.

En la Organización Mundial del Comercio hay registradas 201 zonas de libre comercio; 18 son uniones aduaneras, cuya madre es la Unión Europea -con todas las dificultades que tiene-, y las restantes, en su mayoría, solo están vinculadas a ella. Entre estas se cuenta al Mercosur que, si bien ha avanzado en forma precaria, por lo menos ha dado una señal incipiente de pretender acercarse al concepto de unión aduanera.

Quiero insistir en que cuando firmamos este tipo de Acuerdos de preferencias comerciales con otros países, Uruguay no debería dejar de lado su capacidad de negociación y de mayor flexibilidad para encontrar resultados distintos a los del resto del bloque, porque la competencia es absolutamente desigual, más allá de que sea legítima. Además -como se mencionó en la hora previa-, hoy en día la competencia nada menos que para la radicación de US$ 1.500:000.000 -una fábrica de celulosa-, está planteada con Brasil en forma permanente, sin perjuicio de que parte del problema de Botnia haya sido que, según algunos, se radicó en la orilla equivocada.

Desde ese punto de vista, al firmar este tipo de Tratados -que son de preferencia y no de libre comercio, los llamados TIFA, que han celebrado muchos países; basta leer el articulado para advertir que se orientan hacia una eventual firma de zona de libre comercio- sería bueno que tuviéramos en cuenta cuál es el interés y los aspectos estratégicos que están vinculados -algunas veces conocidos y otras no-, así como también la posibilidad de que Uruguay aprovechara el tratamiento diferencial que se le ha dado a Paraguay en San Juan, para que en próximas oportunidades pueda obtener tratamientos diferenciales, porque resulta obvio que es en el ámbito de la inversión donde se juegan aspectos radicales o decisivos para el país.

Ha cambiado, señor Presidente, el concepto de asimetría en materia económica y comercial. Ayer se celebraron los cincuenta años de integración -estaban presentes, entre otros, el contador Enrique Iglesias y representantes de la Comunidad Andina-, y allí tuvimos oportunidad de discutir, precisamente, los temas vinculados con la asimetría, que ya se evalúa desde otra perspectiva económica y comercial. Este tema

no debe ser considerado desde el punto de vista estatutario, sino que hay que analizar qué repercusiones puede tener un tratado de esta naturaleza en nuestra estructura productiva. Además, debemos considerar qué tratamiento diferencial podríamos obtener para que se radiquen inversiones que en iguales circunstancias se pierden, porque los incentivos que dan los mercados grandes siempre son decisivos.

He hecho hincapié en estos dos aspectos, señor Presidente, a los efectos de trasmitir el mensaje de que podemos presentar propuestas para profundizar tratamientos diferenciales, que no son los que tuvimos, por ejemplo, con México; este es otro tema, porque está vinculado al Tratado de Montevideo de 1980, que incluye una metodología que no se repite por encontrarse dentro de la ALADI. Considero conveniente que el concepto de flexibilidad comience a hacerse sentir, no con el criterio de que mantendremos negociaciones con Fulano o Mengano, o con un Estado que nos gusta, sino para que sea parte del entramado jurídico de un proceso de integración en el que a las economías más pequeñas se les permita tener un tratamiento diferencial para aprovechar mejor las inversiones e, incluso, su relacionamiento comercial.

Estas son las reflexiones que me provoca este Tratado, y en ese sentido quiero recalcar, sobre todo, lo relacionado con el recurso natural. Me gustaría que hiciéramos un seguimiento mucho más profundo a todo lo que significan los acuíferos -en particular, el Acuífero Guaraní-, ya que este es un tema de mediano plazo y tiene que ver con la soberanía, la estrategia y la forma en que administramos, con vistas al futuro, los diferentes intereses y, a veces también, las conductas unilaterales, como la de Brasil, que ya comercializaba agua con Jordania sin respetar un Estatuto firmado por los cuatro países que compartían el recurso.

En definitiva, señor Presidente, vamos a votar afirmativamente la aprobación de este Tratado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Marco entre el Mercosur y el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Único.- Apruébase el Acuerdo Marco entre el Mercosur y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, el 30 de junio de 2008."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

18) CLARA BEATRIZ MASSONS PINTO. PENSIÓN GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a la señora Clara Beatriz Massons Pinto. (Carp. Nº 214/10 - Rep. Nº 100/10)."

(Antecedentes:)

"Carp. N° 214/10
Rep. N° 100/10

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

Proyecto de Ley

Artículo 1° - Concédese una pensión graciable a la señora Clara Beatriz MASSONS PINTO, cédula de identidad N° 584.754-4, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Artículo 3° .- Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de la Comisión, 15 de julio de 2010.

Susana Dalmás, Miembro Informante; **Alfredo Solari, Enrique Rubio, Héctor Tajam, Oscar López Goldaracena, Eber Da Rosa, Francisco Gallinal.**

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de junio de 2010.

Sr. Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori.
Sr. Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable a la señora Clara Beatriz Massons Pinto destacadísima figura del teatro nacional y referente de la cultura uruguaya.

El proyecto de ley, en su artículo primero, incluye el nombre de la beneficiaria, así como el monto de la pensión. En su artículo segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto, el número de la cédula de identidad del beneficiario.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración

José Mujica, Presidente de la República; **Ricardo Ehrlich, Fernando Lorenzo.**

Exposición de Motivos

Beatriz Massons es una figura emblemática del teatro nacional. De sus ochenta años de vida, ha consagrado por lo menos sesenta, a la creación y al desarrollo de la cultura uruguaya.

Su actividad es extremadamente rica y polifacética. Todos los componentes que comporta la actividad teatral, han contando con su aporte, con sus contribuciones significativas.

Ha sabido alternar en distintos espacios y roles del escenario: actriz, directora, autora y coautora de textos y obra, profesora y maestra de arte escénico, son algunas de esas manifestaciones.

Su nombre está asociado a mementos e hitos fundamentales del teatro independiente, que con tanta fuerza y singularidad signó al movimiento cultural nacional.

Buena parte de sus mejores realizaciones y logros tuvo lugar en su seno.

Fue cofundadora del grupo Club de Teatro, que se distinguió siempre por su exquisitez y refinamiento -como sostiene Alejandro Michelena-, en el manejo de la globalidad de la propuesta teatral.

Después de 10 años en el Club de Teatro, se afinca en el teatro profesional, donde su destaque es contundente en base a una gran solvencia, capacidad y contracción al trabajo.

Tuvo el privilegio de inaugurar con sus actuaciones varias salas teatrales de la capital del país. En ciertas etapas supo combinar la actividad en el teatro, con su presencia en el radioteatro y en múltiples ciclos televisivos.

En el 2005 incursiona en el cine, formando parte del elenco del film uruguayo *Alma Mater*.

En distintas ocasiones obtiene el premio Florencio: en los años 1968 y 1990 como mejor actriz, sin contar las veces en que los elencos que integró fueron nominados a dicho premio y otras distinciones.

Además, en este ámbito de premios y reconocimientos, cabe destacar el reconocimiento del cual fue objeto en 2008 con motivo de la entrega de los premios Florencio, en el marco del homenaje que el Circulo de la Crítica realizó a los Grandes Maestros del Teatro Uruguayo. En dicha oportunidad Beatriz Massons es destacada junto a Estela Medina, Antonio Larreta, Dahd Sfeir, Jaime Yavitz, Luis Cerminara y Julio Calcagno.

Ricardo Ehrlich, Fernando Lorenzo.

Proyecto de ley

Artículo Primero.- CONCÉDESE una pensión graciable, a la Sra. Clara Beatriz MASSONS PINTO, cédula de identidad N° 584.754-4, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo Segundo.- PRECÍSASE que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.

Ricardo Ehrlich, Fernando Lorenzo.

Informe de la Comisión Permanente para el tratamiento de las Pensiones Graciables del Ministerio de Educación y Cultura.

M- 147/10



Montevideo, 11 FEB. 2010

VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente No.0533/2009 en relación a la solicitud de pensión graciable a favor de la señora Beatriz Massons.-------

RESULTANDO: I) Que según surge del expediente citado, con fecha 17 de agosto de 2009, la Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, produjo un informe reconociendo la condición emérita de la solicitante dada su relevante contribución a la cultura nacional a través de su rica y larga trayectoria teatral, sin perjuicio de no considerar favorablemente su situación económica insuficiente, por lo que recomendó no conceder la pensión graciable solicitada.--------

II) Que por Resolución Ministerial Nº 1184/09 del día 23 octubre de 2009, se dispuso no propiciar la iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable a la señora Beatriz. Massons ---------

III) Que la Sra. Beatriz Massons, se presentó por escrito ante este Ministerio con fecha 7 de diciembre de 2009, deduciendo sus descargos---------

IV) Este Ministerio, solicitó al Ministerio de Desarrollo Social informe de la situación socio económico y familiar de la señora Beatriz Massons en relación a la condición de insuficiencia de medios propios, exigida por el artículo 1 de la Ley 16.301.---------

CONSIDERANDO: I) Que el informe producido por la Asistente Social del Ministerio de Desarrollo Social, Sra. Rosa Fallini, es concluyente en cuanto a la precariedad de las condiciones de vida, reducida alimentación y comodidades mínimas en el plano habitacional, de la solicitante.---------

II) Que resulta pertinente en consecuencia, ante la evidencia informada, revocar la resolución 1184/2009 de este Ministerio.-------

III) Que en consecuencia, la situación de la solicitante se encuentra enmarcada en lo dispuesto por los arts. 1 y 2 literal "b" de la ley 16.301

ATENTO : a lo expuesto, y a lo informado por el Ministerio de Desarrollo Social, y a lo dispuesto en la ley Nº 16.301 de 9 de setiembre de 1992,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

1º) **REVOCASE** la Resolución No. 1184/2009 de fecha I 23 de octubre de 2009 .---------

2º) **PROMUEVASE** ante el Parlamento Nacional una pensión graciable a la Sra. Clara Beatriz MASSONS PINTO, cédula de identidad Nº 584.754-4, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones. ---------

3º) **PASE** a la Oficina de Administración Documental a efectos de la notificación a la interesada. Cumplido, archívese.---------

Exp. 0533/2009

MARIA SIMON
Ministra de Educación y Cultura



M. 1154/09

Montevideo, 23 OCT. 2009

VISTO: La solicitud de pensión graciable a favor de la Sra. Beatriz Massons——

RESULTANDO I: Que según surge del expediente No.0533/2009, la Dirección de Cultura del Ministerio de Ecuación y Cultura, propicia la concesión de una Pensión Graciable a la Sra. Beatriz Massons, destacada figura en el ámbito del arte y la cultura, con una fecunda y relevante trayectoria en el teatro nacional como actriz y docente.——————

RESULTATNDO II: Que la Ley No.16.301 de 9 de septiembre de 1992, restringe el otorgamiento de pensiones graciables a casos especialmente justificados de personas que hayan prestado grandes servicios a la República o se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales y carezcan de recursos propios suficientes. ——————

CONSIDERANDO I: El informe de la Comisión Permanente para el Tratamiento de Pensiones Graciables, creada por ley No.17.968 de 29 de mayo de 2006, que en su sesión de día 17 de agosto del corriente año, sugiere no hacer lugar a lo peticionado, por no ajustarse el caso a lo establecido por la ley No.16.301 en su artículo primero.——————
segundo..——————

CONSIDERANDO II: Que se ha dado vista de lo informado por la Comisión a la interesada quien ha formulado descargos, que no enervan la sugerencia inicial.——————

CONSIDERANDO III: Que en función de lo expresado, esta Secretaría de Estado entiende que la presente solicitud no se adecua a los requisitos enunciados en la normativa legal vigente.——————

ATENTO : a lo expuesto

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

1ª) **No propiciar** en esta etapa, la iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable a favor de la Sra. Beatriz Massons .——————

2º) **Pase** a la Oficina de Administración Documental a efectos de la notificación de la interesada. Cumplido, archívese.——————

Exp. 0533/2009

MARIA SIMON
Ministra de Educación y Cultura

ES COPIA DEL ORIGINAL

OLGA SALDAÑA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE ACUERDOS

Informe de la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas



Montevideo, 20 de mayo de 2010

REFERENCIA: Exp. 2009/11/001/9/533. Ministerio de Educación y Cultura

CONCEPTO: CLARA BEATRIZ MASSONS - Concesión de pensión graciable.

DICTAMEN: El otorgamiento de la pensión graciable de cuatro bases de prestaciones y contribuciones, implicaría un costo anual para Rentas Generales de 48 BPC (cuarenta y ocho bases de prestaciones y contribuciones).

DESTINO: Control Presupuestario y Financiero. Dirección de División.

Cra. DINORAH RAMOS
CONTADOR CENTRAL

Montevideo, 24 MAY 2010

CPF. Dirección División

De conformidad, elévese a la Dirección General sugiriendo su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas.

Cr. Horacio Guinea
Sub-Director
Control Presupuestario y Financiero



Ref. Nº 533/2009

Montevideo, 25 MAYO 2010

DIRECCIÓN GENERAL

Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas.

Ec. Laura Remersaro
Contadora General de la Nación

C.G.N.
REGULADORA DE TRÁMITES
EXPEDIENTE Nº 2009/533
RECIBIDO

DÍA	MES	AÑO	HORA
25	5	2010	14

CURRICULUM VITAE

BEATRIZ MASSONS

ACTRIZ URUGUAYA

En 60 años de actividad artística ininterrumpida, desarrolló una personalidad polifacética, (actriz y directora de teatro – autora y coautora de textos y obras – profesora de arte escénico del Taller de aprendizaje actoral del Teatro del Centro, de Montevideo, Uruguay, que dirige desde su creación en 1982.)

Actriz protagonista

Como actriz, ha interpretado obras del teatro nacional y universal de dramaturgos como Shakespeare – Moliere – Cervantes – Lope de Vega Brecht – Chejov – Pinter – Osborne – Elliot – Priestley – Graham Greene Strindberg – N. Simons – Chaurette – Aykburn – Jacobo Langsner – Ricardo Prieto – Ana Magnabosco y Álvaro Ahunchain, entre otros.

Directora teatral

Incursionó con éxito en la dirección teatral con "La ronda en Belén" de Ernesto Pinto, "Manual para divorciadas" de Puyesky-Massons, "La Perseguida hasta el catre" de Ana Magnabosco, "Los paseítos de Manuela y Miguel" de Mirko Buchin, "Mujeres al poder" de Fanny Puyesky "La llegada a Klistonia" de Ricardo Prieto (con un elenco de sordomudos) "Monólogos de la vagina" y "Petición de mano" de Chejov, con Teatro Integrado.

Giras teatrales

Actuó con gran éxito en escenarios de Argentina, Paraguay y Brasil, con las obras, "Todo duerme en derredor" de Simone de Beauvoir, "Manual para divorciadas", "Mamà" y "La Sra. Klein". Esta última obra, inaugura el primer Festival de teatro del MERCOSUR EN MONTEVIDEO – URUGUAY
Recientemente, en Octubre del 2008, actúa con Antonio Larreta, en Washington, Estados Unidos, a través de una invitación, de la Embajada del Uruguay en EE.UU., y también en Chicago, invitados por el Instituto Cervantes, presentando el recital "Voces de España y América".

Autoría y Grupos de teatro

En 1996, escribe su primera obra teatral, "Réquiem por una muñeca", obteniendo una mención en el Concurso de dramaturgia de la Intendencia de Montevideo.
En 1997, dicha obra es seleccionada por el director Manuel Vidal, para integrar el ciclo de "Teatro leído" en la Sala Verdi de Montevideo, cómo

única obra de de autor nacional. La dirige Hugo Blandamuro y leída por un elenco de la Comedia Nacional.
En 1982, crea un taller de aprendizaje teatral actoral el cual dirige y en el que dicta clases hasta la fecha, acompañada por otros excelentes profesores.
Fue fundadora del grupo independiente "Club de Teatro", junto a Antonio Larreta, Roberto Fontana, José Struch y otros destacados actores y directores. Después de 10 años en el Club de Teatro y dos años en el teatro "El galpón", se vuelca al teatro profesional, con diferentes directores y elencos. Actuó prácticamente en todos los teatros de Montevideo y del interior de Uruguay.
Inauguró las salas teatrales de "El Tinglado", "Teatro del Centro" y el "Teatro de los Pocitos".
Intervino en infinidad de radioteatros y en varios ciclos televisivos.

Premios, nominaciones y distinciones.

A lo largo de su extensa trayectoria artística, ha recibido numerosos premios, distinciones y nominaciones como Mejor actriz.
En 1967, invitada por las Embajadas de Italia, Inglaterra y España, realiza un viaje de estudios de seis meses a Europa, considerado de interés nacional por el Ministerio de Cultura del Uruguay.
El jurado de "Casa del Teatro del Uruguay", le otorgó varios premios, como mejor actriz por "La luna es azul", "Rencor hacia el pasado de Osborne, "El décimo hombre" de Chayevsky y "Dos en el sube y baja" de Gibson.
En 1968, obtiene el premio "Florencio" a Mejor Actriz por "La Srta. Julia".
En 1990, obtienes el premio "Florencio" a Mejor Actriz por "Adelante y atrás".
Los elencos de las obras "Las reinas" de Chaurette y "Pater Noster" que ella integra, son nominados como "Mejores elencos".
También fue nominada por el "Círculo de la Critica del Uruguay" para las ternas de "Mejor actriz" por: "Dos en el sube y baja" de Gibson, "El amante" de Pinter, "El décimo hombre" de Chayevsky, "Gigi" de Colette, "La Srta. Julia" de Strindberg, "Todo duerme en derredor" de Simone de Beauvoir, "Quédese a cenar" de Conteris, "Adelante y atrás" de Ayckburn y "Perdidos en Yonkers" de N. Simons.
En el 2005, integra el elenco de la película uruguaya "Alma Mater" escrita y dirigida por Álvaro Buela.
En el 2008, con motivo de la entrega de los premios "Florencio", el Circulo de la Critica realizó un homenaje a los "Grandes Maestros del teatro uruguayo", Beatriz Massons es destacada junto a Estela Medina, Antonio Larreta, Dahd Sfeir, Jaime Yavitz, Luis Germinara y Julio Calcagno.
Actualmente está ensayando "Noches de Satén" o "Dos viejas dis putas" de José Gabriel Núñez, Premio Nacional de Teatro 2003, de Venezuela, con la actriz Elena Zuasti, bajo la dirección de Rubén Rega, Producción de Alejandro Caballero.

----------O----------

Montevideo, Lunes 9 de febrero de 2009

Ministerio de Educación y Cultura
Ministra
Ing. María Simon

De mi mayor consideración:

En base al informe presentado por la asesora en Artes escénicas Prof. Mariana Percovich, del cual se desprende el aporte sustantivo de la actriz Beatriz Massons a la cultura uruguaya, durante su reconocida trayectoria (a nivel nacional e internacional) y en aspectos centrales de la actividad teatral como la docencia y la actuación así como la representación del país en diferentes eventos internacionales. Dado que esta Dirección está en conocimiento de la difícil situación económica en la que se encuentra la mencionada artista, considera pertinente su pedido de una pensión graciable y se sugiere atender su solicitud.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Dr. HUGO ACHUGAR
DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

Montevideo viernes 6 de febrero del 2009

Ministra de Educación y Cultura
Ingeniera María Simón

Como coordinadora de los programas de artes escénicas de la Dirección Nacional de Cultura (A Escena y Laboratorio) paso a informar sobre la importancia de que el Estado brinde a una figura como la de Beatriz Massons, una Pensión Graciable.
Massons, ha dedicado, como tantas otras mujeres del Uruguay, su vida al teatro y a la docencia teatral. De manera ininterrumpida, ha creado personajes, dirigido espectáculos, representado al Uruguay en Festivales Internacionales.

Actriz, directora, actriz de radioteatro y televisión nacional fue además fundadora de del grupo Club de Teatro, inauguró varias salas, y desarrolló la docencia teatral independiente hasta el día de hoy y continúa haciendo teatro.

Beatriz Massons es una destacada figura que ha formado a incontables generaciones de teatristas, que la consideran una maestra.

A la edad de 80 años, y con la calidad y dimensión de su trayectoria, considero absolutamente necesario, darle el apoyo o colaborar con este aporte a llevar los últimos años de su carrera de la manera digna que cualquier trabajador de la cultura merece.

Prof. Mariana Percovich
Coordinadora de A Escena y Laboratorio
Artes Escénicas
Dirección Nacional de Cultura

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

ACTA Nº 6

En Montevideo, el día quince de julio de dos mil diez a la hora quince y quince minutos se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.

Asisten sus Miembros, la señora Senadora Susana Dalmás, los señores Senadores Oscar López Goldaracena, Enrique Rubio, Alfredo Solari y Héctor Tajam.

Faltan con aviso los señores Senadores Eber Da Rosa y Francisco Gallinal.

Preside el señor Senador Alfredo Solari Vicepresidente de la Comisión.

Actúan en Secretaría la Secretaria de Comisión señora Gabriela Gazzano y la Prosecretaria María José Morador.

Se procede a tomar versión taquigráfica, cuyas copias dactilografiadas lucen en los Distribuidos Nos.197 y 198/10, que forman parte de la presente acta.

ASUNTOS ENTRADOS:

Carpeta Nº 214/10. MASSONS PINTO, Clara Beatriz. PENSIÓN GRACIABLE. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 179/10.

Solicita audiencia el Consejo Directivo de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.

Trabajadores de Antel solicitan audiencia con el fin de plantear problemática de los funcionarios.

La Junta Departamental de Florida remite versión taquigráfica de la Sra. Edila Amanda Della Ventura quien se refirió a la situación de la Junta Electoral de dicho departamento, que a pesar del feriado del día 3 de junio concurrió a trabajar.

Mesa Coordinadora de Cajas de Auxilio y Seguros Convencionales, solicitud de audiencia.

Comunicado del Comité de Base de UNTMRA de TECNOLUCE.

Remiten versión taquigráfica de la Mesa Coordinadora de Cajas de Auxilio y Seguros Convencionales; solicitud de audiencia celebrada el pasado 17 de junio.

ASUNTOS CONSIDERADOS:

El señor Senador Rubio propone se vote al señor Senador Alfredo Solari como Vicepresidente de la Comisión.

Se vota. 4 en 5. **Afirmativa.**

Carpeta Nº 214/10. MASSONS PINTO, Clara Beatriz. PENSIÓN GRACIABLE. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 179/10.

El señor Senador Oscar López Goldaracena propone unas modificaciones al texto original, se vota en bloque con las modificaciones propuestas por el señor Senador.

Se vota. 5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se designa como miembro informante a la señora Senadora Susana Dalmás. Informe Verbal.

Texto del Proyecto de Ley modificado:

Artículo 1°.- Concédese una pensión graciable a la señora Clara Beatriz MASSONS PINTO, cédula de identidad N° 584.754-4, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.

La Comisión recibe en audiencia a ex trabajadores de UTE quienes plantean su problemática; concurren en representación de los mismos los señores: Dagoberto Rodríguez, Antonio Benítez, Abelirio Lema, Américo Moyano, Walter Arapey y Hugo Arbiza.

Resolución:

Remitir al Directorio de UTE la versión taquigráfica de la comparecencia de los ex funcionarios de la misma, así como una nota solicitando se informe a esta Asesora cuando se iniciaron los juicios interpuestos, y se remita todo antecedente que obre en su poder que pueda considerarse importante para esclarecer la problemática planteada por los ex funcionarios recibidos.

A la hora dieciséis y cinco minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Vicepresidente y la señora Secretaria de la Comisión.

Alfredo Solari, Vicepresidente; **Gabriela Gazzano**, Secretaria de Comisión.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión.

Tiene la palabra la señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMÁS.- Señor Presidente: este proyecto de ley plantea el otorgamiento de una pensión graciable para la eminente actriz uruguaya Beatriz Massons, quien cuenta con sesenta años de actividad artística ininterrumpida. Ha desarrollado una personalidad polifacética en este mundo del teatro, siendo actriz, directora, autora y coautora de distintos textos.

Como actriz protagonista ha interpretado obras de teatro nacional y universal de importantes dramaturgos. Asimismo, incursionó con éxito en la dirección teatral con varias obras importantes y actuó con gran éxito en escenarios de Argentina, Paraguay y Brasil.

Más recientemente, en octubre de 2008, actuó con Antonio Larreta en Estados Unidos, más precisamente en Washington -invitada por la Embajada de Uruguay en ese país-, y también en Chicago, en virtud de una invitación del Instituto Cervantes de esa ciudad.

En 1996 escribió su primera obra teatral *Réquiem por una muñeca*, obteniendo una mención en el Concurso de Dramaturgia de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En 1982 crea un taller de aprendizaje teatral actoral, el cual dirige y en el que dicta clases hasta la fecha.

Fue fundadora del grupo independiente "Club de Teatro", junto a Antonio Larreta, Roberto Fontana, José Struch y otros destacados actores y directores. Después de diez años en el "Club de Teatro" y dos en el teatro "El Galpón", se vuelca al teatro profesional con diferentes directores y elencos.

En su larga trayectoria artística recibió numerosos premios: en 1967, invitada por las Embajadas de Italia, Inglaterra y España, realiza un viaje de estudios por Europa; el jurado de "Casa del Teatro del Uruguay" le otorgó varios premios como mejor actriz por varias obras; en 1968 obtuvo el premio Florencio a Mejor Actriz por la obra *La Srta. Julia*; en 1990 obtuvo el Premio Florencio a Mejor Actriz por la obra *Adelante y atrás*; en 2008, con motivo de la entrega de los premios Florencio, el Círculo de la Crítica realizó un homenaje a los "Grandes Maestros del Teatro Uruguayo" y la destacó, junto a Estela Medina, Antonio Larreta, Dahd Sfeir, Jaime Yavitz, Luis Cerminara y Julio Calcagno.

Es por estas razones que solicitamos al Cuerpo la votación afirmativa de una pensión graciable de cuatro bases de prestaciones y contribuciones para la señora Beatriz Massons.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasará a tomar la votación en la forma de estilo.

Repártanse las bolillas de votación.

(Así se hace.)

19) "MEVIR - DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: **"**Proyecto de ley por el que se designa la persona pública no estatal Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con el nombre "MEVIR - doctor Alberto Gallinal Heber" (Carp. Nº 195/10 – Rep. Nº 101/10).**"**

(Antecedentes:)

"Carp. N° 195/10
Rep. N° 101/10

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo Único.- Desígnase "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber" a la persona pública no estatal Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, creada por el artículo 473 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de junio de 2010.

Luis Puig, 2° Vicepresidente; **Marti Dalgalarrondo Añón**, Secretario.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Informe

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Doctor Alberto Gallinal Heber" a la persona pública no estatal "Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre".

Los fundamentos por los cuales se aconseja a la Cámara de Representantes aprobar el proyecto de ley están pormenorizadamente puestos de manifiesto en la Exposición de Motivos del mismo y a ellos nos remitimos.

El doctor Alberto Gallinal Heber fue un hombre polifacético, que allí donde realizó un emprendimiento, lo hizo bien, con justicia y con beneficio para la comunidad.

La actividad privada lo conoció como un empresario exitoso y progresista. Su labor fue ejemplo para otros productores rurales.

La actividad pública lo encontró allí donde era necesario, también para alcanzar el bien de la comunidad.

MEVIR fue, de entre todas, su obra magna. Hoy hay miles de uruguayos que viven en una vivienda digna como consecuencia de su acción.

Haremos justicia si a esa sigla tan arraigada a lo largo y ancho de nuestro país, que es MEVIR, le agregamos el nombre de su fundador e impulsor, Dr. Alberto Gallinal Heber.

Por estas razones aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 21 de abril de 2010.

Gustavo Borsari Brenna, Miembro Informante; **José Bayardi, Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Felipe Michelini, Aníbal Pereyra, Jorge Orrico, Daisy Tourné.**

Ley N°13.640, de 26 de diciembre de 1967

PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES

SECCIÓN XI

FONDO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE

Artículo 473.-Créase el Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, administrado por una Comisión Honoraria que será persona pública, tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y se integrará con once miembros que designará el Poder Ejecutivo entre personas de notoria versación en problemas sociales. Los mismos podrán ser reelectos en sus funciones que durarán cuatro años y se prorrogarán automáticamente hasta tanto se realice su sustitución. La representación de la Comisión la ejercerán el Presidente y el Secretario.

Hasta el 17 de mayo de 1971 la Comisión estará integrada por las personas designadas por el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 310 de mayo 17 de 1967.

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial

ACTA N° 6

En Montevideo, el día veinte de julio de dos mil diez, a la hora dieciséis y treinta minutos, en la Sala Esc. Dardo Ortiz, se reúne la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros, señora Senadora Lucía Topolansky y señores Senadores Pedro Bordaberry, Juan A. Chiruchi, Oscar López Goldaracena y Héctor Tajam.

Concurren por el Banco Hipotecario del Uruguay: Ec. Jorge Polgar, Presidente; Cr. José Luis Damonte, Director; Cr. Pablo Leira, Gerente General; Ec. Alvaro Carella, Gerente; Cra. Laura Morixe, Gerente y Ec. Gretel Yaffé, Asesora.

Preside la señora Senadora Lucía Topolansky, Presidenta de la Comisión.

Actúan en Secretaría la señora Carla Buoncristiano y el señor Martín Secco, Secretaria y Prosecretario de la Comisión, respectivamente.

ORDEN DEL DÍA: Recibir al señor Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, quien ha sido especialmente invitado a efectos de obtener un informe en general sobre la situación actual del Banco.

Abierto el acto la señora Presidenta indica dar cuenta por Secretaría de los

ASUNTOS ENTRADOS:

- El señor Presidente del Senado remite palabras pronunciadas por el señor Senador Carlos Enciso, en sesión de fecha dieciséis de junio de dos mil diez, relacionadas con viviendas para jubilados de 25 de Mayo y Cardal, departamento de Florida. Oportunamente fueron repartidas por correo electrónico a los señores Senadores.
- Representantes del Fondo Social de Vivienda de CUTCSA solicitan audiencia a efectos de realizar planteos sobre su funcionamiento.
- La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se designa a la persona pública no estatal Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural insalubre "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber". Carpeta Nº 195/10. Distribuido Nº 159/10.

A continuación ingresan a Sala los invitados. La señora Presidenta da la bienvenida a los mismos pasando a otorgar el uso de la palabra al Ec. Jorge Polgar, quien realiza su informe proyectando imágenes en power-point.

Intervienen los señores Senadores Héctor Tajam, Pedro Bordaberry, Oscar López Goldaracena y Juan Chiruchi.

Una vez finalizada la exposición efectuada, los señores Senadores despiden a los invitados luego de lo cual se retiran de Sala.

La señora Presidenta propone tratar el proyecto de ley entrado.

En consideración: "MEVIR - doctor Alberto Gallinal Heber". Se designa a la persona pública no estatal Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre. Carpeta Nº 195/10. Distribuido Nº 159/10.

Se vota: 5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se designa Miembro Informante al señor Senador

Juan Chiruchi quien lo hará en forma verbal.

RESOLUCIÓN: Recibir a los representantes del Fondo Social de Vivienda de CUTCSA en la próxima sesión ordinaria.

De lo actuado se procede a la toma de versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido Nº 206/10, el cual forma parte integrante del presente documento.

Siendo las dieciocho y cinco minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman la señora Presidenta y la señora Secretaria de la Comisión.

Lucía Topolansky, Presidenta**; Carla Buoncristiano,** Secretaria**.”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Chiruchi.

SEÑOR CHIRUCHI.- Señor Presidente: la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial ha considerado este proyecto de ley por el que se designa con el nombre “MEVIR - doctor Alberto Gallinal Heber” la persona pública no estatal Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

La exposición de motivos del presente proyecto de ley, en forma muy acabada, expone las razones por las cuales se estima que corresponde la aprobación del mismo; es a ella que nos referimos, nos remitimos y adherimos.

Quiero dejar constancia del reconocimiento a la tan merecida y justa iniciativa adoptada en la Legislatura anterior por los señores Senadores Heber, Lapaz Correa, Gallinal y Penadés, que tuvo como Miembro Informante al señor Senador Gallinal, como integrante de la Comisión de Constitución y Legislación. En oportunidad de su tratamiento en esta Cámara en la sesión del 6 de mayo de 2008, las exposiciones de los señores Senadores agotaron todas las consideraciones que hoy puedan realizarse respecto a la personalidad del doctor Alberto Gallinal Heber, las que compartimos en todos sus términos. Durante su discusión, además de los mencionados hicieron uso de la palabra los señores Senadores Da Rosa, Amaro, Moreira y la señora Senadora Percovich, y el proyecto de ley fue aprobado por unanimidad. Si bien en aquella oportunidad se destacaron algunas facetas de su vida, hoy quiero resaltar otras en relación a su biografía.

El doctor Alberto Gallinal Heber nació el 4 de noviembre de 1909 en el barrio Reducto de Montevideo.

En 1929 se recibió de Abogado. Se casó con doña Elvira Algorta, con quien tuvo nueve hijos. Administró los campos de su padre y se trasladó a vivir a San Pedro de Timote, en Cerro Colorado, departamento de Florida.

En 1934 ingresó a la Asociación Rural del Uruguay como Director de Registros Genealógicos.

En 1935 fue fundador de la Sociedad de Criadores de Corriedale del Uruguay, siendo luego Presidente de dicha institución.

En 1941 fue uno de los fundadores de la Sociedad de Caballos Criollos, de la que fue varias veces Presidente, Secretario y Tesorero.

En 1946 fundó la Sociedad de Criadores de Hereford, siendo más tarde jurado en Dublín, en varias ciudades de Estados Unidos de América, en la Exposición Rural de Palermo, en exposiciones en Brasil y, por supuesto, también en todos los ruedos del Uruguay.

En 1947 integró la Comisión Honoraria de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

En 1948, como vecino y productor de Cerro Colorado, departamento de Florida, asumió la Presidencia de la Asociación Rural de Florida.

En 1951 presidió la Sociedad de Mejoramiento de Praderas Artificiales.

En 1954 promovió, en San Pedro de Timote, la edificación de casas para jubilados, a través de un horno de ladrillos que le permitió a la gente, por el método de la autoayuda, construirlas.

En 1956 presidió la Asociación Rural del Uruguay.

En 1959 integró la Comisión Nacional de Ayuda a los Damnificados por las grandes inundaciones de ese año y se ocupó de reconstruir vías de comunicación, pueblos y viviendas afectadas.

En 1961 fue Presidente de la Comisión Bicentenario de Artigas, que tuvo a su cargo la edificación de 228 nuevas escuelas rurales en todo el territorio nacional, de acuerdo a un diseño arquitectónico típico de nuestra campaña.

En 1967, siendo Presidente de la República el General Óscar Gestido, se creó el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural -MEVIR-, ad-

ministrado por una Comisión Honoraria con carácter de persona pública no estatal. Eso obedeció al impulso del doctor Alberto Gallinal, con la consigna tantas veces escuchada de "para ver llover de adentro sin mojarse".

El doctor Alberto Gallinal Heber también incursionó en la actividad política y fue integrante de nuestra colectividad, el Partido Nacional.

En el año 1950 fue electo Intendente Municipal de Florida.

En 1956 fue cofundador de la Unión Blanca Democrática -grupo político del Partido Nacional- con otras destacadas figuras como Wilson Ferreira Aldunate, Washington Beltrán, Enrique Beltrán, entre otras personalidades.

En 1958 fue candidato para el Consejo Nacional de Gobierno, por la Unión Blanca Democrática.

En 1966 fue candidato a la Presidencia de la República por el Movimiento Nacional de Rocha.

Falleció el 27 de marzo de 1994 y el Gobierno Nacional le tributó honores de Ministro.

En el Senado de la República, el ex Senador Carlos Julio Pereyra, al tratarse el 18 de mayo de 2003 el proyecto de ley por el cual se designó con el nombre "doctor Alberto Gallinal" a un liceo del departamento de Rivera, señaló: "Tratar de justificar la valía de la personalidad del doctor Alberto Gallinal parece obvio. Todos los que aquí estamos conocemos la precedente trayectoria de ese excepcional ser humano que fue. Dedicado a las tareas rurales, inauguró en el país una serie de nuevas técnicas destinadas a incrementar la producción". Y añadía: "En materia zootécnica, realizó tareas de mejoramiento de las razas que constituyen el rodeo nacional. El Dr. Gallinal fue un servidor de la patria, un benefactor de la sociedad uruguaya, fundamentalmente a través de la obra de MEVIR que ha sustituido los antiguos rancheríos, los pueblos de ratas, por esas magnífica casas blancas que se destacan en el paisaje cuando recorremos el país".

Quiero agregar algunas reflexiones adicionales que ponen de relieve el impacto que ha tenido el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural. Esto lo haremos por entender que el hombre es su obra y solo a través de ella se realizan los homenajes y reconocimientos a su responsable. Hasta la fecha, más de 25.000 viviendas en todo el territorio nacional son el resultado y la obra directa de MEVIR. Estos números muestran que por lo menos más de 100.000 uruguayos cuentan con la comodidad de una vivienda a partir de la cual cada familia pueде desarrollar su vida en forma digna: vivienda para la población radicada en el ámbito rural, cuyo principal objetivo es contemplar a las personas de bajos recursos; vivienda para erradicar los ranchos de la campaña, y viviendas logradas por ayuda mutua en la que toda la familia aporta su propio esfuerzo, lo que hace a la valorización de la solución habitacional por haber sido también fruto del esfuerzo de las familias beneficiadas.

Esta línea de acción se constituyó en el país mediante una política de Estado firme y definitiva. Durante el Gobierno del Partido Nacional, en solo cinco años, se logró duplicar el número de viviendas que fueron construidas desde la fundación de MEVIR.

En 1990 se inauguró la vivienda número 5.000 en pueblo Tambores. También tenemos presente la inauguración de la vivienda número 10.000 en la localidad de Porvenir, departamento de Paysandú, cuando era Presidente de la República el actual señor Senador Lacalle Herrera e Intendente Municipal el hoy señor Senador Larrañaga.

Desde que se creó MEVIR, todos los partidos políticos que han asumido la responsabilidad del Gobierno han valorado su gestión, que ha sido continuada en todo el territorio nacional. ¡Ojalá que esa obra se siga haciendo en el futuro con mucha más prisa! En sus cuarenta y tres años de existencia se han construido solamente 25.000 soluciones habitacionales. Creo que es posible superar la construcción de 1.000 viviendas anuales, y de esa forma se estaría resolviendo definitivamente un tema que tiene que ver con la realidad del pequeño y el mediano productor, de la familia vinculada a la tarea agropecuaria del interior del país.

Hace mucho tiempo que MEVIR es una política de Estado, una de las pocas que todos los Gobiernos, partidos políticos, sectores sociales y la ciudadanía en general han acordado en cuanto a sus beneficios. Este es el principal reconocimiento al doctor Alberto Gallinal porque, más allá de partidismos, de sectores, de ideologías políticas o de formas y métodos, su gestión ha sido una manera de poder hacer realidad las aspiraciones de la ciudadanía.

Como Intendente Municipal de San José tuve el honor de colaborar de distintas maneras con MEVIR, realizando varios convenios por los que la Comuna suministraba las infraestructuras requeridas para la implementación de las obras, como la caminería, entre otros aportes. En esas circunstancias conocimos al detalle el grado de compromiso del doctor Gallinal en las actividades que emprendía, como seguramente también lo habrán advertido algunos de los entonces Intendentes Municipales del país, hoy Senadores de

la República, como es el caso de los señores Nin Novoa, Moreira, Da Rosa, Larrañaga, Viera y Fonticiella.

Cuando asumimos la responsabilidad de la política de vivienda dimos todo el apoyo a ese programa, poniendo especial acento en la vivienda dispersa, en la unidad productiva que atendiera al pequeño productor, comprendiendo en esa franja a aquellos con una situación económica comprometida como forma de ayudar a que su labor fuera rentable y pudiera continuar radicado en la campaña. Así, se atendieron programas para ayudar a pequeños tamberos, a queseros artesanales, al pequeño galpón para el ordeñe; pero también se apoyó el alumbramiento de aguas y, desde luego, la vivienda para criar a sus hijos. El doctor Alberto Gallinal asumió con pasión, a lo largo de su vida, el destino del sector agropecuario, el desarrollo del interior profundo y de su gente.

En definitiva, señor Presidente, es por estos motivos que la Comisión sugiere al Senado de la República la aprobación del proyecto de ley por el que se designa a la persona pública no estatal Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con el nombre "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber".

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: es con particular satisfacción que votaremos este proyecto de ley que viene informado por la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Hace muchos años, el doctor Eduardo Couture decía que el tiempo es un gentilhombre; muchas veces, el transcurso del tiempo termina poniendo las cosas en el justo lugar y término en que deben ubicarse de acuerdo con lo que ha sido la historia real, despojada de pasiones y de prejuicios ideológicos o de orden cultural.

Adelanté que votaría con satisfacción este proyecto de ley porque, como ya hemos dicho en Sala en alguna oportunidad, quienes nos hemos formado y conocemos el medio rural, además de haber tenido la posibilidad de ejercer la titularidad de un Gobierno Departamental -como decía hace un momento el señor Senador Chiruchi-, valoramos muy profundamente lo que ha sido la obra de MEVIR a lo largo de todos estos años. Naturalmente, corresponde que lo hagamos reconociendo a su creador, a su impulsor, a quien trabajó denodadamente durante su vida entera por esta causa, mediante la designación con su nombre de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

En 1990 se inauguró en Tambores la vivienda número 5.000, cuando quien habla ocupaba el cargo de Diputado por el departamento de Tacuarembó y el actual señor Senador Lacalle Herrera era Presidente de la República; ambos estábamos presentes en el acto, en una mañana muy fría, con una helada terrible, cuando vimos llegar al doctor Alberto Gallinal, en una silla de ruedas, con una frazada sobre sus piernas, haciendo acto de presencia -a pesar de su ya precario estado de salud- en lo que significaba un hito importante de su gran obra, como era llegar a la vivienda número 5.000.

Quienes en más de una oportunidad hemos sido testigos y nos ha tocado el honor de entregar la llave de una casa a una familia beneficiaria de estos programas, hemos sido partícipes de un sentimiento -con lágrimas en los ojos, tanto de las mujeres como de los hombres integrantes del núcleo familiar- que nos sensibilizó profundamente, haciendo que recordemos y reconozcamos en su real dimensión la obra de un hombre como el doctor Alberto Gallinal, más allá de todas las polémicas y discusiones que pueda haber generado su vida, como la de toda figura pública, en el plano político o en el de sus actividades como dirigente gremial, etcétera.

En esta misma Sala muchas veces hemos rendido homenaje a luchadores sociales con justo merecimiento. En el caso del doctor Gallinal, diría que fue un verdadero constructor social, porque basta recorrer el país para ver esa obra -como decía recién el señor Senador Chiruchi- en cada zona aislada, aun en los lugares más remotos del Uruguay de tierra adentro, en donde existen grupitos de 15, 20, 30, 40 u 80 viviendas habitadas por gente que, como dijera el doctor Gallinal en alguna oportunidad, "ve llover desde adentro", que era una manera de decir que no vivía más en el tradicional rancherío de barro y paja de nuestro medio rural. Creo que eso tiene una dimensión de calidad humana y de trabajo en beneficio de los demás y de la sociedad, que debe ser objeto de un profundo reconocimiento de la sociedad uruguaya y de todos los que, de alguna manera, estamos vinculados con la cosa pública, más allá del partido o de la ideología política que podamos profesar.

Por esas razones acompaño este informe con profunda satisfacción, porque me parece que es de estricta justicia y ubica en su justo lugar la obra de un gran hombre, a quien mucho le debe la sociedad uruguaya.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: me pregunto qué se puede agregar a todo lo que se ha dicho de don Alberto Gallinal Heber, un hombre de progreso en el campo, en el interior, un hombre de la línea de progreso de los Ordoñana, los Reyles y los Artagaveytia. Si bien se trata de gente que recibió mucho, fue de esos que dio mucho más de lo que recibió.

Si queremos destacar una faceta que hoy no se haya destacado de don Alberto Gallinal, podemos decir que hizo suya esa cita bíblica que dice que a quien mucho se le da, mucho se le exigirá. La vida le dio mucho a don Alberto Gallinal, pero él le devolvió mucho más de lo que recibió. Mejoró la tierra que recibió, y también la de los demás.

Fue Presidente de la Sociedad de Mejoramiento de Praderas y fundó Agromax con sus amigos Artagaveytia y Herrera. Quizás fue un adelantado a su tiempo y no fue comprendido en su momento. Hizo suya aquella máxima de Luis Artagaveytia, ese gran ruralista que decía que "el Uruguay se salva con el agro o con él perece". Creo que hoy en el Uruguay todos lo aceptamos y ya nadie lo cuestiona.

Repito que fue un adelantado a su tiempo, que no solo mejoró la tierra que él recibió y la de los demás, sino que también mejoró la vida de la gente que trabaja la tierra: la de los que tuvieron la suerte de ser propietarios, la de los que tuvieron la suerte de trabajar cerca de él, y también la de los demás.

Como se ha dicho aquí, trabajó en todos los ámbitos. Se desempeñó en el ámbito gremial como Director de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay; fue fundador de la Sociedad de Criadores de Corriedale, de Criadores de Caballos Criollos y de Criadores de Hereford. Asimismo, fue Presidente de la Asociación Rural de Florida y Presidente de la Asociación Rural del Uruguay. También fue Presidente del Congreso Mundial de Hereford en la ciudad de Kansas, Estados Unidos. En 1975 -¡vaya si era visionario!- creó la Fundación Maderera de Cerro Colorado y hoy asistimos a un enorme desarrollo de la forestación en el Uruguay.

Por otro lado, fue nombrado miembro de la misión que viajó a Gran Bretaña para financiar las deudas que ese país había contraído con el Uruguay durante la Segunda Guerra Mundial. También integró la Comisión Honoraria de Lucha contra la Fiebre Aftosa en 1947. ¡Y vaya si sufrimos la fiebre aftosa cincuenta años después!

Eso no fue todo, porque, además, don Alberto Gallinal hizo muchas cosas en el mano a mano. Lo que hizo en Florida, en la zona de Cerro Colorado, lo recuerdan todos y lo ven los que llegan ahí. Donó el obelisco de Casupá, que fue inaugurado un 18 de julio. Don Alberto Gallinal era un gran oriental, un gran uruguayo y presidió la Comisión del Bicentenario del Nacimiento de Artigas. En 1946 construyó el cementerio de Cerro Colorado y en 1950 edificó la comisaría. También hizo la iglesia y la policlínica de Cerro Colorado, donó hectáreas para la escuela agraria y a los que se jubilaban de su establecimiento, les daba una casita.

Su estancia, Don Pedro del Timote, fue ejemplo de progreso en el campo. Relata la gente de Cerro Colorado que cuando faltaba la profesora de filosofía, él hacía la suplencia.

Podría haber elegido otra vida -tenía los recursos para eso-, una vida cómoda, y disfrutar de ella, pero no; sintió esa obligación de devolver más de lo que había recibido.

En 1959, cuando se produjeron grandes inundaciones en todo el país, junto con Óscar Gestido -que luego fue Presidente-, integró la Comisión Nacional de Ayuda a los Damnificados, que se ocupó de reconstruir las vías de comunicación, pueblos y viviendas afectadas.

También le prestó mucha atención a la cultura. Entre 1958 y 1964 presidió el Instituto Cultural Anglo-Uruguayo e impulsó la construcción de su nuevo edificio en la calle San José casi Santiago de Chile.

En 1962 fue Presidente de la Comisión Pro Remodelación de la Maternidad del Hospital Pereira Rossell y también fue Presidente de la Comisión Pro Remodelación del Hospital Maciel.

En 1967 impulsó la creación del Movimiento pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, MEVIR, contando para ello con el apoyo de quien lo había acompañado en las tareas de reconstrucción en las inundaciones, el entonces Presidente Óscar Gestido. Creo que no es necesario seguir hablando de MEVIR, porque las cifras que han citado los señores Senadores preopinantes sobre la construcción de viviendas son más que elocuentes. Basta con recorrer el Uruguay para ver esas casitas blancas, ordenadas y prolijas.

Sin duda, la extensa actividad del doctor Gallinal Heber en todos los ámbitos de su vida es admirable y envidiable.

Por supuesto que es mejor que los homenajes se

hagan en vida, pero creo que al hacer este homenaje no tenemos que olvidar esa máxima que guió toda la vida del doctor Gallinal y destacar ese concepto que él plasmó en MEVIR en el sentido de que no solo es cuestión de dar sino de construir junto a los ciudadanos; se trata de dar, pero también de recibir; hay que ayudar, y quien recibe la ayuda debe ayudarse a sí mismo y a los demás. Ese fue el concepto que él aplicó durante toda su vida con gente del gremio agropecuario, con empleados rurales que trabajaron con él y con toda la sociedad.

Creo que además de acompañar con el voto la denominación de MEVIR con el nombre del doctor Alberto Gallinal Heber, también tenemos que hacer nuestra una máxima que él repetía una y otra vez a amigos, familiares, nietos, sobrinos y colaboradores: "Aún nos queda mucho por hacer".

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: en razón de haber disfrutado de la amistad de don Alberto, en lo familiar y en lo personal, voy a agregar algún detalle, porque si bien ha sido prácticamente exhaustiva la relación de sus múltiples intereses, hay uno que a veces escapa y que es su amor por la música. Era un cantante de ópera amateur -creo que de buen nivel-, fue uno de los Presidentes de la Asociación Pro Ópera y el fomento de la música le fue particularmente próximo.

Profundizando en algo que ya se ha dicho para definir a don Alberto, se puede afirmar que asumió los deberes de la riqueza. No es muy común en las sociedades que quien tiene una posición privilegiada, cómoda y confortable vea esto como un deber; generalmente ven solo los derechos y las facilidades que dan esas circunstancias. Como era un cristiano verdadero, tenía muy en cuenta la parábola de los talentos -que es una de las que debería preocuparnos a todos, creyentes o no creyentes-, en el sentido de que cuando llegue la hora del juicio inevitable, nos van a pedir cuentas sobre el uso que se hizo de las posibilidades potenciales que cada uno tuvo; y si por alguna razón pudo presentarse tranquilo ante este tribunal, es porque asumió los deberes de su posición. No se trata solo de dar dinero -hacer eso parecería materializar demasiado-, sino tiempo, que es lo único que nadie nos puede devolver, y amor a las obras.

Yo nunca lo voté y tuve serias discrepancias con él. Si bien fue un hombre difícil en el trato político, en nombre de tantas personas que conocemos con nombre y apellido en Cerro Colorado que supieron de su silenciosa solidaridad, quiero rescatar ese concepto de la filantropía, de asumir que cuando a uno le ha tocado una posición social, económica y cultural particular, debe recordar que de ella, junto con los derechos, dimanan deberes. Don Alberto asumió los deberes de quien era en forma cabal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: no tuve la suerte de conocer personalmente al doctor Alberto Gallinal; no soy de su partido político ni pertenezco a los sectores sociales que él integraba, lo que hace de este homenaje un aporte a la diversidad, a las distintas visiones sobre una personalidad que tanto bien le hizo al Uruguay.

MEVIR fue una de las primeras figuras públicas no estatales y el doctor Alberto Gallinal, desde lo privado, impuso una acción austera, responsable y con cierta desconfianza de la política. Desde el origen, la Comisión que administró el Fondo siempre fue honoraria y, aún hoy, MEVIR no tiene auto. Además, los que trabajan allí sienten el rigor de ser evaluados por el cumplimiento de objetivos y creo que ese es un mérito original de alguien que, como aquí se ha dicho, pensó todo el accionar de este movimiento para eliminar algo que en aquel momento era muy sensible: los rancheríos. Ese era el objetivo primero de este Movimiento y se logró.

Yo no lo conocí en vida ni pertenezco a su colectividad política, pero lo conozco por los frutos de su trabajo, que es otra manera de conocer y evaluar. Estos cuarenta y tres años de una institución que se creó para erradicar las viviendas insalubres han tenido otra virtud: no solo se construyeron casas sino que se crearon hábitats. En realidad, desde el comienzo se planteó crear vida colectiva en muchos de los pueblitos, incluyendo escuelas y médicos para atender a las familias. Además, incluso por esa concepción de cómo trabajar el Movimiento, fue eficiente. En los tiempos en que yo trabajé en MEVIR -no sé ahora- los técnicos se jactaban de que era la empresa de construcción que demoraba menos tiempo entre iniciar la obra y la llave en mano. Esa es una manera de enfocar la gestión pública, aunque dicha institución no se rija por el Derecho Público.

Dada la detallada descripción que se ha hecho de sus facetas, no tengo mucho que agregar sobre el doc-

tor Gallinal, pero quiero rescatar lo que hizo por el suelo. Él hablaba de la "piel del suelo", en una actitud muy cariñosa, y fue un gran defensor de las pasturas -de eso que hoy llamamos la biodiversidad-, de los tréboles y del fósforo como patrimonio del país. Quizás él hubiera quedado nervioso con algunos inversores especuladores que han comprado tierras en el Uruguay, porque quería que el suelo fuera una parte de nuestra vida, que estuviera al servicio de las familias rurales y que la tratáramos con cariño.

Entiendo que ha sido importante el concepto de autoayuda. Aunque hubo una discusión pública y todavía hay sectores que piensan que la construcción de estos pueblitos en el medio rural no es buena porque saca a los trabajadores de los establecimientos, el Movimiento aportó en contra del aislamiento y a favor de los valores de la cooperación y de la solidaridad. Al respecto, quiero decir que coincido en que el valor de una casa es secundario, porque lo importante es construir una red social, con todo lo que esto significa; quizás se parezca a lo que ahora se está pergeñando como el Plan Juntos. La casa no es lo fundamental; es lo que nos rompe los ojos, lo que nos da tristeza si se ve la lluvia desde afuera, pero junto con eso hay una cantidad de derechos sociales que deben tenerse en cuenta, así como se hizo en MEVIR.

Creo que el doctor Gallinal fue ejemplo de los deberes que tiene una persona con recursos económicos suficientes para vivir cómodo, de cómo tener responsabilidad social, trabajando hacia la justicia social y divulgando la cooperación. Muchos de los pueblitos fueron creados por la presión de MEVIR, logrando donaciones de los hacendados de la zona y con trabajo colectivo de quienes iban a ocupar sus casas. Sentían esas construcciones como algo propio porque participaban de ellas; no les caían del cielo, no se trataba de algo que debieran agradecer a otro, lo que conducía a autovalorarse.

Me parece que las mutaciones que ha tenido MEVIR en los últimos tiempos se han dado porque las cosas cambiaron, pero lo importante es el impulso inicial y la orientación que tuvo. Hoy MEVIR ya no tiene más rancheríos que sustituir, ya que solo quedan algunos cuyos propietarios no quieren dejar de vivir en esos lugares. ¡Si podremos tener discusiones filosóficas acerca de si alguien tiene derecho a decirle a una persona que quiere vivir debajo de una quincha en el medio de un monte, que no puede hacerlo y que tiene que irse a vivir a una casa de material!

En realidad, el fenómeno está logrado. Las famosas UP -Unidades Productivas- que surgieron de MEVIR permitieron cubrir otras necesidades, como por ejemplo el acceso al agua potable a través de convenios con OSE, o la capacitación de trabajadores rurales por intermedio de los convenios de cooperación con la Unión Europea. Todo esto lo pude observar como funcionario, trabajando con asalariados rurales y con pequeños productores en Durazno y Tacuarembó, en lo que después tomó la forma de PRODENOR.

El impulso solidario inicial con esa parte de la población uruguaya hizo que la forma en que se llevaba adelante MEVIR fuera evolucionando. Quiero decir esto porque, como técnico, trabajando para la Institución, pude comprobar muchos aspectos positivos en materia de capacitación. A estos centros comunales comenzaron a asistir habitantes que nunca habían tenido un salón común porque vivían solos en el medio del campo. Esto ha significado un aporte a la socialización, un pensar en la sociedad, ya que se le da una oportunidad a ese ser aislado que muchas veces es dependiente porque lo único que tiene son las manos para trabajar.

Esta labor ha sido muy importante, por lo que los homenajes que ha tenido el doctor Alberto Gallinal han sido múltiples y merecidos. Incluso, algunos de sus emprendimientos han tenido trascendencia en los proyectos de inversión. Por ejemplo, el pueblito Alberto Gallinal, situado en Paysandú, se formó en torno a la implantación de una inversión citrícola internacional muy grande y ha permitido que sus trabajadores vivan en el pueblo, en el que se construyeron los complejos MEVIR II y III, desarrollándose allí actividades productivas. En definitiva, no solo se están construyendo casas, sino que la gente se está desarrollando; en todo caso, las construcciones están al servicio del desarrollo de la gente.

Me parece que son muchas las enseñanzas que esto nos deja y tenemos que aprovecharlas para seguir trabajando en los caminos de la justicia social, porque muchos sectores la necesitan. ¿De dónde vamos a sacar herramientas para construir el futuro si no es de las experiencias que se desarrollan en el país a través de prohombres, animados por ideas como las que tuvo el doctor Gallinal Heber? Es así como lo vemos y así nos plegamos a este homenaje y a esta designación.

Muchas gracias.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero me resultan muy gratificantes todas estas opiniones provenientes de Senadores de todos los partidos políticos en homenaje a un hombre que ¡vaya que supo destacarse en su

vida!, y quisiera agregar algo más.

Como decía el señor Senador Lacalle Herrera, nació en una condición social que quizás a otra persona la hubiera estimulado para regocijarse de ello y no dejar nada para sus semejantes, pero el doctor Gallinal dejó cosas para los demás. Por ejemplo, dejó esto que hoy estamos denominando con su nombre. MEVIR es, sin ninguna duda, el mejor programa que ha tenido el Uruguay en toda su historia y, en realidad, el único que ha durado más de treinta años. No conozco ningún otro que haya tenido el éxito obtenido por este programa y, sobre todo, que haya permanecido tanto tiempo. Para ser exitoso, no sólo hay que realizar cosas que sean relevantes, sino que duren y se mantengan con total vigencia.

Quienes hemos sido Intendentes, hemos trabajado codo a codo con esa Comisión, absolutamente honoraria, presidida durante muchos años por el arquitecto Mieres Muró, a quien también quiero recordar como un gestor partícipe de este maravilloso emprendimiento iniciado por el doctor Gallinal. Creo que este programa, en su concepción, recoge su propia forma de ver el mundo: que en el éxito y la realización nada se hace sin esfuerzo. Mientras en nuestro país quizás muchos uruguayos nos hemos acostumbrado a recibir del Estado sin dar nada a cambio, este programa se basa en que a cambio de la vivienda se da trabajo, porque es un proyecto de ayuda mutua real y efectiva, no de mentira. Los cooperativistas de MEVIR trabajan para construir su propia vivienda y se da allí una concertación inteligente entre lo que es el subsidio estatal, la acción de los Gobiernos departamentales que permanentemente hacen aportes en cuanto a la estructura de estos conjuntos habitacionales, y el trabajo inteligente de la gente que ni siquiera sabe, cuando se construyen 80 ó 100 viviendas, cuál va a ser la suya, si la del frente, la del costado o la del fondo, porque la adjudicación se realiza por sorteo. Esto es una verdadera maravilla, la exaltación del esfuerzo individual y de la solidaridad, donde nadie es más que nadie. Se trata de una concepción inteligente del mundo, de la sociedad cristiana y moderna, durable y exitosa.

El doctor Gallinal, dentro de las muchas cualidades que hoy han sido enumeradas aquí, donó 800 hectáreas en Cerro Colorado para una colonia agropecuaria y hay una frase que recoge su pensamiento: "Si tienes mucha tierra, crece para merecerla; si tienes poca, hazla crecer". Creo que esta frase lo define en plenitud, puesto que era un hombre que creía en el esfuerzo individual para construir sociedades mejores. En definitiva, me parece que éste es un excelente homenaje.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo Único.- Desígnase "MEVIR - doctor Alberto Gallinal Heber" la persona pública no estatal Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, creada por el artículo 473 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967**"**.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado.)

20) CLARA BEATRIZ MASSONS PINTO. PENSIÓN GRACIABLE

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder a la señora Clara Beatriz Massons Pinto.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- Han sufragado 26 señores Senadores; 24 lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es: **Afirmativa.** Léase el artículo 2º.

(Se lee)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 24. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado.)

21) SOLICITUD DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA AL DOCTOR JUAN CARLOS PITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España al señor Carlos Pita. (Carp. Nº 252/10 - Rep. Nº 108/10)."

(Antecedentes:)

"Carp. N° 252/10
Rep. N° 108/10

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

Proyecto de Resolución

Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España al doctor Juan Carlos Pita.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2010.

Carlos Baráibar, Miembro Informante; **Alberto Couriel, Antonio Gallicchio, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Ope Pasquet, Enrique Rubio, Mónica Xavier.**

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 12 de julio de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al doctor Juan Carlos Pita.

La capacidad y eficiencia que el doctor Juan Carlos Pita ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vítae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Luis Almagro."**

DR. JUAN CARLOS PITA – CURRICULUM

Nacido en Montevideo en 1951

Medico de Profesión

Casado con Mariella Mora

Padre de cuatro hijas.

- Dirigente de la Asociación de Estudiantes de Medicina y de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.
- Editorialista y articulista político en diversas publicaciones periodísticas nacionales.
- Es electo diputado nacional en 1984.
- Reelecto en los tres periodos siguientes, acumulando 20 años de ejercicio como Representante Nacional.
- Titular de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados.
- Titular de la Comisión Investigadora de los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini de la Cámara de Diputados.
- Titular de la Comisión de la Cámara de Diputados sobre Amnistía para los Presos Políticos.
- Presidente de la Comisión Especial sobre Minoridad de la Cámara de Diputados hasta 1993.
- Se especializa en el área de las relaciones internacionales, política y comercio exterior e Integración.
- Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados en el año 2002 e integrante de dicha Comisión durante 14 años.
- Titular de Comisiones del Parlamento Latinoamericano durante 12 años.
- Miembro de Comisiones de Amistad Parlamentaria con varios parlamentos; Uruguay – China, Uruguay – Rusia, Uruguay – Corea, Uruguay – Rumania, Uruguay – Irán, Uruguay – Israel.
- Integrante del Grupo de Trabajo Permanente de Legisladores Uruguay – Estados Unidos de América.
- Autor de varias propuestas de mejora de gestión en el área de relaciones exteriores y en la formación universitaria de los estudiantes de dicha disciplina.
- Diplomado en Relaciones Internacionales en la Universidad Alberto Hurtado. (Santiago de Chile).
- Es designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay ante la República de Chile por el actual Gobierno de la República. (Período 2005 – 2010).

"CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

ACTA Nº 11

En Montevideo, el día cinco de agosto de dos mil diez, a la hora diecisiete y diez minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros señora Senadora Mónica Xavier y señores Senadores Carlos Baráibar, Antonio Gallicchio, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Ope Pasquet y Enrique Rubio.

Preside el señor Senador Alberto Couriel, Presidente de la Comisión.

Actúan en Secretaría el señor Vladimir De Bellis Martínez, Secretario de la Comisión y la Prosecretaria María Rinaldi.

Concurren los señores Senadores Sergio Abreu y Aldo Lamorte y el señor Representante Nacional Jaime Trobo.

Concurren especialmente invitados el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Leonardo Almagro Lemes, acompañado por el Director General de Integración y Mercosur, Embajador Walter Cancela, el Jefe de Gabinete del señor Ministro, Embajador Francisco Bustillo, el Subdirector General de Asuntos Políticos, Embajador Ricardo Varela, el Director de Relaciones Institucionales, Embajador Carlos Orlando, el Director Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Comercio Exterior, Embajador Álvaro Ons, el Subdirector General de Integración y Mercosur, Ministro Fernando Marr, el Jefe de Departamento de la Dirección de Relaciones Institucionales, señor Federico Ghilino y la Asistente del señor Ministro, señora Graciela García.

Asimismo concurre especialmente invitado el doctor Carlos Pita, acompañado por la señora Subdirectora de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejera Pamela Vives.

Abierto el acto se procede a tomar versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada figura en los distribuidos números 247/10 y 248/10 que forman parte de la presente.

ASUNTOS ENTRADOS:

-CARPETA Nº 244/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Ecuador al señor Juan Delgado Genta (Distribuido Nº 216/10).

- CARPETA Nº 251/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Canadá al doctor Elbio Oscar Rosselli Frieri (Distribuido Nº 217/10).

- CARPETA Nº 252/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España al doctor Juan Carlos Pita (Distribuido Nº 218/10).

- CARPETA Nº 255/10. PROTOCOLO AL ACUERDO MARCO SOBRE COMERCIO E INVERSIÓN DE 2007 ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SOBRE FACILITACIÓN DE COMERCIO -Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo reiterando el cursado de fecha 14 de octubre de 2009 (Distribuido Nº 223/10).

-CARPETA Nº 257/10. ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ENMIENDA AL ACUERDO - Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido Nº 220/10).

- CARPETA Nº 258/10. CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO DE LAS ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN - Se crean normas penales a efectos de dar cumplimiento al compromiso asumido por nuestro país al ratificarla. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo reiterando el cursado de fecha 9 de diciembre de 2009.

-CARPETA Nº 259/10. CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL ADOPTADA EN EL VIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA -Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo reiterando el cursado de fecha 1º de diciembre de 2008 (Distribuido Nº 221/10).

- CARPETA Nº 266/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Corea a la señora Alba Rosa Florio Legnani (Distribuido Nº 219/10).

-CARPETA Nº 267/10. ACUERDO PREFERENCIAL DE COMERCIO ENTRE MERCOSUR Y LA UNIÓN ADUANERA DE ÁFRICA DEL SUR (SACU) -Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido Nº 224/10).

-La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay remite nota solicitando ser recibida por la Comisión a efectos de informar su posición acerca de las recientes declaraciones y hechos de pública notoriedad en materia del Servicio Exterior.

-La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota comunicando la voluntad del Embajador doctor Nelson Chabén de concurrir para rendir cuenta de su gestión al frente de la Embajada en la República de Corea.

-La Presidencia de la Cámara de Senadores re-

mite oficio recibido de la Presidencia del Senado de la República Argentina anexando copia de los decretos por los que se designan a los señores Senadores integrantes de la Agrupación de Parlamentarios Argentinos de Amistad con la República Oriental del Uruguay, que es repartida entre los miembros de la Comisión.

-La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite memorándum al que adjunta nota de la Embajada de la República Argentina informando la nómina de los señores Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Amistad del Congreso de ese país con la República Oriental del Uruguay, que es repartida entre los miembros de la Comisión.

ASUNTOS CONSIDERADOS:

-CARPETA Nº 252/10. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España al doctor Juan Carlos Pita (Distribuido Nº 218/10).

El doctor Juan Carlos Pita informa sobre los lineamientos de trabajo que desarrollará en el destino al que fue propuesto e intercambia opiniones y responde inquietudes planteadas por los integrantes de la Comisión. Asimismo entrega documentación a la Secretaría, para ser repartida entre los miembros de la Comisión, relacionada con su gestión y evaluación del Plan de Trabajo de su misión al frente de la Embajada de la República en Chile y otra con los principales lineamientos de gestión para el desempeño de su misión en el Reino de España.

Una vez retirado de Sala, y antes de recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, se considera y aprueba el proyecto de resolución por 9 votos en 9 integrantes de la Comisión presentes. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se designa miembro informante al señor Senador Carlos Baráibar, quien lo hará en forma verbal.

- Se invita a pasar a Sala a la Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezada por el señor Ministro doctor Luis Leonardo Almagro Lemes, quien informa el alcance del acuerdo con el Gobierno de la República Argentina sobre el monitoreo del impacto en el río Uruguay de las actividades industriales y agrícolas que se desarrollan en ambas márgenes del río y sobre la reciente cumbre del Consejo del Mercado Común del Mercosur celebrada en la ciudad de San Juan, República Argentina.

RESOLUCIONES:

- CARPETA Nº 258/10.- La Comisión resuelve por 6 votos en 6 Senadores presentes solicitar la rectificación de trámite, a efectos que el proyecto de ley contenido en la misma pase a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación.

A la hora diecinueve y cuarenta minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y el señor Secretario de la Comisión.

Alberto Couriel, Presidente; **Vladimir De Bellis Martínez**, Secretario.**”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee.)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: cumplo con la resolución de la Comisión de Asuntos Internacionales que me encomendó realizar el informe sobre la designación del señor Carlos Pita como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España. Debo decir que se trata de una figura política muy conocida en el Parlamento Nacional, dado que durante veinte años fue Representante Nacional. Actuó como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes e integró dicha Comisión durante catorce años -período en el que tuve oportunidad de trabajar con él-, lo que le permitió desarrollarse y especializarse en los temas internacionales. Además, fue titular de las Comisiones del Parlamento Latinoamericano durante doce años, miembro de varias Comisiones de Amistad y autor de muchas iniciativas en materia de relaciones internacionales. Es notorio que durante su estadía en Chile, además de realizar las tareas inherentes al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario -lo que hizo durante el período 2005-2010-, también trató de avanzar en su formación técnica y fue diplomado en relaciones internacionales en la Universidad Alberto Hurtado, de Santiago de Chile.

Es bueno señalar que el Embajador Pita vino especialmente desde Chile a nuestra Comisión, dado que todavía no había finalizado su misión. Es un gesto que hay que valorar. Por lo pronto, corresponde decir que él apreció muy especialmente la invitación que se le hizo, y es la forma habitual de la Comisión hacer lo propio con las personas que van a asumir como Embajadores. Por supuesto, los miembros de la Comisión también valoramos el gesto que tuvo al viajar especialmente desde Chile para presentar el informe correspondiente.

Al comienzo de su exposición, el Embajador Pita hizo algo que realmente vale la pena mencionar. Presentó, por escrito, un informe sobre la tarea cumplida en la Embajada de Chile, cuya misión estaba finalizando. Dicho informe está elaborado con una técnica

extraordinaria. No quiero ahondar en detalles ya que se trata de un documento bastante extenso, pero solicito, señor Presidente, que conste en la versión taquigráfica del Senado de forma que todos los colegas a los que les interese puedan leerlo. De todos modos, quiero destacar la técnica de presentación.

Como primer objetivo figura la relación política preferente, instrumentos y cumplimiento de la tarea. Reitero que no voy a extenderme, pero destaco que están claramente señalados el objetivo, el instrumento y el cumplimiento de la tarea, seguido de una descripción de cómo se desarrolló su labor. El segundo objetivo refiere a la infraestructura física e incluye, también, los instrumentos y el cumplimiento de esa meta durante su misión. El tercer objetivo tiene que ver con el incremento y la mejora de la relación bilateral y la relación Chile-Mercosur. El cuarto objetivo está vinculado al aumento significativo de las inversiones chilenas en el Uruguay y al incremento del comercio bilateral.

Es bueno señalar -porque tenemos los datos- que cuando asumió la Embajada, en el año 2004, las exportaciones de Uruguay a ese país eran de US$ 61:000.000 y en los años siguientes, hasta parte de 2010, ascendieron a US$ 130:000.000 de promedio anual, lo que quiere decir que se duplicó la cantidad de exportaciones anuales.

El quinto objetivo refiere a la búsqueda de oportunidades de negocios conjuntos en la previsión hacia el Pacífico, y el sexto habla de la relación y el trabajo conjunto con el sector privado en la promoción comercial general y de sectores productivos nacionales.

Reitero que en cada uno de ellos se señalan los instrumentos con los cuales se realizó la tarea.

El objetivo siete hace mención al incremento sustantivo de diversas áreas de cooperación, mientras que el octavo tiende a la profundización del vínculo de la misión y acción permanente de atención de los compatriotas en Chile. Por su parte, el noveno objetivo tiene que ver con la promoción y difusión de la cultura nacional en sus más diversas manifestaciones. Por último, el décimo objetivo hace referencia a la presentación y difusión de la oferta turística nacional, con miras a colaborar en el incremento del flujo de turistas chilenos hacia Uruguay.

Señor Presidente: he participado en muchas instancias de la Comisión de Asuntos Internacionales en la actual Legislatura y en la pasada, por lo que puedo decir que el esmero con el que fue presentado este trabajo vale la pena señalarlo como un mérito del Embajador Pita. Incluso, si se me permite la licencia terminológica, podría ser tomado como un modelo de referencia para otras oportunidades.

En resumen, al momento de presentar el informe sobre los planes y propuestas que tiene para asumir la tarea de representación ante el Reino de España, el Embajador Pita entregó un informe sobre la labor realizada en Chile.

Por otra parte, se refirió extensamente a la relación con España y marcó distintos objetivos. Esto sí está a disposición de todos los miembros del Senado, ya que figura en la versión taquigráfica de la Comisión. Pero no solo se limitó a presentar un informe por escrito -que por sí demostraba una gran versación y especialización en el tema-, sino que además adjuntó documentos adicionales sobre las relaciones entre Uruguay y el Reino de España.

También en este caso voy a señalar solamente los capítulos, ya que se trata de un informe muy extenso que demuestra -para quienes sabemos leer entrelíneas- una preocupación especial, pues se trata de documentos recogidos de distintos organismos vinculados con el comercio y las relaciones internacionales, sobre todo, las de Uruguay y España. Es así que refiere a un informe de intercambio comercial y a la balanza comercial entre ambos países, recogido de la institución Uruguay Siglo XXI. También menciona las relaciones de turismo receptivo que ha habido entre ambas naciones y las inversiones españolas en el Uruguay, tarea que el Embajador Pita plantea con una dedicación específica. A su vez, destaca la cooperación internacional española en nuestro país, aludiendo a un informe del Departamento de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Además, refiere a los principales insumos para la realización del Acta de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Uruguaya de Cooperación, aporte del Ministerio de Desarrollo Social y de otro organismo. Obviamente, hizo alusión a muchos otros proyectos que seguramente lleva en su Cartera para tratar de promover e incrementar la cooperación entre Uruguay y España.

En síntesis, señor Presidente, la labor cumplida en Chile -sobre la cual, reitero, presentó el documento que acabo de reseñar- y el informe sobre la tarea a desarrollar ante el Reino de España, es más que suficiente como carta de presentación para que la Comisión de Asuntos Internacionales haya votado por unanimidad esta moción y proponga como único artículo de resolución el siguiente: “Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España al doctor Juan Carlos Pita”.

Este es el informe que debo rendir sobre la misión

que nos encomendó la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único del proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Reino de España al doctor Juan Carlos Pita".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

22) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA CÁMARA DE SENADORES - EJERCICIO 2009

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del quinto punto del Orden del Día: "Discusión única de un proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, correspondiente al Ejercicio 2009. (Carp. Nº 240/10 - Rep. Nº 102/10).

(Antecedentes:)

"Carpeta N° 240/10
Rep. N° 102/10

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Presupuesto

Proyecto de Resolución

Artículo Único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2009 y los cuadros y anexos que la integran.

Sala de la Comisión, a 21 de julio de 2010.

Susana Dalmás, Miembro Informante; **Jorge Larrañaga, Constanza Moreira, Ope Pasquet Iribarne, Gustavo Penadés, Lucía Topolansky.**

Presidencia de la Cámara de Senadores

Montevideo, 14 de julio de 2010.

Cúmpleme poner a consideración del Senado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, correspondiente al Ejercicio 2009.

En la misma no se incluye articulado que contenga iniciativas o modificaciones, ya que las mismas serán planteadas en oportunidad de la presentación del Presupuesto Quinquenal de la Cámara de Senadores por el período 2010-2014.

Por otra parte, la Presidencia del Senado del actual Senador Rodolfo Nin Novoa, realizó oportunamente un Informe de Gestión que fue presentado al Cuerpo en la sesión del día 15 de febrero de 2010.

Danilo Astori, Presidente.

Rendición de Cuentas

Ejercicio 2009

CUADRO A
MONTO DEL CREDITO ORIGINAL

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2009

CONCEPTO	APERTURA 01/01/08
SUELDOS	**503.391.649**
VICEPRESIDENTE	3.501.835
SENADORES	57.564.337
FUNCIONARIOS	442.325.477
GASTOS	**90.360.731**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	14.513.311
SERVICIOS NO PERSONALES	11.874.527
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	659.697
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	40.254.787
ANCAP	263.879
ANTEL	10.555.135
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	4.485.933
ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.753.462
INVERSIONES	**4.000.000**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	4.000.000
MONTOS TOTALES	**597.752.380**

CUADRO B
APERTURA DE RUBROS DE SUELDOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2009

APERTURA E INCREM. DEL EJERCICIO.	VICEPRESIDENTE	SENADORES	FUNCIONARIOS Y CARGOS CONF.	TOTALES
Apertura 1° de enero	3.501.835	57.564.337	442.325.477	503.391.649
Incremento 01/01/09 (9,121%)	319.402	5.250.443	40.344.507	45.914.352
Res. Presupuestal 23/07/08 art. 4	0	0	(10.000.000)	(10.000.000)
Apertura lic. gen. no gozada	0	0	3.944.818	3.944.818
TOTALES	**3.821.237**	**62.814.780**	**476.614.802**	**543.250.819**

CUADRO C
APERTURA DE RUBROS DE GASTOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2009

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	MATERIALES Y SUMINIST.	SERVICIOS NO PERSON.	MAQUINAS, EQUIPOS	SECRETARIOS PARL Y SECT	ANCAP	ANTEL	ARR. DE SER. ASES. PRES.	ORGANISMOS INTERNAC.	TOTALES
Apertura 1° de enero	14.513.311	11.874.527	659.697	40.254.787	263.879	10.555.135	4.485.933	7.753.462	90.360.731
Incremento 01/01/09 (3,56%)	516.674	422.733	23.485	0	9.394	375.763	159.699	183.086	1.690.834
Incremento 01/01/09 (9,121%)	0	0	0	3.671.639	0	0	0	0	3.671.639
Incremento 01/07/09 (2,82%)	211.923	173.391	9.633	0	3.853	154.126	173.391	75.096	801.413
TOTALES	**15.241.908**	**12.470.651**	**692.815**	**43.926.426**	**277.126**	**11.085.024**	**4.819.023**	**8.011.644**	**96.524.617**

CUADRO D
APERTURA DE RUBRO DE INVERSIONES Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2009

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	INVERSIONES
Apertura 1° de enero	4.000.000
Incremento 01/01/09 (3,56%)	142.400
Incremento 01/07/09 (2,82%)	58.408
TOTALES	4.200.808

CUADRO E
MONTO DEL CREDITO DEFINITIVO

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2009

CONCEPTO	MONTOS - 31/12/08
SUELDOS	**543.250.819**
VICEPRESIDENTE	3.821.237
SENADORES	62.814.780
FUNCIONARIOS	476.614.802
GASTOS	**96.524.617**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	15.241.908
SERVICIOS NO PERSONALES	12.470.651
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	692.815
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	43.926.426
ANCAP	277.126
ANTEL	11.085.024
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	4.819.023
ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.011.644
INVERSIONES	**4.200.808**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	4.200.808
MONTOS TOTALES	**643.976.244**

CUADRO F

ORDENES EMITIDAS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2009

CONCEPTO	COMP. CONTRAIDOS
SUELDOS	**437.577.141**
VICEPRESIDENTE	3.329.134
SENADORES	56.824.978
FUNCIONARIOS *	377.423.029
GASTOS	**92.331.789**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	15.241.908
SERVICIOS NO PERSONALES	12.470.651
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	692.815
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	39.841.487
ANCAP	277.126
ANTEL	11.085.024
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	4.711.134
ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.011.644
INVERSIONES	**4.200.808**
INVERSIONES	4.200.808
MONTOS TOTALES	**534.109.738**

* incluye $ 32.781.224 de subsidios a ex funcionarios

CUADRO G
SALDOS NO UTILIZADOS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2009

CONCEPTO	CREDITO DEF.	ORD. EMITIDAS	SALDO
SUELDOS	**543.250.819**	**437.577.141**	**105.673.678**
VICEPRESIDENTE	3.821.237	3.329.134	492.103
SENADORES	62.814.780	56.824.978	5.989.802
FUNCIONARIOS*	476.614.802	377.423.029	99.191.773
GASTOS	**96.524.617**	**92.331.789**	**4.192.828**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	15.241.908	15.241.908	0
SERVICIOS NO PERSONALES	12.470.651	12.470.651	0
MAQUINAS, EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	692.815	692.815	0
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	43.926.426	39.841.487	4.084.939
ANCAP	277.126	277.126	0
ANTEL	11.085.024	11.085.024	0
ARREND. DE SERVICIOS Y ASESOR. PRES.	4.819.023	4.711.134	107.889
ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.011.644	8.011.644	0
INVERSIONES	**4.200.808**	**4.200.808**	**0**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	4.200.808	4.200.808	0
MONTOS TOTALES	**643.976.244**	**534.109.738**	**109.866.506**

* incluye $ 32.781.224 de subsidios a ex funcionarios

CUADRO H
MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2009

EXISTENCIAS AL 1° de ENERO	
CAJA	835.733
BANCO	21.341.312
TOTAL	**22.177.045**

INGRESOS	**359.706.049**
SUELDOS	277.432.382
GTOS. E INV.	82.273.667

EGRESOS	**360.044.623**
SUELDOS	275.924.124
GTOS. E INV.	84.120.499

EXISTENCIAS AL 31 de DICIEMBRE	
CAJA	2.403.266
BANCO	19.435.205
TOTAL	**21.838.471**

CUADRO I

DOCUMENTOS DE ENTREGA DE FONDOS EMITIDOS

PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/09 - EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2009

Tesorería General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE
VICEPRESIDENTE	Dic-09	183	127.724
SENADORES	Dic-09	184	2.090.738
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	Dic-09	185	281.988
FUNCIONARIOS	Dic-09	190	13.953.396
FUNCIONARIOS	Dic-09	192	10.097.436
EX-FUNCIONARIOS	Dic-09	188	1.042.537
Ley 15900 EX SENADORES	Dic-09	187	140.087
Ley 15900 EX SENADORES	Dic-09	186	535
Ley 15900 EX SENADORES	Dic-09	178	69.200
PREJUBILADOS - FUNCIONARIOS	Dic-09	28	49.163
LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA	Dic-09	191	316.233
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	Dic-09	189	2.953.148
TOTAL			31.122.185

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Ene-08	7	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Feb-08	39	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Mar-08	46	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Abr-08	71	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	May-08	87	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Jun-08	111	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Jul-08	123	2.275.952
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Ago-08	141	2.275.952
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Sep-08	147	2.275.952
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Oct-08	161	2.275.952
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Nov-08	178	2.275.952
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Dic-08	199	2.275.255
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Ene-09	5	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Feb-09	27	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Mar-09	34	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Abr-09	49	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	May-09	60	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Jun-09	84	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Jul-09	92	2.423.441
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Ago-09	111	2.423.441
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Sep-09	124	2.423.441
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Oct-09	139	2.423.441
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Nov-09	154	2.423.441
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Dic-09	170	2.423.439
Arr. Servicios y As. Presidencia	May-08	84	354.541
Arr. Servicios y As. Presidencia	Jun-08	108	354.541
Arr. Servicios y As. Presidencia	Jul-08	120	373.828
Arr. Servicios y As. Presidencia	Ago-08	138	373.828
Arr. Servicios y As. Presidencia	Sep-08	144	373.828
Arr. Servicios y As. Presidencia	Oct-08	158	373.828
Arr. Servicios y As. Presidencia	Nov-08	175	373.828
Arr. Servicios y As. Presidencia	Dic-08	190	373.825
Arr. Servicios y As. Presidencia	Ene-09	2	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	Feb-09	24	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	Mar-09	31	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	Abr-09	46	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	May-09	63	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	Jun-09	81	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	Jul-09	95	398.053
Arr. Servicios y As. Presidencia	Ago-09	108	398.053
Arr. Servicios y As. Presidencia	Sep-09	122	398.053
Arr. Servicios y As. Presidencia	Oct-09	137	398.053

CUADRO I

DOCUMENTOS DE ENTREGA DE FONDOS EMITIDOS

PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/09 - EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2009

Arr. Servicios y As. Presidencia	Nov-09	152	398.053
Arr. Servicios y As. Presidencia	Dic-09	172	398.053
Organismos Internacionales	Sep-08	145	428.571
Organismos Internacionales	Oct-08	159	428.571
Organismos Internacionales	Nov-08	176	428.571
Organismos Internacionales	Dic-08	201	428.573
Organismos Internacionales	Ene-09	3	443.829
Organismos Internacionales	Feb-09	25	443.829
Organismos Internacionales	Mar-09	32	443.829
Organismos Internacionales	Abr-09	47	443.829
Organismos Internacionales	May-09	62	443.829
Organismos Internacionales	Jun-09	82	443.829
Organismos Internacionales	Jul-09	94	456.345
Organismos Internacionales	Sep-09	125	456.345
Organismos Internacionales	Oct-09	141	456.345
Organismos Internacionales	Nov-09	158	456.345
Organismos Internacionales	Dic-09	168	456.345
Organismos Internacionales	Dic-09	182	2.610.600
Secretarios parlamentarios y de sector	Dic-07	246	2.581.104
Secretarios parlamentarios y de sector	Dic-09	181	4.505.753
TOTAL			79.310.794

Tesorería General de la Nación - Suministros			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE
ANTEL	May-08	83	834.213
ANTEL	Jun-08	107	834.213
ANTEL	Jul-08	119	879.595
ANTEL	Ago-08	137	879.595
ANTEL	Sep-08	143	879.595
ANTEL	Oct-08	157	879.595
ANTEL	Nov-08	174	879.595
ANTEL	Dic-08	195	879.595
ANTEL	Ene-09	1	910.908
ANTEL	Feb-09	23	910.908
ANTEL	Mar-09	30	910.908
ANTEL	Abr-09	45	910.900
ANTEL	May-09	64	910.908
ANTEL	Jun-09	80	910.908
ANTEL	Jul-09	98	936.596
ANTEL	Ago-09	107	936.596
ANTEL	Sep-09	123	936.596
ANTEL	Oct-09	138	936.596
ANTEL	Nov-09	153	936.596
ANTEL	Dic-09	171	936.596
TOTAL			18.031.020

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE
Inversiones	Nov-09	155	354.935
Inversiones	Dic-09	169	354.933
TOTAL			709.868

TOTAL GENERAL	129.173.867

ANEXO 1
COMPARATIVO CREDITO - IMPUTADO

(ahorros) - EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2009

CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	IMPUTACIONES DEL EJERCICIO	SALDO	PORCENTAJE NO IMPUTADO
SUELDOS	**543.250.819**	**437.577.141**	**105.673.678**	**19,45%**
VICEPRESIDENTE	3.821.237	3.329.134	492.103	12,88%
SENADORES	62.814.780	56.824.978	5.989.802	9,54%
FUNCIONARIOS	476.614.802	377.423.029	99.191.773	20,81%
GASTOS	**96.524.617**	**79.531.017**	**16.993.600**	**17,61%**
MATERIALES Y SUMINISTROS.	15.241.908	13.189.142	2.052.766	13,47%
SERVICIOS NO PERSONALES	12.470.651	10.283.824	2.186.827	17,54%
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	692.815	170.838	521.977	75,34%
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	43.926.426	39.841.487	4.084.939	9,30%
ANCAP	277.126	160.667	116.459	42,02%
ANTEL	11.085.024	6.702.286	4.382.738	39,54%
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	4.819.023	1.044.740	3.774.283	78,32%
ORGANISMOS INTERNACIONALES	8.011.644	8.138.033	(126.389)	-1,58%
INVERSIONES	**4.200.808**	**5.342.406**	**(1.141.598)**	**-27,18%**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	4.200.808	5.342.406	(1.141.598)	-27,18%
MONTOS TOTALES	**643.976.244**	**522.450.564**	**121.525.680**	**18,87%**

ANEXO 2

En pesos uruguayos

SUBSIDIOS POR LEY 15900 Y PREJUBILATORIOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - EJERCICIO 2009

Subsidios por Ley 15.900

Obj.	Aux.	Vicepresidente	-
575	001	Subsidio Ley 15,900	-
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	-
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	-
Obj.	**Aux.**	**Legisladores**	**2.525.291**
575	001	Subsidio Ley 15,900	2.126.607
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	349.775
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	21.266
087	000	Aporte patronal FONASA	27.643
Obj.	**Aux.**	**Funcionarios**	-
575	001	Subsidio Ley 15,900	-
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	-
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	-
		TOTAL	**2.525.291**

Prejubilatorios

Obj.	Aux.	Prejubilados	1.715.549
513	016	Ex senadores	-
513	016	Ex funcionarios	1.715.549

ANEXO 3

COMPARATIVO EJECUCIÓN GASTOS E INVERSIONES PERÍODO 1999 - 2009

EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2009

EJERCICIO 2009

1,0590

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2007	2008	2008	2009	2009
GASTOS	**89.464.494**	**84.267.383**	**86.063.088**	**71.113.678**	**67.623.421**	**71.690.768**	**75.724.755**	**76.863.388**	**74.272.419**	**78.656.985**	**73.635.818**	**77.981.474**	**79.821.017**	**81.773.695**
MATERIALES Y SUMINISTROS	19.243.685	18.286.086	15.741.200	12.440.008	10.911.493	10.475.336	12.500.397	13.284.241	11.908.966	12.611.831	11.791.600	12.487.538	13.189.142	13.581.042
SERVICIOS NO PERSONALES	19.230.207	15.191.379	15.743.383	10.097.620	6.047.016	7.456.664	8.051.754	6.402.221	6.788.220	7.188.850	5.950.783	6.301.997	10.283.824	10.573.802
MAQ. EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	748.837	594.768	390.719	303.398	329.919	318.308	501.398	415.206	443.403	469.573	380.840	403.517	170.838	175.655
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	33.891.896	35.659.441	36.581.540	33.256.037	34.038.951	37.721.176	37.400.814	37.815.904	39.501.728	41.633.114	38.507.519	40.780.227	39.841.487	40.964.819
ANCAP	184.789	225.358	212.474	131.088	227.182	167.606	148.785	339.970	276.512	292.831	272.885	288.991	160.667	165.197
ANTEL	10.637.839	9.379.566	11.489.668	10.723.433	10.073.686	10.306.183	9.343.613	9.461.606	7.830.324	8.292.469	6.618.732	7.009.368	6.702.280	6.891.274
ARRENDO DE SERVICIOS Y AS. PRES.	2.713.179	2.153.504	2.941.475	2.009.649	1.395.643	925.301	1.020.300	921.687	1.812.172	1.919.126	1.530.870	1.621.222	1.044.740	1.074.199
ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.619.063	2.577.262	2.962.633	2.052.346	4.501.539	4.220.194	6.757.796	7.222.573	5.711.093	6.046.181	8.582.288	9.088.814	8.138.033	[illegible]
INVERSIONES	**1.579.655**	**765.542**	**356.426**	**956.143**	**407.601**	**938.499**	**2.669.961**	**6.372.335**	**4.654.104**	**4.928.789**	**5.876.317**	**6.223.136**	**5.342.406**	**5.493.049**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	1.579.655	765.542	356.426	956.143	407.601	938.499	2.669.961	6.372.335	4.654.104	4.928.789	5.876.317	6.223.136	5.342.406	5.493.049
MONTOS TOTALES	**91.044.149**	**85.032.906**	**86.419.614**	**72.069.721**	**67.931.022**	**72.629.267**	**78.394.716**	**83.236.723**	**78.926.523**	**83.584.763**	**79.511.836**	**84.204.610**	**84.834.883**	**87.216.708**

ANEXO 4

COMPARATIVO EJECUCIÓN SUELDOS PERÍODO 1999 - 2009

EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2009

EJERCICIO 2009

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
SUELDOS	385.472.173	383.084.901	395.329.414	338.684.742	383.533.717	398.446.385	424.206.631	421.842.162	404.382.744	410.449.148	404.795.917
VICEPRESIDENTE	2.936.694	3.278.335	3.289.077	2.887.299	3.081.282	3.208.998	2.946.912	2.987.694	3.007.814	3.199.563	3.329.134
SENADORES	57.697.423	53.908.231	54.845.094	47.295.407	51.182.842	51.033.476	50.926.627	52.343.125	54.243.897	57.748.111	56.824.978
FUNCIONARIOS	324.837.857	325.898.335	337.195.242	288.402.037	329.269.593	342.203.911	370.332.892	366.511.344	347.101.032	349.501.474	344.641.805

SUBSIDIOS POR RETIRO INCENTIVADO FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS NO INCLUIDOS EN EL TOTAL DE FUNCIONARIOS								8.490.587	18.320.092	22.760.938	32.781.224

En octubre de 2000 se comenzó a pagar el 50% de permanencia en el cargo a los funcionarios que habían ascendido en octubre de 1998 por la reestructura.
En el 2001 se pagó una retroactividad del ejercicio 2000 de prima por permanencia en el cargo de $ 943.146 que no se incluyeron en el total de funcionarios.
En octubre de 2002 se comenzó a pagar el 70% de permanencia en el cargo a los funcionarios habían ascendido en octubre de 1998 por la reestructura.
En octubre de 2004 se comenzó a pagar el 90% de permanencia en el cargo a los funcionarios habían ascendido en octubre de 1998 por la reestructura.
En marzo de 2005 se comenzó a pagar el 25 de la equiparación con la CRR
En febrero 2006 se completó el 100% de la equiparación con la CRR y comenzó el plan de retiros incentivados.
En diciembre de 2006 27 ex funcionarios cobraron el complemento a la pasividad por retiro incentivado.
En diciembre de 2007 38 ex funcionarios cobraron el complemento a la pasividad por retiro incentivado.
En diciembre de 2008 41 ex funcionarios cobraron el complemento a la pasividad por retiro incentivado.
En diciembre de 2009 62 ex funcionarios cobraron el complemento a la pasividad por retiro incentivado.

ANEXO 5

COMPARATIVO EJECUCIÓN SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES PERÍODO 1999 - 2009

EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2009

EJERCICIO 2009

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
SUELDOS	**385.472.173**	**383.084.901**	**395.329.414**	**338.584.742**	**383.533.717**	**396.446.385**	**424.206.631**	**421.842.152**	**404.352.744**	**410.449.148**	**404.795.917**
VICEPRESIDENTE	2.936.694	3.278.335	3.289.077	2.887.298	3.081.282	3.208.998	2.946.912	2.987.694	3.007.814	3.199.563	3.329.134
SENADORES	57.697.423	53.908.231	54.845.094	47.295.407	51.182.842	51.033.476	50.926.827	52.343.125	54.243.897	57.748.111	56.624.978
FUNCIONARIOS	324.837.857	325.898.335	337.195.242	288.402.037	329.269.593	342.203.911	370.332.892	366.511.344	347.101.032	349.501.474	344.841.805
GASTOS	**89.464.494**	**84.267.363**	**86.063.088**	**71.113.578**	**67.523.421**	**71.590.768**	**75.724.755**	**75.863.388**	**78.655.965**	**77.981.474**	**81.773.595**
MATERIALES Y SUMINISTROS	19.243.685	18.288.086	15.741.200	12.440.008	13.911.493	10.475.336	12.500.397	13.284.241	12.611.831	12.487.538	13.561.043
SERVICIOS NO PERSONALES	19.230.207	15.191.379	15.743.383	10.097.620	8.047.016	7.458.684	8.031.794	6.402.221	7.188.860	8.301.997	10.573.802
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	746.837	594.768	390.719	303.398	329.919	318.308	501.398	415.206	469.573	403.317	175.655
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	33.891.896	35.859.441	36.581.540	33.356.037	34.036.951	37.721.176	37.400.814	37.815.904	41.633.114	40.780.277	40.964.919
ANCAP	184.789	225.358	212.474	131.588	227.182	187.606	148.785	339.970	292.831	288.991	185.197
ANTEL	10.837.839	9.379.566	11.489.666	10.723.433	10.073.685	10.306.183	9.343.613	9.461.808	8.292.469	7.009.368	6.691.274
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	2.713.179	2.153.504	2.941.475	2.009.649	1.395.643	925.301	1.020.200	921.667	1.919.128	1.621.222	1.074.199
ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.616.063	2.577.262	2.962.633	2.052.348	4.501.533	4.220.194	6.757.798	7.222.573	6.048.161	9.088.814	8.367.505
INVERSIONES	**1.579.655**	**755.542**	**356.426**	**956.143**	**407.601**	**938.499**	**2.669.961**	**6.372.335**	**4.928.789**	**6.223.136**	**5.493.049**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	1.579.655	755.542	356.426	956.143	407.601	938.499	2.669.961	6.372.335	4.928.789	6.223.136	5.493.049
MONTOS TOTALES	**476.516.322**	**468.107.806**	**481.748.928**	**410.654.463**	**451.464.739**	**468.975.652**	**502.601.346**	**504.077.885**	**487.937.497**	**494.653.758**	**492.062.561**

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
SUELDOS	80,89%	81,84%	82,06%	82,45%	84,95%	84,53%	84,40%	83,69%	82,87%	82,98%	82,27%
GASTOS	18,77%	18,00%	17,86%	17,32%	14,96%	15,27%	15,07%	15,05%	16,12%	15,76%	16,62%
INVERSIONES	0,33%	0,16%	0,07%	0,23%	0,09%	0,20%	0,53%	1,26%	1,01%	1,26%	1,12%

ANEXO 6

EJECUCIÓN GASTO SEGURO DE SALUD 2007 - 2009

EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2009

EJERCICIO 2009

GASTOS	2007	2008	2009
FONASA Presidente		112.395	142.936
		-	-
FONASA Senadores		1.907.511	2.304.572
		-	-
Contribuciones asist. Médica funcionarios	31.984.167	25.158.240	23.341.752
FONASA funcionarios		9.502.439	11.319.340
Total funcionarios	31.984.167	34.660.679	34.661.092
		-	-
GASTO TOTAL	31.984.167	36.680.585	37.108.600

	2007	2008	2009
GASTO TOTAL	31.984.167	36.680.585	37.108.600

ANEXO 7

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL INVERSIONES 2005 - 2009

EJERCICIO 2009

CONCEPTO	2.005	%	2.006	%	2.007	%	2.008	%	2.009	%
Mobiliario	289.454	17	123.796	3	683.567	17	1.242.880	22	2.548.083	48
Informática	1.065.118	64	2.679.326	64	1.118.977	28	3.084.308	55	2.004.418	38
Fotocop. y máquinas oficina	299.684	18	1.391.469	33	1.429.112	36	827.087	15	741.335	14
Vehículos	-		-		689.646	18	463.887	8	-	
TOTAL	1.656.261	100	4.196.597	100	3.921.309	100	5.620.170	100	5.295.845	100

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2009
En Pesos Uruguayos

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA			
Caja Moneda Nacional (Anexo 1)	331.359		
Provisorios a la espera de trámite (Anexo 1)	95.041		
Cheques en Caja (Anexo 1)	1.746.699		
Caja Dólares (Anexo 1)	217.558		
Provisorios en dólares a la espera de trámite (Anexo 1)	12.608		
TOTAL DE CAJA	2.403.266		
BANCOS			
Banco República - Cta. Cte. MN Sueldos	8.089.725		
Banco República - Cta. Cte. MN Gastos	5.869.629		
Banco República - Cta. Cte. MN Inversiones	5.119.331		
Banco República - Cta. Cte. MN Préstamo Liq. Sueldos	2.975		
Banco República - Cta. Cte. MN Proyecto GLIN	0		
Banco República - Caja Ahorro U$S Proyecto GLIN	353.545		
TOTAL DE BANCOS	19.435.205		
Valores en Custodia (Anexo 9)	278.003		
TOTAL DE DISPONIBILIDADES		**22.116.474**	
EXIGIBLE			
DEUDORES VARIOS			
Proyecto BID - GLIN	1.803.069		
TOTAL DEUDORES VARIOS	1.803.069		
TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS			
TGN Sueldos (Anexo 2)	31.122.185		
TGN Funcionamiento (Anexo 3)	79.310.794		
TGN Suministros (Anexo 4)	18.031.020		
TGN Inversiones (Anexo 5)	709.868		
TOTAL DE TGN ORDENES DE ENTREGA EM.	129.173.867		
TOTAL DE EXIGIBLE		**130.976.936**	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			**153.093.410**
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO FIJO			
Equipos de Transporte (Anexo 6)	2.121.137		
Mobiliario (Anexo 6)	2.548.083		
Equipos de Computación (Anexo 6)	2.004.418		
Máquinas y Accesorios (Anexo 6)	741.335		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	7.414.973		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE			**7.414.973**
TOTAL DE ACTIVO			**160.508.383**

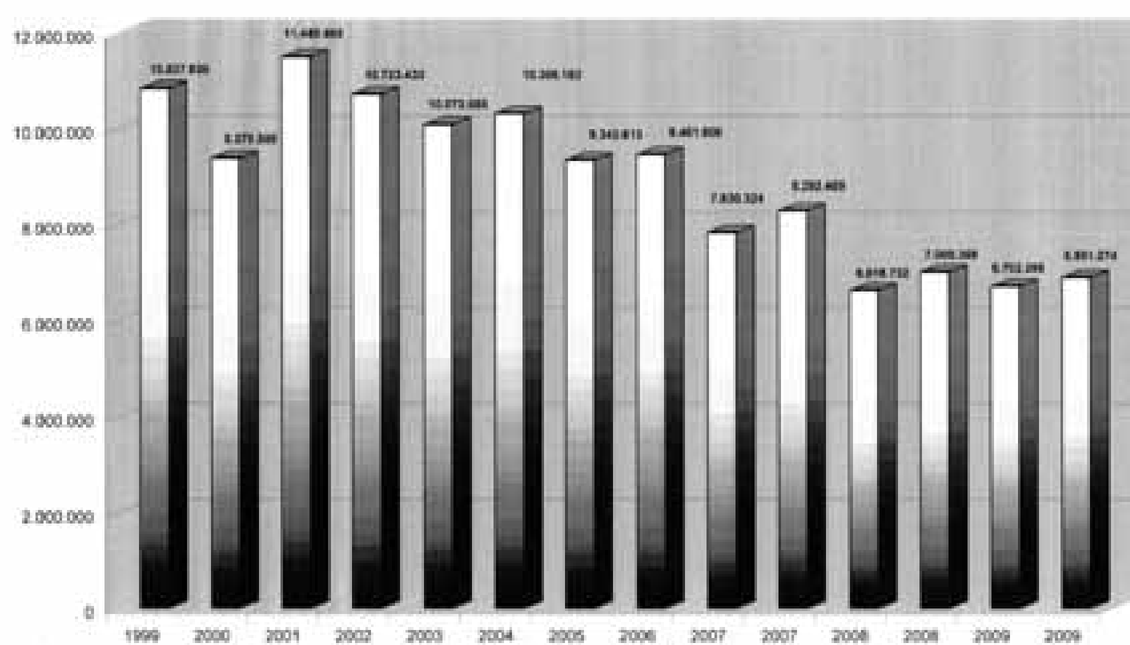
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2009
En Pesos Uruguayos

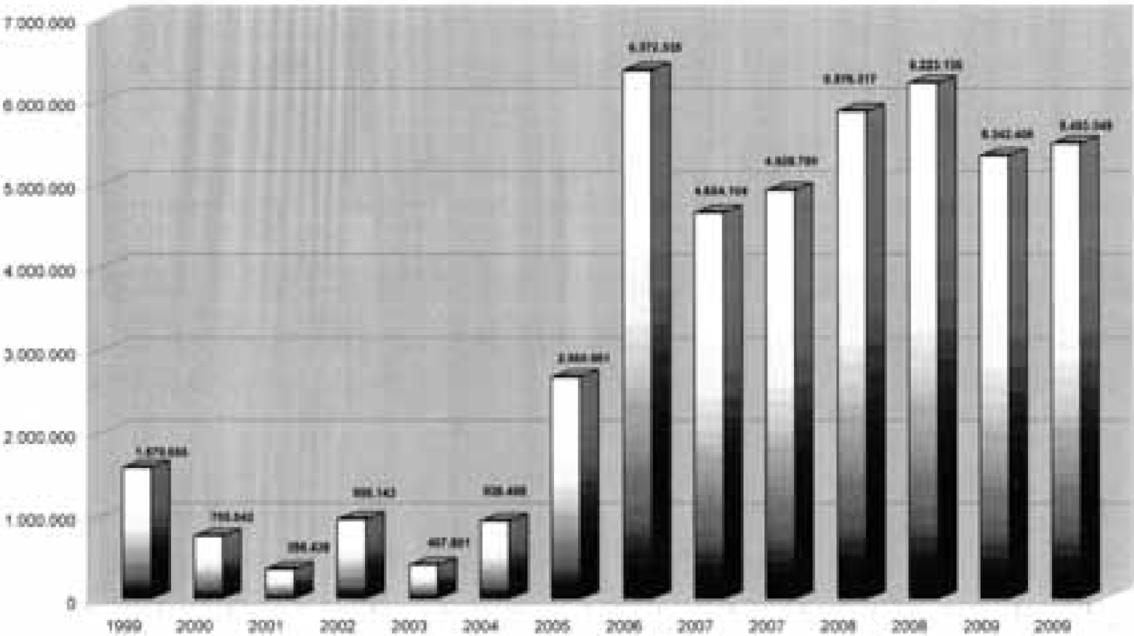
PASIVO

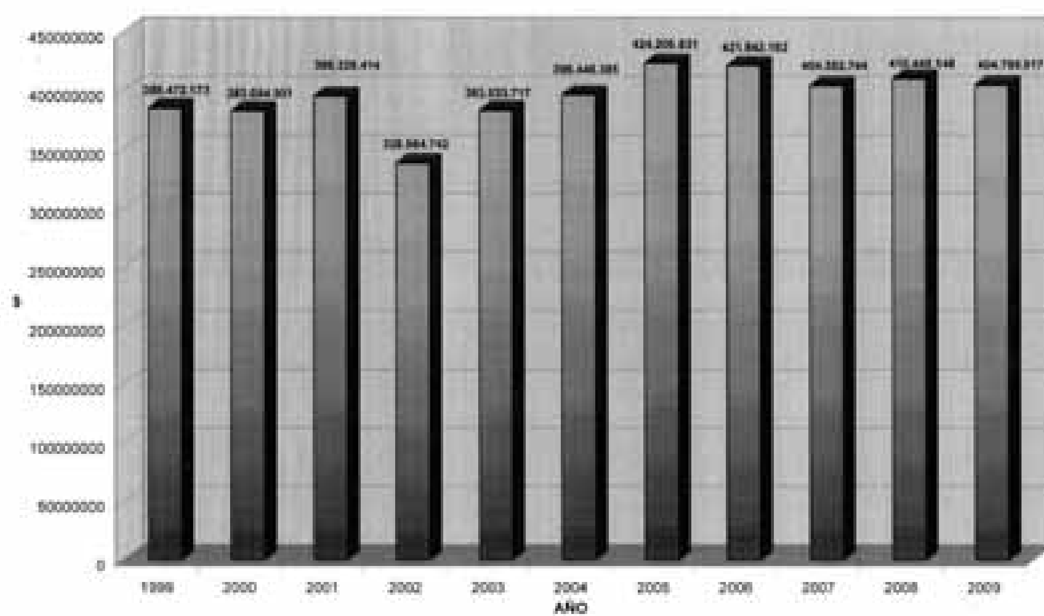
PASIVO CORRIENTE

ACREEDORES		
Acreedores por retenciones sobre sueldos (Anexo 7)	42.056.414	
Proveedores de bienes y Servicios (Anexo 8)	4.135.717	
Acreedores por garantías varias (Anexo 9)	278.003	
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	46.470.134	
TOTAL PASIVO		**46.470.134**
PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
Patrimonio por Activo Fijo	7.414.973	
TOTAL PATRIMONIO	7.414.973	
REGULACION DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Regul. Ejercicios anteriores - funcionamiento	95.840.824	
Regul. Ejercicios anteriores - inversiones	10.603.204	
Regul. Ejercicios anteriores - sueldos	179.248	
TOTAL DE REGULACION EJERCICIOS ANTER.	106.623.276	
TOTAL DE PATRIMONIO		**114.038.249**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**160.508.383**


Evolución de los Gastos Corrientes
Cámara de Senadores
90.000.000
80.000.000
70.000.000
60.000.000
50.000.000
40.000.000
30.000.000
20.000.000
10.000.000
0
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2007
2008
2008
2009
2009


Evolución del gasto telefonía - Cámara de Senadores
12.000.000
10.000.000
8.000.000
6.000.000
4.000.000
2.000.000
0
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2007
2008
2008
2009
2009


Evolución de las Inversiones - Cámara de Senadores
7.000.000
6.000.000
5.000.000
4.000.000
3.000.000
2.000.000
1.000.000
0
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2007
2008
2008
2009
2009


Evolución Sueldos - Cámara de Senadores
450000000
400000000
350000000
300000000
250000000
$
200000000
150000000
100000000
50000000
0
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
AÑO

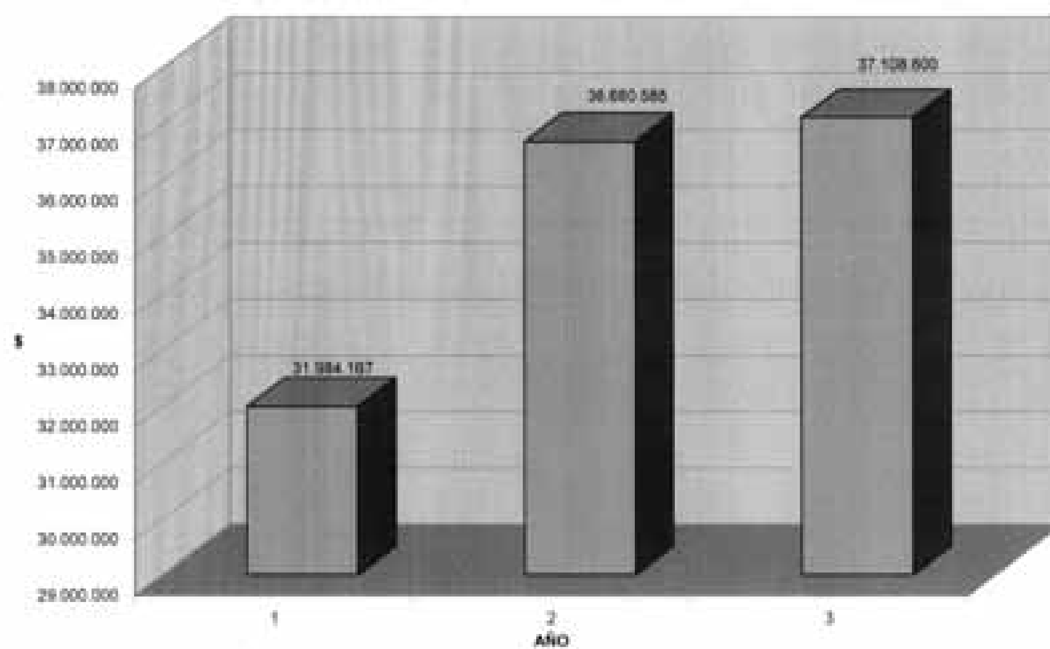
ANEXO 6

EJECUCIÓN GASTO SEGURO DE SALUD 2007 - 2009

EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2009

EJERCICIO 2009

GASTOS	2007	2008	2009
FONASA Presidente		112.395	142.936
		-	-
FONASA Senadores		1.907.511	2.304.572
		-	-
Contribuciones asist. Médica funcionarios	31.984.167	25.158.240	23.341.752
FONASA funcionarios		9.502.439	11.319.340
Total funcionarios	31.984.167	34.660.679	34.661.092
		-	-
GASTO TOTAL	31.984.167	36.680.585	37.108.600


Evolución Gasto Seguro Salud - Cámara de Senadores
38.000.000
37.000.000
36.000.000
35.000.000
34.000.000
33.000.000
32.000.000
31.000.000
30.000.000
29.000.000
$
31.984.107
36.680.586
37.108.800
1
2
3
AÑO

Notas al Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009

Nota 1: Información básica sobre la Cámara de Senadores

- La Cámara de Senadores es la Unidad Ejecutora 01 del Inciso 01 "Poder Legislativo".
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución, el Senado aprueba su Presupuesto dentro de los doce primeros meses de cada Legislatura. El Presupuesto está estructurado por programas: 01 "Vicepresidente de la República", 02 "Legisladores" y 03 "Sueldos de funcionarios, Gastos de funcionamiento e Inversiones".
- El 8 de febrero de 2006 el Senado aprobó su Presupuesto para la XLVI Legislatura, es decir para el período 2005 – 2009, que mantiene el mismo monto presupuestal existente al final del período anterior, a valores constantes.

- Durante el año 2009 se jubilaron 27 funcionarios presupuestados que se acogieron al beneficio de retiro incentivado establecido por la Resolución del Senado de 23 de julio de 2008 e ingresaron 32 nuevos funcionarios.

Nota 2: Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Bases de preparación de los estados contables.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos en pesos uruguayos.

Se presenta el Estado de Situación Patrimonial y anexos informativos. El anexo 10 contiene el detalle de lo imputado en el año con la máxima apertura posible, de forma de brindar parte de la información que debería contener el Estado de Resultados.

No se presenta el Estado de Evolución del Patrimonio ni el Cuadro de bienes de uso, intangibles, inversiones en inmuebles y amortizaciones, en virtud de que si bien existe un inventario realizado por la oficina competente de la Comisión Administrativa, el mismo no está valuado. El Patrimonio que figura en el Balance corresponde únicamente a los

vehículos valuados a precio histórico, y a las compras de activo fijo del ejercicio 2009, desagregado en los siguientes Items:

- Equipos de transporte.

- Mobiliario.

- Equipos de computación.

- Máquinas y accesorios.

El detalle figura en el Anexo 6.

2.2 Criterios de valuación.

i) Moneda extranjera:

- Efectivo en dólares USA existente en Tesorería, se lleva por el método de primero entrado primero salido y el tipo de cambio a aplicar es:

  - Ingreso a Tesorería: al tipo de cambio comprador real BROU.

  - Operaciones: al tipo de cambio de efectuada la operación de compra de dólares a cuya partida (controlada por el método first in first out) corresponde la misma.

  - Existencia al cierre: al tipo de cambio de efectuada la operación de compra de dólares, para no generar diferencia de cambio

- Existencia al cierre – U$S 10.528

IMPORTE U$S	TIPO CAMBIO	IMPORTE $	OBSERVACIONES
56,00	21,05	1.179	EFECTIVO
10.000,00	20,55	205.500	EFECTIVO
472,00	23,05	10.880	EFECTIVO
10.528,00		**217.558**	**MONTOS TOTALES**

- Banco Caja de Ahorro en dólares USA: la cuenta que se ha abierto y mantiene a los fines del Convenio firmado entre la Cámara de Senadores y el Banco Interamericano de Desarrollo, "Cooperación Técnica No reembolsable Nº ATN7IP – 10380 UR, Creación de una Red

de Trabajo Nacional dentro del Contexto de la Red de Integración Global GLIN." En esta cuenta se recepcionan los fondos provenientes del BID, que son transferidos a la cuenta corriente en moneda nacional abierta para atender los pagos a proveedores o contratistas cada vez que se presenta un cheque al cobro.

Al 31 de diciembre, la Caja de Ahorros tenía un saldo de U$S 18.004,04, valuados a la cotización dólar interbancario comprador del 30 de diciembre de 2009, $ 19,637 por dólar USA.

ii) Valores en custodia:

- Las garantías depositadas en custodia en moneda distinta al peso uruguayo y otros bienes en custodia son valuadas a un tipo de cambio ficto de $ 1.

  El detalle figura en el Anexo 9.

iii) Patrimonio:

El Patrimonio que figura en el Balance corresponde únicamente a los vehículos valuados a precio histórico, y a las compras de activo fijo del ejercicio 2009, desagregado en los siguientes ítems:

- Equipos de transporte.
- Mobiliario.
- Equipos de computación.
- Máquinas y accesorios.

El detalle figura en el Anexo 6.

2.3 Aspectos financieros.

i) El único financiamiento de la Cámara de Senadores es el de Rentas Generales.

Los fondos son recibidos por transferencia bancaria desde la Tesorería General de la Nación, que mensualmente transfiere algo menos del

duodécimo en el caso de los gastos e inversiones y la liquidación mensual en el caso de los sueldos.

El dinero se encuentra depositado en tres cuentas corrientes en moneda nacional de la Cámara de Senadores en el Banco de la República, según corresponda al presupuesto de sueldos, gastos o inversiones.

En la Tesorería del Senado existe una caja chica de $ 250.000 para enfrentar gastos urgentes de menor cuantía y un monto variable en dólares suficiente para el pago de viáticos al exterior.

ii) Estructura de Cuentas Bancarias:

- Los fondos provenientes de la Tesorería General de la Nación se mantienen en las siguientes cuentas corrientes del BROU:

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Sueldos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro 0 "Sueldos" y pagar las obligaciones por este concepto.

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Gastos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Gastos" y para pagar las obligaciones por este concepto.

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Inversiones": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Inversiones" y para pagar las obligaciones por este concepto.

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Generación de Liquidez": en esta cuenta se administran los préstamos en UI que el BROU otorgara a funcionarios endeudados.
- Para administrar los fondos recibidos del BID para la ejecución del proyecto GLIN se abrió una cuenta corriente en moneda nacional y una caja de ahorro en dólares. Los fondos se reciben y se mantienen en dólares. Para los pagos que se realizan en pesos uruguayos se emiten cheques en moneda nacional y el Banco transfiere los fondos exactos para cubrir

los pagos, de forma de que no existan saldos ociosos en moneda nacional.

2.4 Reconocimiento de los Ingresos y Egresos del periodo.

Se aplica el criterio de lo percibido a los efectos del reconocimiento de los ingresos y de lo devengado para los egresos.

2.5 Impuestos.

i) La Cámara de Senadores es agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y del IVA.

ii) En el caso de las compras efectuadas con fondos del BID, el IVA se paga con certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva.

2.6 Programas informáticos.

Las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo utilizan el mismo programa informático OPUS y el mismo plan de cuentas.

2.7 Autorización del Gasto

De acuerdo con lo establecido en el articulo 27 del TOCAF, el ordenador primario es el Presidente de la Cámara de Senadores. Son ordenadores secundarios los dos Secretarios del Senado, quienes en algunas ocasiones delegan por escrito la competencia en un Prosecretario.

2.7.1 Contralor.

El Tribunal de Cuentas tiene una auditoría permanente destacada ante el Poder Legislativo que interviene todos los gastos en forma preventiva, excepto los pagados con Caja Chica y los viáticos al exterior, que se intervienen luego del pago. Se trata de una auditoría de legalidad del gasto.

Las Rendiciones de Cuentas y Balances anuales son aprobados por el plenario del Cuerpo y luego auditados por una auditoria especial del Tribunal de Cuentas.

Nota 3: Activo Fijo.

El activo fijo está inventariado por la oficina competente dependiente de la Comisión Administrativa, pero aún no ha sido valorado.

En el balance únicamente figuran los automóviles y las compras del ejercicio 2009, a valor histórico. El detalle figura en el Anexo 6.

Nota 4: Créditos

i) Proyecto BID – GLIN: saldo por recibir del Banco Interamericano De Desarrollo por el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable Nº ATN/IP – 10380 – UR, por U$S 91.820 al cambio de $ 19,637 por dólar, comprador interbancario del 30 de diciembre de 2009.

ii) El saldo de la cuenta "Tesorería General de la Nación Órdenes de Entrega Emitidas" corresponde a los saldos por concepto de sueldos, gastos de funcionamiento, suministros e inversiones que la TGN nos adeuda por los Documentos de Entrega de Fondos que fueron emitidos y no cobrados.

En el caso de los sueldos, corresponde a los haberes del mes de diciembre de 2009.

El detalle de estos créditos figura en los Anexos 2, 3, 4 y 5.

Nota 5: Deudas

i) Por retenciones sobre sueldos: en su mayoría se originan en la liquidación de sueldos del mes de diciembre de 2009. El detalle figura en el Anexo 7.

ii) Con proveedores de bienes y servicios: al cierre del ejercicio la antigüedad de las cuentas a pagar era inferior a treinta días. El detalle figura en el Anexo 8.

iii) Por garantías varias: garantías en custodia por licitaciones y otros valores. El detalle figura en el Anexo 9.

Anexos
Al Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009

ANEXO 1

Caja Moneda Nacional
En pesos uruguayos
Ejercicio 2009

Concepto	Importe $
Caja chica efectivo	154.959
Efectivo Aguinaldo diciembre 2009	81.900
Senadores suplentes	40.400
Part. Sectores Parlamentarios	54.100
TOTAL	**331.359**

Provisorios a la espera de trámite

Nº Prov.	Concepto	Importe $
1.414	Caja chica	10.000
1.965	Caja chica Presidencia	10.000
1.977	Caja chica Adquisiciones	10.000
1.919	Ampliación caja chica Adquisiciones	10.000
VS.	Gastos Varios	55.041
	TOTAL	**95.041**

Cheques en cartera a pagar

Nº cheque	Concepto	Importe $
728268	Instituto Sudamericano	13.817
494553	Teleimpresores Ltda.	1.929
494562	Rebion SA	15.186
728339	Instituto Sudamericano	13.344
494600	Partido Socialista	54.200
494601	Alianza Nacional	103.600
494602	Sueldo Senador	71.600
494603	Sueldo Senador	71.600
494604	Sueldo Senador	71.600
494605	Alianza Nacional	429.600
494606	Herrerismo	54.200
494607	Herrerismo	214.800
728366	Sueldo Senador	53.806
728367	Sueldo Senador	66.100
728368	Sueldo Senador	54.100
728369	Sueldo Senador	73.100
728370	Sueldo Senador	68.000
728371	Sueldo Senador	58.300
728372	Sueldo Senador	65.800
728373	Sueldo Senador	70.000
728374	Sueldo Senador	14.960
728375	Sueldo Senador	10.000
728376	Sueldo Senador	4.657
728381	Depositar cta. 196/384238	102.500
	TOTAL	**1.746.699**

Caja dólares

Tipo de Cbio.	U$S	Importe $
21,05	56,00	1.179
20,55	10.000,00	205.500
23,05	472,00	10.880
	TOTAL	**217.558**

Provisorios - Caja dólares

Tipo de Cbio.	U$S		Importe $
23,05	Complemento Viático Senador	547,00	12.608
	TOTAL		**12.608**

ANEXO 2

Tesoreria General de la Nación - Sueldos

En pesos uruguayos

Ejercicio 2009

Tesoreria General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
VICEPRESIDENTE	Dic-09	183	127.724
SENADORES	Dic-09	184	2.090.738
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	Dic-09	185	281.968
FUNCIONARIOS	Dic-09	190	13.953.396
FUNCIONARIOS	Dic-09	192	10.097.436
EX-FUNCIONARIOS	Dic-09	188	1.042.537
Ley 15900 EX SENADORES	Dic-09	187	140.087
Ley 15900 EX SENADORES	Dic-09	186	535
Ley 15900 EX SENADORES	Dic-09	178	68.200
PREJUBILADOS - FUNCIONARIOS	Dic-09	28	49.163
LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA	Dic-09	191	316.233
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	Dic-09	189	2.953.148
TOTAL			31.122.185

ANEXO 3

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento

En pesos uruguayos

Ejercicio 2009

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Ene-08	7	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Feb-08	39	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Mar-08	46	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Abr-08	71	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	May-08	87	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Jun-08	111	2.158.826
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Jul-08	123	2.275.652
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Ago-08	141	2.275.952
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Sep-08	147	2.275.952
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Oct-08	161	2.275.952
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Nov-08	178	2.275.952
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Dic-08	199	2.276.255
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Ene-09	5	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Feb-09	27	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Mar-09	34	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Abr-09	49	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	May-09	60	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Jun-09	84	2.356.976
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Jul-09	92	2.423.441
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Ago-09	111	2.423.441
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Sep-09	124	2.423.441
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Oct-09	139	2.423.441
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Nov-09	164	2.423.441
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Dic-09	170	2.423.439
Arr. Servicios y As. Presidencia	May-08	84	354.541
Arr. Servicios y As. Presidencia	Jun-08	108	354.541
Arr. Servicios y As. Presidencia	Jul-08	120	373.828
Arr. Servicios y As. Presidencia	Ago-08	138	373.828
Arr. Servicios y As. Presidencia	Sep-08	144	373.828
Arr. Servicios y As. Presidencia	Oct-08	158	373.828
Arr. Servicios y As. Presidencia	Nov-08	175	373.828
Arr. Servicios y As. Presidencia	Dic-08	196	373.825
Arr. Servicios y As. Presidencia	Ene-09	2	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	Feb-09	24	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	Mar-09	31	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	Abr-09	46	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	May-09	63	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	Jun-09	81	387.136
Arr. Servicios y As. Presidencia	Jul-09	95	398.053
Arr. Servicios y As. Presidencia	Ago-09	108	398.053
Arr. Servicios y As. Presidencia	Sep-09	122	398.053
Arr. Servicios y As. Presidencia	Oct-09	137	398.053
Arr. Servicios y As. Presidencia	Nov-09	152	398.053
Arr. Servicios y As. Presidencia	Dic-09	172	398.053
Organismos Internacionales	Sep-08	145	428.571
Organismos Internacionales	Oct-08	159	428.571
Organismos Internacionales	Nov-08	176	428.571
Organismos Internacionales	Dic-08	201	428.573
Organismos Internacionales	Ene-09	3	443.829
Organismos Internacionales	Feb-09	25	443.829
Organismos Internacionales	Mar-09	32	443.829
Organismos Internacionales	Abr-09	47	443.829
Organismos Internacionales	May-09	62	443.829
Organismos Internacionales	Jun-09	82	443.829
Organismos Internacionales	Jul-09	94	456.345
Organismos Internacionales	Sep-09	126	456.345
Organismos Internacionales	Oct-09	141	456.345
Organismos Internacionales	Nov-09	156	456.345
Organismos Internacionales	Dic-09	158	456.345
Organismos Internacionales	Dic-09	182	2.610.600
Secretarios parlamentarios y de sector	Dic-07	248	2.581.104
Secretarios parlamentarios y de sector	Dic-09	181	4.505.753
TOTAL			**79.310.794**

ANEXO 4
Tesorería General de la Nación - Suministros

En pesos uruguayos

Ejercicio 2009

Tesorería General de la Nación - Suministros			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. Nº**	**IMPORTE $**
ANTEL	May-08	83	834.213
ANTEL	Jun-08	107	834.213
ANTEL	Jul-08	119	879.595
ANTEL	Ago-08	137	879.595
ANTEL	Sep-08	143	879.595
ANTEL	Oct-08	157	879.595
ANTEL	Nov-08	174	879.595
ANTEL	Dic-08	195	879.595
ANTEL	Ene-09	1	910.908
ANTEL	Feb-09	23	910.908
ANTEL	Mar-09	30	910.908
ANTEL	Abr-09	45	910.908
ANTEL	May-09	64	910.908
ANTEL	Jun-09	80	910.908
ANTEL	Jul-09	96	936.596
ANTEL	Ago-09	107	936.596
ANTEL	Sep-09	123	936.596
ANTEL	Oct-09	138	936.596
ANTEL	Nov-09	153	936.596
ANTEL	Dic-09	171	936.596
TOTAL			**18.031.020**

ANEXO 5

Tesoreria General de la Nación - Inversiones

En pesos uruguayos

Ejercicio 2009

Tesoreria General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
Inversiones	Nov-09	155	354.935
Inversiones	Dic-09	169	354.933
TOTAL			**709.868**

ANEXO 6
ACTIVO FIJO
En pesos uruguayos
Ejercicio 2009

Concepto	Año Adquisición	Valor Histórico $
Automóviles	2007	1.077.522
Automóviles	2008	1.043.615
Mobiliario	2009	2.548.083
Equipos de computación	2009	2.004.418
Máquinas y accesorios	2009	741.335
TOTAL		**7.414.973**

ANEXO 7

Acreedores por Retenciones sobre Sueldos

En pesos uruguayos

Ejercicio 2009

Nombre del Acreedor	Importe $
SANATORIO AMERICANO	35.810
Art. 25 Dec. Ley 15294	415.953
DGI - IRPF	126.606
ASOC. ESPAÑOLA	656.789
CASMU	274.580
CASA DE GALICIA	50.058
IMPASA S.A.	91.358
CIRCULO CATOLICO	41.910
HOSPITAL EVANGELICO	19.602
MEDICA URUGUAYA	48.158
CRAMI	5.651
SUMMUM	453.103
FUCAC	1.049
LIQ.SECRET.Y PRO DEL SENADO	171.800
LIQUIDO SECRETARIOS SECTOR	3.001.731
SWISS MEDICAL URUGUAY S.A.	112.828
SIAM S.A.	349.471
SAS	394.763
SUELDOS FUNCIONARIOS	22.575.313
LIQUIDO SENADORES	2.020.683
LIQ. A PAGAR LEY 15900	140.200
A.T.U.	6.400
BEN. SOC. EX-FUNC Y CAUSA	307.200
RETENCIONES JUDICIALES	346.358
ACE	10.160
ANDA	8.323
CACILSA	32.366
CO.EM.C.CA.	552.075
COOP BANCARIA	7.332
COOP MAGISTERIAL	22.494
CLUB SOC.Y DEPORT. EMPOLE	186.904
B.S.E. AGRUPAMIENTO	28.717
PARTIDO COLORADO	12.527
PARTIDO NACIONAL	72.316
CAJA PROF. UNIVERSITARIOS	67.577
BROU	1.283.272
ALQUILERES	17.684
MULTAS DEPOSITADAS	2.683.587
SOBRANTE SUELD.DEPOSITADOS	1.889.633
FORESTIER POSE S.A.	2.513
CACSCEA	4.076
PREJUB. LIQUIDO A PAGAR	2.646.700
COOPERATIVA LATINA	104.816
CASH	5.895
FRENTE AMPLIO	243.037
FUCEREP	207.927
BHU	244.544
COSSAC	1.529
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS	73.036
TOTAL	**42.056.414**

ANEXO 8
Proveedores Acreedores por Bienes
y Prestación de Servicios
En pesos uruguayos
Ejercicio 2009

Nombre del Acreedor	Importe $
BANCO DE LA REPUBLICA	-80.778
UNIDAD CORONARIA MOVIL - UC	13.260
SELECTRON LTDA.	695
ADM.NAC. DE CORREOS	12.118
TABORELLI LIMITADA	11.504
REG S.A.	125.705
EMME SISTEMAS S.A.	82.131
TELEIMPRESORES S.A.	1.929
MEDALLAS	18
MARCAS FAMOSAS S.R.L.	4.406
GASTOS GENERALES	48.618
CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA	70.109
ELECTROFONIA S.R.L.	2.505
PAPELERIA ALDO S.A.	21.082
REBLON S.A.	20.319
D.H.L. INTERNATIONAL S.R.L.	2.610
CAMARA DE REPRESENTANTES	148.343
DIARIOS REVISTAS PUBLICACIO	494.800
DISTRICOMP S.A.	2.469
V & L LTDA	95.323
AIRESUR S.R.L.	6.737
J. CAMPOMAR & ALVARIZA BUSI	20.385
GASTOS DE ASESORAMIENTO (AR	77.550
MANOS DEL URUGUAY	1.790
CONFITERIA LA LLAVE S.A.	4.573
ERTEC S.A.	43.426
VIAJES BUEME'S	111.901
ISORAL S.A.	5.124
ORILER S.A.	28.462
MILOTUR S.A.	42.014
ENTAL S.A.	40.256
OLCRIS S.A.	85.842
VIOLETA NAHUM DENTES	10.380
KEROLIN S.A.	793
INELINE S.A.	4.335
LADOCAR S.A.	25.842
HUGO DAPINO PAGLIANO	6.649
GONRAND HNOS. S.A.	1.800
PARLAMENTO MERCOSUR	2.139.111
MAFEDAL S.A.	25.351
SILVEIRA ANDREA	35.360
VALLI, CARMEN	14.579
RIOS GAMIO SANDINO	22.459
SIRUN SRL	112.325
LUMICLASS S.A.	66.635
PERISOL S.A.	31.051
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	94.031
TOTAL	**4.135.717**

ANEXO 9
Acreedores por Garantías Varias
En pesos uruguayos (valor ficto 1)
Ejercicio 2009

Nombre del Acreedor	Importe
INSUMOS PARA COMP.(GARAN.$)	25.000
ARNALDO C.CASTRO	1.500
CENTRAL DE IMPRESIONES	25.000
RODI LTDA. GARANTIA $	1.100
ABACUS S.A.GARANTIA $	25.000
ERTEC S.A.	50.000
DECOSTAR S.A. GARANTIA $	25.000
PIERNET S.A. GARANTIA $	25.000
BID DOLARES	322
CENTRAL DE IMPRESIONES	100.000
MEDALLAS	81
TOTAL	278.003

ANEXO 10
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En pesos uruguayos
Ejercicio 2009

Obj.	Aux.	Vicepresidente	3.329.134
011	000	Sueldo básico de cargos	1.989.074
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	791.776
059	000	Sueldo anual complementario	230.092
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	149.067
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	30.109
087	000	Aporte patronal FONASA	139.016
Obj.	**Aux.**	**Legisladores**	**56.824.978**
011	000	Sueldo básico de cargos	37.070.940
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	6.152.659
059	000	Sueldo anual complementario	3.568.813
072	000	Hogar constituido	112.666
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	7.211.128
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	467.401
087	000	Aporte patronal FONASA	2.241.371
Obj.	**Aux.**	**Funcionarios**	**377.423.029**
011	000	Sueldo básico de cargos	111.880.769
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	737.544
041	006	Prima por permanencia en el cargo	18.458.456
042	013	Por dedicación especial	61.657.960
042	015	Por compromiso con la gestión	8.845.570
044	001	Prima por antigüedad	19.496.820
045	005	Quebranto de caja	441.605
053	000	Licencia generada y no gozada	3.944.818
059	000	Sueldo anual complementario	18.348.752
064	000	Contribuciones por asistencia médica	22.701.622
071	000	Prima por matrimonio	2.269
072	000	Hogar constituido	9.436.236
073	000	Prima por nacimiento	6.807
074	000	Prestaciones por hijo	23.014
078	000	Prestaciones por salario vacacional	13.502.311
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	42.109.236
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	2.039.101
087	000	Aporte patronal FONASA	11.008.916
576	042	Incentivo por retiro P.L. Presupuesto 2005	32.781.224

ANEXO 10
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
En pesos uruguayos
Ejercicio 2009

Obj.	Aux.	Materiales y Suministros	13.189.142
213	001	Alimentos manufacturados	325.616
213	002	Bebidas	692.964
232	000	Prendas de vestir	1.385.662
233	000	Calzados	37.037
239	000	Artículos de cuero	95.212
241	000	Papeles de oficina	539.843
242	000	Papeles y tarjetas	1.222
243	000	Formularios y otros impresos	191.787
244	000	Productos de papel y cartón	508.194
245	000	Productos de artes gráficas	6.447.666
246	000	Libros, revistas y otros	63.764
247	000	Especies timbradas y valoradas	16.000
249	000	Otros productos gráficos	42.787
265	001	Productos sanitarios	79.352
266	000	Productos plásticos	73.588
269	000	Otros (tinta, toner, cartuchos, etc.)	1.092.232
275	000	Productos de madera	19.325
282	000	Productos básicos de Metal	750.966
286	000	Herramientas menores	339
291	000	Utiles de oficina	95.633
293	000	Utiles y accesorios electricos	3.894
296	000	Utiles de cocina y comedor	22.641
297	000	Utiles educacionales	4.499
299	000	Otros	698.929
Obj.	**Aux.**	**Servicios No Personales**	**10.283.824**
312	000	Correspondencia dentro del país	375.277
313	000	Correspondencia fuera del país	7.422
321	000	Prensa y propaganda	1.014.710
322	000	Impresiones y reproducciones	1.002.879
331	000	Pasajes terrestres dentro del país	31.830
345	000	Fletes	51.040
359	000	Otros	34.651
361	000	Primas y otros gastos	563.509
366	000	Otras comisiones	43.945
374	000	Otras máquinas y equipos	397.038
379	000	Otros	238.641
382	000	Arrendamiento de obra	241.027
383	000	Computación	150.392
399	000	Otros servicios contratados	6.131.463

ANEXO 10
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
En pesos uruguayos
Ejercicio 2009

Obj.	Aux.	Organismos Internacionales	8.138.033
334	000	Pasajes aéreos fuera del país	1.559.036
337	000	Viáticos fuera del país	1.763.951
337	002	Afiliaciones a Organismos Internacionales	4.815.046
Obj.	**Aux.**	**Arrendamientos de Servicios**	**1.044.740**
382	001	Asesoría Presidencia	917.820
382	002	Arr. Servicios Profesionales	126.920
Obj.	**Aux.**	**Máquinas, Equipos y Partes de Reemplazo**	**170.838**
473	000	Máquinas y equipos de oficina	148.490
476	000	Máquinas y equipos de automóviles	22.348
Obj.	**Aux.**	**Secretarios Parlamentarios y de Sector**	**39.841.487**
721	000	Asignaciones Globales	39.841.487
Obj.	**Aux.**	**ANCAP**	**160.667**
141	000	ANCAP	160.667
Obj.	**Aux.**	**ANTEL**	**6.702.286**
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Fija	5.144.796
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Celular	1.557.490
Proyecto:		**INVERSIONES**	**5.293.836**
799	000	Otros gastos no clasificados - Mobiliario	2.548.083
799	000	Otros gastos no clasificados - Informática	2.004.418
799	000	Otros gastos no clasificados - Fotocop. y Maq.	741.335
		TOTAL	**522.401.994**

		PROYECTO BID - GLIN	
705	000	Proyecto GLIN - Aporte BID	858.952
705	000	Proyecto GLIN - Aporte UY	48.570

ANEXO 11
SUBSIDIOS POR LEY 15900 y PREJUBILATORIOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
En pesos uruguayos
Ejercicio 2009

Obj.	Aux.	Vicepresidente	-
575	001	Subsidio Ley 15,900	-
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	-
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	-
Obj.	**Aux.**	**Legisladores**	**2.526.291**
575	001	Subsidio Ley 15,900	2.126.607
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	349.775
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	21.266
087	000	Aporte patronal FONASA	27.643
Obj.	**Aux.**	**Funcionarios**	-
575	001	Subsidio Ley 15,900	-
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	-
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	-
		TOTAL	**2.526.291**

Prejubilatorios

Obj.	Aux.	Prejubilados	1.715.549
513	016	Ex senadores	-
513	016	Ex funcionarios	1.715.549

CÁMARA DE SENADORES

Asesoría Contable

Montevideo, 12 de julio de 2009.

Señor Secretario
de la Cámara de Senadores
Arq. Rodríguez Filippini
Presente

Hemos examinado los registros contables y la documentación respaldante de la Cámara de Senadores del período 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009. El Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009 que elevamos surge de esos registros contables. La información contenida en los Estados Contables representa razonablemente la situación patrimonial de la Cámara de Senadores.

Los criterios contables de valuación se encuentran explicitados en las Notas a los Estados Contables.

Enviamos también la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2009 que surge de los registros contables examinados y los siguientes Anexos:

1 - Comparativo Crédito - Imputado

2 - Ejecución de gastos extra presupuestales: subsidios dados por aplicación de la Ley N°15.900 y prejubilatorios ex legisladores y ex funcionarios.

3 - Comparativo ejecución gastos e inversiones del período 1999-2009 a valores constantes de diciembre de 2009.

4 - Comparativo ejecución de sueldos del período 1999 - 2009 a valores constantes de diciembre de 2009, discriminando el pago de los complementos a los haberes de pasividad de los ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado.

5 - Comparativo ejecución de sueldos, gastos e inversiones del periodo 1999-2009 a valores constantes de diciembre de 2009, con la distribución porcentual anual por concepto de gasto.

- Gráficos de evolución de gastos corrientes del periodo 1999-2009 a valores constantes de diciembre de 2009, del gasto en telefonía y de las inversiones en el mismo período.

Atentamente,

Cra. **Karla Ripoll**, Contadora; Cr. **Federico García**, Subcontador.

Informe de gestión del ex Presidente del Senado Rodolfo Nin Novoa

Montevideo, 15 de febrero de 2010.

Señor Presidente
del Senado
Presente

Por intermedio de esta, cúmpleme remitir a Ud. y para conocimiento del Cuerpo, el informe de gestión de la administración de la XLVIa. Legislatura, que se adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. con mi más alta estima.

Rodolfo Nin Novoa

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SENADO, XLVIa. LEGISLATURA

Introducción

En el marco de las buenas prácticas, al cierre de la XLVIa. Legislatura, primer período de gestión del Senado a cargo de una administración frenteamplista, hemos entendido imprescindible realizar un informe de gestión del que surja el resultado obtenido en el cumplimiento de los principales objetivos estratégicos planteados y aprobados por el Cuerpo, las políticas llevadas adelante y un análisis de los avances logrados, así como los temas en trámite o pendientes de realización. El presente documento tiene carácter de síntesis, por lo que deberá ser ampliado en los aspectos que así lo requieran.

A partir del trabajo realizado en períodos anteriores se partió de un diagnóstico y propuesta de programa para la administración del Senado, que se vio plasmado primero en el Presupuesto Quinquenal y luego en el Plan Estratégico del Senado (documentos incluidos como anexos del presente) que establecieron los objetivos a cumplir en el período y que son la base para este análisis de gestión.

Objetivos estratégicos 2005-2009

Tomando como base los objetivos estratégicos planteados, que se enuncian a continuación, desarrollaremos los logros alcanzados en cada uno de los grandes temas. Dejamos constancia que el Plan Estratégico del Senado de la República, elaborado en el transcurso del período y coherente con el programa planteado en el Presupuesto Quinquenal para esta Cámara, fue realizado con la participación de las direcciones administrativas y el apoyo de técnicos externos contratados a tales efectos. El desarrollo de los

contenidos para el cumplimiento de estos objetivos, se encuentra en el Plan Estratégico adjunto:

a) Perfeccionamiento del apoyo a la labor legislativa

b) Modernización administrativa y de gestión

c) Desarrollo de los recursos humanos

d) Mejora en la gestión de los recursos económicos.

INFORME

a) Perfeccionamiento del apoyo a la labor legislativa

a1. Desarrollo funcional en lo relacionado con el proceso de la Ley: Con la renovación y capacitación de los cuadros especializados que atienden el trabajo de las Comisiones se han concretado avances y se han generado condiciones para logros mucho más importantes en el futuro. Secretarios y Prosecretarios de Comisiones han incorporado al trabajo en equipo nuevas herramientas y capacidades que le permiten un mejor desempeño de sus tareas. Respecto de la capacitación y la dotación de la infraestructura necesaria nos remitimos a lo que se desarrollará más adelante. La movilidad ascendente que se dio, por los retiros y la realización de concursos de ascensos, logró una importante renovación de los cuadros de las secretarías de Comisiones, según los meritos demostrados en los mismos, al extremo que solamente uno de los Secretarios de Comisión del período anterior se mantiene en funciones actualmente.

A la renovación en la Secretaría de Comisiones y la redefinición de funciones, que ha dado lugar a la elaboración de un borrador de manual, debe agregarse la jerarquización de la función de la División de Estudios Legislativos, donde se regularizaron los nombramientos mediante concursos. De esta manera ha sido posible requerir la generación de insumos y asesoramientos jurídicos cada vez más desarrollados, como apoyo a la gestión del Legislador.

a2. Asesoramiento parlamentario. La calidad de la norma jurídica debe nutrirse de un adecuado asesoramiento, por lo que en este tema los abordajes fueron fundamentalmente dos: el primero tiene relación con el análisis de los modelos de asesoramiento que los Legisladores entiendan se debe aplicar y el segundo con la provisión de servicios institucionales de apoyo parlamentario que el Parlamento dispone.

Respecto del primer tema se realizó un trabajo de análisis y propuestas en el marco del Proyecto de Diálogo Parlamentario con el PNUD, el que estuvo coordinado por el Prof. Gerardo Caetano y que culminó con un taller con parlamentarios, para la discusión de los diferentes modelos existentes y la construcción de un modelo propio nacional. Este análisis no ha concluido en una resolución, por lo que queda como insumo para la definición que habrá que adoptar oportunamente. También se ha planteado la realización de un diagnóstico para definir el más adecuado método de seguimiento del proceso presupuestal nacional, en el marco de un convenio con el BID (PRODEV), que queda para ser desarrollado en el próximo período legislativo.

Como un aspecto complementario debemos recordar que desde el final de la pasada Legislatura, se ha implantado, con el apoyo de Naciones Unidas, la capacitación para los noveles parlamentarios, lo que permite aportar a estos una información básica para el comienzo de su presencia en el Parlamento.

Respecto del asesoramiento al Legislador, el mencionado fortalecimiento de la División de Estudios Legislativos ha permitido contar con apoyo institucional respecto de la información legislativa, comenzar a procesar la evacuación de consultas que las Comisiones o los Legisladores realicen, así como la generación de estudios jurídicos sobre temas puntuales. Además, se ha continuado con la participación y el desarrollo en GLIN (Global Legal International Network), red internacional de información legislativa de la que Uruguay forma parte. A la Estación Uruguay de GLIN, radicada en el Senado, se han asociado como subestaciones el Instituto de Derecho Informático de la Facultad de Derecho y las 19 Juntas Departamentales. El equipo del Senado que opera la Estación Uruguay de GLIN, también lo hace con la Estación Mercosur, que tiene toda la labor legislativa de ese ámbito. De esa manera se cuenta con una vasta información legislativa internacional, que permite prestar servicios de consulta de derecho comparado a requerimientos de ambas Cámaras y otros organismos extra parlamentarios.

a3. Relación del Parlamento con la sociedad: Este aspecto está incluido como uno de los objetivos centrales del Plan Estratégico del Senado, por lo que se considerará desde esta visión particular, más allá de que muchas de las acciones han sido llevadas adelante por las tres unidades ejecutoras, al ser parte indivisible del accionar del conjunto del Parlamento e impulsadas desde su Presidencia.

Partimos de considerar deficitario el relacionamiento institucional del Parlamento con la sociedad en el escenario de inicio de la Legislatura. Las ac-

ciones preexistentes, más allá de la escasa y carente comunicación electrónica con la ciudadanía, estaban generadas desde lo personal o político partidario, por lo que nuestro objetivo desde el Senado fue avanzar en la comunicación institucional, más allá de ser conscientes de la necesidad de la definición de una estrategia comunicacional institucional del Parlamento en su conjunto. En lo referente a la imagen corporativa, tomamos el trabajo que sobre este tema surgió del proyecto de cooperación con la Unión Europea realizado en períodos anteriores y llevamos adelante algunas de sus recomendaciones: impulso a la imprescindible coordinación de las tres unidades del Poder Legislativo para lograr una imagen única y coherente; incorporación del logo del Parlamento; fortalecimiento de la oficina de relacionamiento con la comunidad; elaboración de bases de datos de medios de comunicación de todo el país y remisión sistemática de comunicados de prensa; renovación e incorporación de nuevos contenidos en la Web del Parlamento, así como capacitación del personal afectado a esta función.

En lo referente al acceso a la información por parte de la ciudadanía debe tenerse presente que, aun antes de la aprobación de la ley que establece el derecho del ciudadano a la misma y la obligación de los organismos de ponerla a su disposición, el Senado comenzó la publicación en la página web de: los salarios de Legisladores, cargos de particular confianza y funcionarios; las resoluciones de Presidencia y Secretaría; todo el trámite del proceso de concursos de ascensos y de ingresos; los gastos por viajes de Legisladores y funcionarios; entre otras informaciones tradicionalmente consideradas como reservadas. Con el mismo objetivo, se promovieron y aprobaron por la Cámara de Senadores modificaciones reglamentarias como la derogación del carácter secreto de las sesiones en que se tratan las venias para designación de embajadores, directores de entes autónomos y servicios descentralizados, así como las de los ascensos militares.

Tomando como punto de partida el citado informe producto del anterior convenio con la Unión Europea, así como el diagnóstico realizado en este período en el marco del Proyecto de Diálogo Parlamentario con el apoyo del PNUD, nos incorporamos al Proyecto I de Unidos en la Acción, del que surge una serie de acciones para mejorar la comunicación Parlamento-sociedad y que ya fueran realizadas: i) video institucional; ii) generación de un Boletín Digital, accesible desde la pagina del Parlamento, llamado Construyendo Democracia; iii) creación de subsidios web en la mencionada página, llamados Jóvenes Participan (dirigido a los jóvenes) y Mi Parlamento (dirigido a los niños, subsitio que se vinculara con as XO del Plan Ceibal): creación del Archivo Audiovisual (en ambas Cámaras), para lo cual se dota a las salas de sesiones de cámaras domóticas y demás equipamiento de filmación, lo que permite contar por primera vez con el archivo de la imagen de las sesiones y posibilita generar las condiciones para el acceso a las sesiones desde Internet en tiempo real; iv) mediante la adquisición de una cámara móvil, se posibilitó el registro de las diversas actividades que se realizan en el Parlamento, la creación de un espacio de comunicación vía página web, llamado Parlamento TV y la incorporación de lo filmado al Archivo Audiovisual del Parlamento. Todas estas actividades son llevadas adelante institucionalmente por funcionarios del Parlamento, mayoritariamente del Senado, a quienes habrá que seguir apoyando con los medios, la organización y la capacitación adecuados.

A partir de una iniciativa de la Bancada Bicameral Femenina se genera el subsitio Web Parlamenta y se incorporó el Parlamento al Proyecto G de Unidos en la Acción de las Naciones Unidas. En el proceso de dicho Proyecto se capacitó a un grupo de funcionarios en los temas de género y generaciones para crear los contenidos del subsitio Parlamenta y se elaboraron informes respecto a la producción legislativa desde esa óptica. Está pendiente aún la capacitación y sensibilización de la totalidad de los funcionarios para 2010 en esa temática.

Consideramos que el avance ha sido muy importante, pero los productos obtenidos requieren de definiciones políticas editoriales, apoyo y supervisión para sostenerlas institucionalmente en el tiempo. Además se hace necesario reafirmar las redes comunicacionales que se han generado, para permitir el desarrollo de estas iniciativas de mejor comunicación con la ciudadanía. Otros avances previstos aún no se han podido implementar por insuficiencias en el sistema informático y debilidades en recursos humanos, como por ejemplo la posibilidad en comunicación directa con la ciudadanía o la generación y administración de foros temáticos, blogs, wikis, etc.

b) Modernización administrativa y de gestión

b1. Reestructura organizativa: según surge del presupuesto quinquenal del Senado se implementó un rediseño institucional, que simplificó la estructura administrativa, con la consiguiente readecuación de las direcciones, divisiones y departamentos. Para ello se tomó como base el diagnóstico citado y parte del trabajo de cooperación del anterior Convenio con la Unión Europea, en el que habían participado funcionarios del Parlamento. Así se disminuyó de manera importante el número de oficinas previstas para los distintos cargos jerárquicos, pasándose de una estructura de 7 Áreas, 21 Divisiones y 34 Departamentos a otra de 5 Áreas, 16 Divisiones y 19 Departamentos.

Esta racionalización permitió también adecuar el número de cargos necesarios para la administración de las mismas, habiéndose eliminado 50 cargos (33 de ellos de niveles de jefatura) y creado 13 a los efectos de regularizar la situación de los contratos existentes.

Este proceso se realizó conjuntamente con una importante inversión para la readecuación de los espacios físicos, dotándolos de mejor y más moderna infraestructura informática y mejorando las condiciones de trabajo en general.

b2. Corrección de la pirámide escalafonaria: En virtud de la carencia de una política de recursos humanos y la inamovilidad escalafonaria preexistente, la pirámide no respondía a su forma, sino que se había producido un importante ensanchamiento de la misma en los grados superiores, seguramente debido a la creación de cargos para posibilitar ascensos a un grado superior, inexistente hasta entonces, mediante designaciones. Para hacer posible la corrección a esta situación, esta administración adoptó una serie de medidas que son las siguientes:

I) el estricto cumplimiento de la ley de retiro por edad avanzada que no se cumplía, (15 funcionarios superaban los 70 años ya al comienzo del período, algunos de ellos largamente. Al cierre han sido un total de 23 los retiros por esta causal).

II) la aplicación de un sistema de retiro incentivado. En una primera etapa presupuestal a partir de los 64 años y, luego del éxito logrado en ella, una segunda etapa a partir de los 60 años de edad. (Se retiraron con incentivo 81 de los 115 funcionarios que cesaron en el período, el 70%).

III) el proceso incluyó un plan de eliminación de cargos excesivos y, en otros casos, la transformación de los mismos en cargos en la base de la pirámide. Inclusive en algunos escalafones, a los efectos de tener cargos de ingreso menor en la base escalafonaria, se creó un nivel inferior al existente, mediante transformación de cargos superiores vacantes.

La consecuencia del proceso ha sido que:

de 385 cargos en 2004 (incluyendo 13 contratos) se haya pasado a 335 (13% menos),

de 366 funcionarios efectivos en 2004, se pasó a 281 actualmente (23% menos),

se posibilitó el ingreso de nuevos y capacitados funcionarios por concurso de oposición y méritos (32 de diferentes escalafones, cumpliendo con la disposición legal respecto de los discapacitados y con equidad de género). Ello se hizo totalmente abierto a la ciudadanía, con una alta participación, habiendo superado en algún caso los 53.000 inscriptos y se realizó bajo el sistema aprobado por la unanimidad del Cuerpo,

el promedio de edad bajó de más de 51 años en 2004 a los 47 actuales,

más allá del monto que debe pagarse por retiros incentivados, se produjo un importante descenso en la evolución del rubro sueldos, que permitió una reducción presupuestal de $ 10:000.000 en la última rendición de cuentas.

Reingeniería de los procesos: Dada la imprescindible actualización tecnológica, la capacitación requerida y la necesaria coordinación de las tres unidades ejecutoras, esta tarea ha sido abordada y se encuentra en desarrollo, considerando este un proceso de mejora continua. En el marco de la Comisión de Tecnología de la Información y Comunicación del Parlamento (CTIP), de la que la Secretaría del Senado forma parte, se ha elaborado un plan estratégico del que surge como prioritario el objetivo de definir una adecuada y coherente ingeniería de los procesos para el Poder Legislativo. Entendemos fundamental que, tal como ha sucedido con otros cambios estructurales importantes, el trabajo de diseño y análisis así como su implementación debe realizarse con activa participación de los funcionarios de ambas Cámaras. Los cambios que se han producido, así como todos los procesos vigentes, deben ser descriptos en manuales, lo que transforma los conocimientos personales en activos de la organización. Es de destacar que el escenario inicial consistía en una escasa incorporación de la informática, la inexistencia de procesos legislativos o administrativos descriptos, cuya metodología radicaba en el conocimiento personal de los funcionarios que desempeñaban esa función basada en los usos y costumbres. Por ello no existía descripción de los procesos y mucho menos apropiación institucional de los mismos. El proceso está inconcluso, por lo que deberán tomarse los avances producidos y completarlos.

Expediente electrónico y proceso electrónico de la ley: Como decíamos en el punto anterior este es uno de los más importantes temas que se encuentra en ejecución. Sin perjuicio de profundizar en el documento de CTIP, es necesario dar cuenta de algunas iniciativas en trámite, a saber:

se ha realizado la actualización tecnológica del Sistema de Información Parlamentaria (SIP XXI), lo que permite introducir nuevos requerimientos y funcionalidades. El software existente desde 1989, que sufrió modificaciones sucesivas, hacía imposible mejoras sustanciales hasta realizada la actualización, que se produjo en setiembre de 2009,

se ha realizado una importante inversión en equipos informáticos, lo que permitirá una más moderna y eficaz solución, habiéndose eliminado el equipamiento obsoleto.

se trabaja desde la CTIP, en colaboración con la Facultad de Ingeniería (Udelar), en la elaboración de perfiles y requerimientos para contrataciones externas en soluciones de portal, BPM (Business Process Management) y redes.

se realizará en febrero de 2010 la capacitación informática y legal en estándar XML, con docentes italianos, en el marco de un convenio con la Universidad de Bolonia (Proyecto BID-Juntas Departamentales).

participación en Proyecto BID, de generación de una red de intercambio y capacitación para América Latina y el Caribe desde noviembre 2009, en TIC en los Parlamentos.

se suscribió convenio con la IMM a fin de realizar un estudio de factibilidad para la adecuación e implantación del sistema informático de gestión de recursos humanos para las tres unidades ejecutoras del Poder Legislativo.

en el marco del proyecto con la Unión Europea ya mencionado fue planteado el sistema de voto electrónico, a requerimiento de la Presidencia de la Cámara de Representantes de 2004, que el Parlamento en su conjunto hizo propio en 2005. El proyecto se desarrolló por una empresa nacional pero bajo la dirección técnica de un consultor internacional. Las pruebas llevadas adelante no fueron exitosas y entre otras causas debemos señalar la inapropiada selección técnica del hardware (PDA) para la toma de la huella dactilar que habilitaba el voto y la resistencia de algunos Legisladores a la incorporación del mecanismo. Sin perjuicio de ello, el desarrollo del software, que consideramos adecuado y que implica la gestión electrónica del tratamiento de los temas en la sala de sesiones, se compatibilizará con el desarrollo del proceso electrónico de la ley en marcha, dejando prevista una posibilidad de votación electrónica.

b5. Auditoría de gestión: Este es uno de los objetivos pendientes, dado que al no haber sido posible la culminación del proceso de modernización que implica la puesta en funcionamiento a pleno del nuevo diseño institucional, dotado de los procedimientos que surjan del trabajo colectivo con la participación de los funcionarios, con los manuales que lo respalden, no es posible auditar procesos y gestión que se encuentran en etapa de elaboración.

c) Desarrollo de los recursos humanos

Sin perjuicio de señalar que todos los temas que tratemos en este informe los estimamos de la mayor trascendencia, queremos destacar el presente como el que insumió mayor esfuerzo, dedicación y trabajo en equipo. Estas acciones se realizaron en consulta con las autoridades, expertos en la materia y grupos de funcionarios especialmente designados para cada uno de los grupos que trabajaron los distintos temas.

c1. Equiparación salarial: Lo primero que debemos decir es que este era y es un tema muy sensible para los funcionarios del Senado. El mismo tiene relación con el enfoque que ambas Cámaras realizan sobre la gestión de los recursos humanos. El planteo inicial que recibió esta administración provenía de una anterior resolución del Cuerpo, en el sentido de cumplir con la equiparación salarial de los funcionarios del Senado con los funcionarios de la Cámara de Representantes. Esta administración, con el respaldo del Cuerpo, entendió que la equiparación tenía relación estrictamente con el salario, y que debía aplicarse a esos efectos el principio "a igual función, igual remuneración". Así fue que se cumplió con realizar los ajustes en el Senado, equiparando con la Cámara de Representantes aquellos cargos con retribuciones salariales básicas inferiores. Este proceso debe entenderse inconcluso en el caso de las compensaciones, en la medida en que se hace necesario tomar definiciones que vinculen aspectos no solamente salariales y que establezcan criterios únicos para las remuneraciones. Finalmente se elaboró una propuesta de generación de un Sistema Único Escalafonario (Sues) para las tres unidades ejecutoras del Poder Legislativo, que fue presentada por la Presidencia ante la Asamblea General y que no ha sido tratada por esta.

Los funcionarios entienden incumplida la resolución del Cuerpo en el sentido de la equiparación con Cámara de Representantes y han iniciado una acción judicial, en la medida en qua consideran debe reponerse el pago del rubro viáticos por permanencia fuera de hora, que fuera eliminado en el Senado y la Comisión Administrativa, en el año 1998.

En el año 2007 se creó por resolución del Senado el concepto retributivo de "compromiso con la gestión", equivalente al diez por ciento del salario básico del grado de jefe de departamento. Este se hace efectivo ante el cumplimiento de una serie de requisitos y posibilitará la aplicación de índices vinculados a niveles de gestión. Debemos dejar constancia que aún está pendiente la elaboración de esos índices de medición objetiva respecto de lo que se considera compromiso con la gestión, pero la evaluación inicial del instrumento aplicado es positiva porque, entre otras cosas, ha llevado a un importante descenso de las inasistencias y de las licencias por enfermedad.

c2. Profesionalización: En aplicación del concepto de profesionalización del funcionariado del Senado destacaremos algunos aspectos que consideramos de máxima relevancia, a saber:

Elaboración y aprobación por el Cuerpo de normas de calificaciones y concursos. Teniendo como antecedente uno de los informes elaborados por técnicos externos y funcionarios, en el marco del ya mencionado proyecto en convenio con la Unión Europea, se constituyó un grupo de trabajo con funcionarios que realizó una propuesta que, salvo modificaciones en muy pocos artículos, fue tomada por la Presidencia, presentada y aprobada por el Cuerpo. Las diferencias podríamos resumirlas fundamentalmente en dos aspectos: la posibilidad de concursar hasta por dos y tres grados superiores que está en la actual normativa, siendo que el gremio de los funcionarios plantea el concurso grado a grado y la valoración de la antigüedad para la calificación, que fue planteada por la administración en un cinco por ciento del total de los parámetros y los funcionarios han planteado un porcentaje superior.

Aplicación de las normas de calificaciones y concursos aprobadas. En dos oportunidades se realizaron procesos de calificaciones, con la capacitación requerida para evaluadores primarios e integrantes de las juntas de calificación, habiéndose votado la posibilidad de prórroga del próximo proceso dado que, en cumplimiento de los plazos reglamentarios, debiera iniciarse el mismo en marzo de 2010. En el período entre los dos procesos calificatorios mencionados se realizaron modificaciones que perfeccionaron el primer sistema establecido, como consecuencia de la experiencia obtenida.

Estos procesos de calificaciones, unidos a la generación de vacantes, permitieron la recomposición de la carrera administrativa y la adecuación de la pirámide escalafonaria a través de la realización de 31 concursos de ascenso por el sistema de oposición y méritos para ocupar 65 vacantes en diferentes grados de todos los escalafones. Como consecuencia de este proceso se generaron 34 vacantes en la base de los diferentes escalafones. Ello posibilitó que se proveyeran 32 de ellas mediante la realización, por primera vez, de 8 concursos públicos y abiertos por el sistema de oposición y méritos, en cumplimiento de lo resuelto en el Presupuesto del Senado. Al cierre de la presente Legislatura estos nuevos funcionarios estarán terminando su período de prueba.

Respecto del Estatuto del Funcionario debemos decir que tanto las normas de calificaciones y concursos, como otras normas de ese rango que tuvieron aprobación del Senado, han sido armonizadas en un Texto Ordenado de Normas Estatutarias que cuentan con la aprobación de la Presidencia. A los efectos de la aprobación del nuevo Estatuto por parte del Cuerpo, aún queda para realizarse el trabajo en conjunto con los funcionarios sobre las posibles modificaciones que este requiera y en aquellos aspectos en los que aún se mantienen diferencias.

En cumplimiento del mismo objetivo, se han realizado manuales de funciones y procedimientos. Los mismos fueron requeridos para formar a los funcionarios que concursaban para las vacantes existentes, lo que sin lugar a dudas genera la institucionalización de los conocimientos y procedimientos. Queda por confirmar y profundizar estas definiciones, así como generalizar su conocimiento al conjunto de los funcionarios.

c3. Superación de los niveles de capacitación: Este ha sido uno de los desafíos más importantes que nos hemos planteado, imprescindible para la instrumentación de los cambios organizacionales propuestos.

A esos efectos esta administración ha llevado adelante capacitaciones en diversas temáticas, con diferentes grados de profundización, todas ellas con el objetivo de dotar al personal de la habilidades básicas, cuando ello era necesario, así como de actualizar los conocimientos existentes o profundizar en temas vinculados a sus funciones. Incorporación de habilidades y conocimientos que deben permitir desarrollar y potenciar las competencias para un desempeño de calidad en la función pública en la Cámara de Senadores. Una incorporación, desde nuestro punto de vista muy importante, ha sido el proceso de planificación estratégica y control de la gestión, que habrá que perfeccionar sobre la base de la experiencia y ateniéndose a los cambios en los recursos humanos.

Se han realizado más de mil horas de capacitación interna, diseñada especialmente por los funcionarios y la administración, en las más diversas materias, como por ejemplo técnica legislativa, derecho constitucional, proceso de elaboración de la ley y reglamento, informática, gestión financiera, gestión de recursos humanos, protocolo, capacitación en género y generaciones, comunicaciones, entre otras (ver anexo). Para ello se realizaron convenios con la ONSC, la Facultad de Derecho (Udelar) y ANEP entre otras.

Asimismo se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales en el exterior del país, en actividades coordinadas con el Congreso de los Diputados de España, CEDDET, AECID, FIAPP, Universidad de Bolonia, entre otros.

En cumplimiento del mismo objetivo y con acciones coordinadas de las tres unidades ejecutoras del

Poder Legislativo se creó el Centro de Capacitación Parlamentaria (Cecap), para el que se acondicionó y destinó un edificio propiedad del Poder Legislativo (Escobar 1309), equipándose adecuadamente para la realización de cursos presenciales y virtuales. Existe un borrador de plan de capacitación permanente que permitirá la homogeneización de los conocimientos adquiridos y la mejora continua, destinado en principio a los mandos medios, pero que debería alcanzar al conjunto de los funcionarios (ver anexo).

A modo de ejemplo podemos decir que algunas funciones, que eran contratadas externamente, hoy son realizadas por los funcionarios, como por ejemplo: la edición e impresión del los diarios de sesiones, la generación de contenidos de los subsitios de la página web del Parlamento: Parlamenta, Parlamento de los Niños, Parlamento de los Jóvenes y la elaboración de la publicación digital "Construyendo Democracia".

c4. Cambio cultural organizacional: Esta Administración ha comenzado un proceso de cambio cultural organizacional, con las resistencias lógicas y esperables ante cambios profundos, con vocación de permanencia. No se trata de una reforma que empiece y termine en un período administrativo, sino de un proceso de mejora continua sobre el cual construir un nuevo paradigma del funcionario parlamentario, basado en valores que tengan como elemento central la capacidad, la responsabilidad y la entrega al cumplimiento de una misión al servicio de una institución en la que radica la representación de la democracia. Esto requiere, en primera instancia, de una etapa de aprendizaje y comprensión respectó de qué es lo que se pretende y cómo implementarlo.

Los cambios más profundos alcanzados en este período surgen a partir de las normas presupuestales propuestas por la Presidencia y aprobadas por el Cuerpo. Ellas, entre otras resoluciones, consagraron la elaboración y aplicación de normas de calificaciones y concursos para ascensos, promoviendo la capacitación específica para cada concurso, así como el ingreso al Senado estrictamente por concurso de oposición y méritos abierto a toda la ciudadanía. Esta política dio lugar a la generación de una nueva pirámide organizacional basada exclusivamente en los méritos propios, prescindiendo de la participación de los Legisladores o autoridades. Algunos de los principios rectores del proceso iniciado que hemos planteado son:

el trabajo en equipo, multidisciplinario, transversal y, en determinados proyectos, multiinstitucional, considerando las tres unidades ejecutoras del Poder Legislativo y otros agentes nacionales o agencias internacionales. Esto ha comenzado a realizarse luego de la aplicación del nuevo diseño institucional y de la provisión de los cargos vacantes mediante el régimen de concurso referido.

el funcionario para la función, lo que implicó cambios importantes en la asignación de funciones, modificaciones de oficinas y el inicio de la reingeniería de los procesos y la capacitación específica y permanente. Esto implica resaltar valores como los de la capacitación, la formación profesional y el cumplimiento de la gestión, por sobre otros elementos.

trabajo sobre planes de gestión y evaluación de su cumplimiento: en este aspecto, si bien se logró que los planes de gestión fueran realizados, los plazos y la madurez institucional no han sido suficientes para realizar el mejor seguimiento de los mismos y la evaluación que su cumplimiento requiere.

jerarquización de los mandos medios y participación en la elaboración y ejecución de las políticas: si bien se ha realizado un importante trabajo de incorporación de competencias, fundamentalmente en la participación del plan estratégico, no se han logrado aún los grados de autonomía deseables.

despartidización en la gestión del funcionario: este ha sido desde nuestro punto de vista uno de los temas difíciles de implementar en la práctica, salvo en los procesos de concursos de ascensos internos y de ingresos externos. Aunque este concepto se encuentra parcialmente incorporado en el discurso, el hecho de que la forma histórica de ingreso a la función pública en el Poder Legislativo haya sido con participación directa de los Legisladores y sus partidos, ha generado en parte del funcionariado lealtades político-partidarias que luego pueden manifestarse en el ejercicio de la función, en contradicción con el criterio de profesionalización y el más eficiente desempeño.

d) Mejora en la gestión de los recursos económicos

Luego de largos periodos en los que se aplicaron políticas de reducción del gasto con especial afectación del rubro inversiones y se careciese de una estrategia política racional en la administración de los recursos humanos dirigida a la excelencia en el cumplimiento de la función, se buscó modernizar las condiciones materiales para la labor y racionalizar el gasto. Se contó como factor que posibilitó el cumplimiento de estos objetivos, con un período en que los duodécimos presupuestales, a diferencia del pasado, fueron recibidos sin recortes por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Esto no implicó falta de decisiones a los efectos del control del gasto, como lo ejemplifica la resolución de Presidencia que estableció la obligación de realizar un informe de gastos por viáticos de viajes que, de no realizarse, impide participar en futuras misiones al exterior. También corres-

ponde señalar que a lo largo del periodo ha habido una disminución de los recursos y demandas presentados por los funcionarios por temas administrativos, no obstante lo cual se anexa la información detallada de los que se encuentran pendientes de sentencia.

d1. Reducción porcentual del rubro salarios con aumento de las inversiones: A pesar del costo del pago del complemento salarial por los retiros incentivados, la equiparación con la Cámara de Representantes en los grados con salarios inferiores y la creación del incentivo permitió una importante disminución del rubro salarios a valores constantes (ver anexo), lo que llevó incluso a aprobar en la última rendición de cuentas una quita en el mismo y el traslado de recursos a otros rubros (inversión y capacitación). Al mismo tiempo se han realizado compras muy importantes para actualizar la infraestructura, fundamentalmente en equipamiento informático, mobiliario y renovación de la flota de vehículos. En el período fue saldada la deuda mantenida con Antel por servicios telefónicos, estando el Senado al día con los pagos a todos los proveedores y teniendo recursos en cuentas bancarias, que permiten estar a cubierto de imprevistos. (Ver Rendición de Cuentas de 2009)

d2. Impulso a compras conjuntas del inciso: Este objetivo no ha sido posible cumplirlo de acuerdo a lo planificado, más allá de los intentos realizados. Inclusive aquellas licitaciones realizadas conjuntamente, como la compra de vehículos, implicaron desajustes que deberán revisarse para el futuro. Las dificultades para la coordinación y los acuerdos en las gestiones de las tres unidades ejecutoras, están detrás de esta realidad.

d3. Aplicación de una política de convenios: Se llevó adelante una política de convenios con distintos organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para hacer posible, tanto en lo económico como en la capacidad de gestión, muchas de las acciones planteadas y cumplidas. A título enunciativo, se ejecutaron convenios con: Oficina Nacional de Servicio Civil (en particular con la Escuela Nacional de Funcionarios Públicos), Sistema de Naciones Unidas (PNUD), BID, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Juntas Departamentales (GLIN), Universidad de la República (varias Facultades), ANEP, Universidad de Bolonia.

En el marco de algunos de estos convenios se ha comenzado con una experiencia de trabajo con participación de becarios de forma auspiciosa, cuya continuidad y pertinencia habrá que analizar en el futuro.

d4. Auditoría externa: Este objetivo, planteado también por resolución presupuestal, no ha sido posible cumplirlo por las mismas razones por las cuales no se ha cumplido con instalar una auditoría de gestión. Los cambios introducidos no han tenido el proceso y los ajustes necesarios como para enfrentarlos a una auditoría del tipo de la planteada. Esto significa que queda pendiente para ser encarado por la administración siguiente, si esta lo entiende pertinente.

Enero 2009.

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Presupuesto

A C T A Nº 2

En Montevideo, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diez, a la hora quince y diez minutos, se reúne la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros las señoras Senadoras Susana Dalmás, Constanza Moreira y Lucía Topolansky y los señores Senadores Jorge Larrañaga, Ope Pasquet Iribarne y Gustavo Penadés.

Falta con aviso el señor Senador Daniel Martínez.

Preside su titular, la señora Senadora Susana Dalmás.

Actúan en Secretaría la señora Secretaria de Comisión Lydia El Helou y el señor Prosecretario Gabriel Grenno.

Concurren los señores Secretarios del Senado Hugo Rodríguez Filippini y Gustavo Sánchez Piñeiro y la contadora Karla Ripoll.

Abierto el acto por Secretaría se da cuenta del siguiente asunto entrado:

- Carpeta Nº 240/10. Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores - Ejercicio 2009. (Distribuido Nº 199/10).

Inmediatamente se pone a consideración y se aprueba por 6 votos en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Susana Dalmás. (Informe verbal.)

De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido Nº 207/10, que integra este documento.

A la hora quince y cuarenta minutos se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman la señora Presidenta y la Secretaria de la Comisión.

Susana Dalmás, Presidenta; **Lydia El Helou**, Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En consideración.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Dalmás.

SEÑORA DALMÁS.- La Comisión de Presupuesto del Senado, reunida el pasado 21 de julio, en el marco del artículo 108 de la Constitución de la República votó por unanimidad el proyecto de resolución que aprueba el análisis de gestión, la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del año 2009.

La Comisión examinó la documentación remitida contando con la presencia de los Secretarios del Senado, arquitecto Hugo Rodríguez Filippini y señor Gustavo Sánchez, y de la contadora Karla Ripoll, a los efectos de ver la documentación de respaldo de la antedicha aprobación.

Como se da la coincidencia de que este Ejercicio es el último de la XLVIa. Legislatura, también nos fue remitido un documento con un informe de gestión por parte del anterior Presidente, el hoy Senador Rodolfo Nin Novoa. Este documento es muy importante -en este sentido compartimos lo expresado por el señor Secretario-, porque de alguna manera está señalando los objetivos alcanzados y aquellos en los que hay pasos incipientes de avance, lo que va a ser una información pertinente a la hora de considerar el próximo Presupuesto de la Cámara de Senadores. Concretamente, en este análisis de gestión se marcan los avances con respecto a los objetivos estratégicos que estaban planteados para el período 2005-2009 sobre cuatro ítems en particular: el perfeccionamiento del apoyo a la labor legislativa, la modernización administrativa y de gestión, el desarrollo de los recursos humanos y la mejora en la gestión de los recursos económicos.

En cuanto al perfeccionamiento del apoyo a la labor legislativa, se marcó un desarrollo funcional en lo relacionado con el proceso de la ley a través de la renovación y capacitación de los cuadros especializados en el tema, con nuevas herramientas y nuevas capacidades que les permiten un mejor desempeño en sus tareas. Este es un hecho que todos los Legisladores hemos podido apreciar en el desarrollo de nuestro trabajo. Incluso, solo uno de los Secretarios de Comisión del período anterior se mantiene en funciones actualmente, de manera que ha habido una importante renovación. Además de esta renovación en las Secretarías de las Comisiones y de la redefinición de funciones, se dio lugar a la elaboración de un borrador de manual para la jerarquización de la función de la División Estudios Legislativos, donde se regularizaron todos los cargos en función de los concursos realizados.

Con respecto al asesoramiento parlamentario, se realizó un trabajo de análisis y propuesta en el marco del proyecto de diálogo parlamentario con el PNUD. Esto culminó con un taller con Legisladores para realizar un diagnóstico a los efectos de definir el más adecuado método de seguimiento del proceso presupuestal nacional, en el marco de un convenio con el BID llamado PRODEV, que seguramente podrá ser desarrollado en un próximo período legislativo.

También se implementó, con el apoyo de Naciones Unidas, la capacitación para los noveles parlamentarios, con una información básica que les permitirá desarrollar de mejor manera sus tareas.

En cuanto al asesoramiento a los Legisladores, se desarrolló el fortalecimiento de la División Estudios Legislativos, con la participación y el desarrollo del programa llamado GLIN -Global Legal International Network-, que es una red internacional de información legislativa. Esto ha ayudado enormemente en lo que respecta al Derecho Comparado, por todos los elementos internacionales que se pueden aportar en esa tarea.

Con respecto al relacionamiento del Parlamento con la sociedad, se pudo avanzar en la comunicación institucional. Se desarrolló una estrategia comunicacional institucional que ha mejorado sustantivamente su imagen corporativa, coordinando las tres unidades que conforman el Poder Legislativo para lograr una imagen única y coherente.

En lo referente al acceso a la información por parte de los ciudadanos, se comenzó la publicación en la página web de los salarios de los Legisladores, los cargos de particular confianza y los funcionarios, las resoluciones de la Presidencia y la Secretaría, todo el trámite del proceso de concursos de ascensos y de ingresos, los gastos por viajes de Legisladores y funcionarios y otras informaciones.

Con este mismo objetivo se promovieron y aprobaron modificaciones reglamentarias, dando transparencia al trámite legislativo. Se derogó el carácter secreto de las sesiones en que se tratan las venias de designación de Embajadores y Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, así como los ascensos militares.

También se produjo la incorporación al proyecto "Unidos en la Acción", del que surge una serie de ideas para mejorar la comunicación entre el Parlamento y la sociedad, que ya fueron llevadas a la práctica.

Asimismo, a partir de una iniciativa de la Bancada Bicameral Femenina, se generó un sitio web llamado

Parlamenta, con contenidos legislativos y de otro tipo en aspectos de género y relativos al Proyecto G de "Unidos en la Acción" de las Naciones Unidas.

En cuanto a modernización administrativa y de gestión, se realizó una reestructura administrativa, con un rediseño institucional que simplificó la estructura administrativa a partir de la readecuación de las Direcciones, Divisiones y Departamentos. Así fue que se disminuyó de manera importante el número de oficinas previstas para los distintos cargos jerárquicos, pasándose de una estructura de 7 Áreas, 21 Divisiones y 34 Departamentos a otra de 5 Áreas, 16 Divisiones y 19 Departamentos. De esta manera, se eliminaron 50 cargos y se crearon 13 a los efectos de regularizar la situación de los contratos ya existentes.

También se realizó una inversión importante en readecuar los espacios físicos, dotándolos de una más moderna infraestructura informática y mejorando las condiciones de trabajo.

En cuanto a la corrección de la pirámide escalafonaria, que era uno de los objetivos importantes de la anterior Administración, se adoptaron una serie de medidas, como el estricto cumplimiento de la ley de retiro por edad avanzada, ya que anteriormente había dificultades para su aplicación. Asimismo, se instrumentó un sistema de retiro incentivado, por el cual se jubilaron 81 de los 115 funcionarios que cesaron en el período. En tercer lugar, se dio un proceso por el cual se eliminaron cargos excesivos y se los transformó en cargos de base de la pirámide escalafonaria. Como consecuencia de este proceso, de 385 cargos que había en el año 2004, se pasó a 335, y de 366 funcionarios efectivos en 2004, se pasó a 281. Esto posibilitó el ingreso de nuevos y capacitados funcionarios por concurso de oposición y méritos, totalmente abierto a la ciudadanía, cuyo desarrollo pudimos seguir. El promedio de edad de los funcionarios bajó de más de 51 años a 47 y hubo un importante descenso en la evolución del rubro sueldos.

Con respecto a la ingeniería de los procesos, se inició un trabajo de mejora continua en la Comisión de Tecnología de la Información y Comunicación del Parlamento. Los cambios que se produjeron allí, así como todos los procesos vigentes hoy, se describen en manuales, es decir que los conocimientos se dejan sistematizados de forma de poder trasladarlos para mejorar la organización. También hubo un avance en el expediente electrónico y en el proceso electrónico de la ley.

En realidad, se pretendía realizar en este período una auditoría de gestión, que es uno de los objetivos que se marcan como pendientes, porque aún los procesos de modernización no se han puesto en marcha de la forma adecuada para poder realmente encarar esta tarea.

En cuanto al desarrollo de los recursos humanos, se dieron pasos hacia la equiparación salarial. El Cuerpo entendió que la equiparación tenía relación estricta con el salario y no con las compensaciones, sobre la base del principio "a igual función, igual remuneración", por lo que se trató de equiparar las retribuciones salariales básicas inferiores. Este proceso no ha concluido en el caso de las compensaciones y existe una propuesta -que ojalá se desarrolle- para generar un sistema escalafonario único para las tres Unidades Ejecutoras, que siempre exhiben diferencias en las retribuciones salariales. Los funcionarios opinan que esa equiparación que reivindican aún no se ha completado y, por ello, han iniciado un proceso de acción judicial al respecto.

En el año 2007 se creó el concepto retributivo de "Compromiso con la Gestión" y la evaluación inicial del instrumento aplicado es positiva porque los resultados, por lo menos en cuanto al descenso en el número de inasistencias y licencias por enfermedad, han sido muy buenos.

En lo que respecta a la profesionalización, ha habido relevantes esfuerzos en cuanto a la elaboración y aprobación de normas de calificación y concursos, así como en su aplicación para los concursos que se realizaron en el período anterior. En el proceso de calificación, unido a la recomposición de la carrera administrativa y de la ecuación de la pirámide, se han realizado 31 concursos de ascenso para ocupar 65 vacantes; se generaron 34 vacantes y los cargos para ocupar 32 de ellas se proveyeron mediante la realización de 8 concursos públicos y abiertos.

Con relación al Estatuto del Funcionario, debo decir que las diversas normas han sido armonizadas en un Texto Ordenado de Normas Estatutarias que cuenta con la aprobación de la Presidencia. Con el mismo objetivo se han elaborado Manuales de Funciones y Procedimientos.

En lo que refiere a la capacitación, se han elevado los niveles en diversas temáticas, realizándose más de mil horas de formación interna en técnica legislativa, Derecho Constitucional, proceso de elaboración de la ley y Reglamento. Asimismo, se han llevado a cabo capacitaciones virtuales y ha habido presencia en algunos cursos en el exterior del país. Se creó el Centro de Capacitación Parlamentaria -CECAP- que funciona en un edificio propiedad del Poder Legislativo y cuenta con un borrador para llevar a cabo un plan de instrucción permanente, que permitirá la homogeneización de los conocimientos adquiridos.

En esta Administración se intentó comenzar un cambio cultural y organizacional que, obviamente, tuvo como consecuencia algunas resistencias lógicas y esperables, ya que se trataba de modificaciones profundas. La nueva pirámide organizacional se ha basado exclusivamente en los méritos propios, el trabajo en equipo y en el principio de que el funcionario es para la función. Esto implica resaltar valores como la capacitación, la formación profesional y el cumplimiento de la función por sobre otros elementos, el trabajo sobre los planes de gestión y evaluación del cumplimiento, la jerarquización de los mandos medios, la participación en la elaboración y ejecución de políticas, así como la despartidización en la gestión del funcionario, lo que es equivalente a la profesionalización de la función.

En lo que tiene que ver con la mejora en la gestión de los recursos económicos, se buscó la modernización de las condiciones materiales para el desarrollo de la función, así como la racionalización del gasto. Hay una relación porcentual entre el rubro Salarios y el aumento de las inversiones, un impulso a las compras conjuntas del Inciso -que todavía son bastante dificultosas entre las tres Unidades Ejecutoras- en la aplicación de una política de convenios y la futura realización de una Auditoría externa que ya hemos mencionado.

Por su parte, en lo que respecta a la evaluación de la gestión en sí misma, contamos con una nota de la Contaduría -examinamos la documentación- que señala que "La información contenida en los Estados Contables" -que figuran en los anexos- "representa razonablemente la situación patrimonial de la Cámara de Senadores", de forma tal que existe bastante claridad en cuanto a las cifras allí exhibidas.

Como decíamos antes, hubo ciertas inquietudes por parte de algunos señores Senadores en lo que refiere a elementos más concretos de este balance. Por ejemplo, algún señor Senador hizo referencia a las inversiones que se realizaron durante el año 2009, porque entendía que había algunos gastos que no estaban clasificados. Tanto el señor Secretario como la señora contadora señalaron que, durante este último año, el mayor porcentaje de la inversión se realizó en el rubro Mobiliario y, dentro de él, en la parte de Informática, ya que el ingreso de nuevos Legisladores implicó una inversión importante en esos equipos. De esta manera, ese concepto alcanzó el 38% de la inversión en el rubro Mobiliario. Ante la pregunta formulada para saber el destino de los nuevos equipos informáticos, la Secretaría aclaró que eran para las oficinas de los señores Senadores.

El Pasivo que se exhibe en los cuadros, a diciembre de 2009, ascendería aproximadamente a $ 46:000.000. De todas formas, no contamos con la cifra actual, pero la señora contadora destacó que, de esos $ 46:000.000, unos $ 42:000.000 corresponden al rubro Sueldos y hay que tener en cuenta que aquellos computados en el mes de diciembre recién se pagaron el 2 de enero de 2010. Por su parte, los $ 4:000.000 que constan en el pasivo corresponden al rubro Proveedores de Bienes y Servicios, cuenta que en general se paga a treinta días. Cabe destacar que no existe ninguna cuenta atrasada.

Asimismo, se marcó una inquietud relacionada con la delegación uruguaya al Parlamento del Mercosur y la forma en que figuran las cifras de aporte del Senado en esos cuadros. Se nos señaló que mientras la representación del Parlamento Nacional en el Parlamento del Mercosur no sea electa directamente, el monto de aporte corresponde al Parlamento Uruguayo, y que desde el momento en que dicha representación sea electa directamente, el desembolso correrá por cuenta de Rentas Generales. También se destacó la necesidad de que en el Presupuesto quinquenal se abra un rubro específico para el Parlamento del Mercosur, por las razones indicadas anteriormente.

Asimismo, se mencionó la necesidad de discriminar, en el Objeto 334, los pasajes aéreos y los viáticos fuera del país, así como la afiliación a organismos internacionales. A este respecto, la señora contadora informó que en el caso de la presente documentación, el total imputado a esta ejecución presupuestal figura en el Anexo 10.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

- Por todo lo expuesto, la Comisión ha votado por unanimidad el proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Senado correspondiente al año 2009.

Es cuanto tenía para informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aunque ya se están retirando, queremos saludar la presencia de alumnas de tercer año del Instituto Los Pilares, a quienes agradecemos mucho la visita.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: teniendo en cuenta que días pasados se planteó una interesante discusión sobre la reforma del Estado y en el buen entendido de que somos Estado -aunque nadie mencionó al Poder Legislativo como necesariamente

reformado por los propios señores Senadores-, quisiera hacer algunas consideraciones. Me voy a referir, precisamente, a la dificultosa tarea que, sin lugar a dudas, significa reformar el Estado y, sobre todo, tratar de hacer cumplir esa máxima que aquí se ha mencionado y que figura en el informe, en el sentido de que "a igual función igual remuneración".

Siempre he señalado que cuando el señor Presidente toma posesión de su cargo en la Asamblea General -ya lo habrá comprobado nuestro actual Presidente-, a efectos de dirigir una sesión tiene a sus espaldas dos ayudantes que pertenecen a cada una de las Cámaras. Estas personas cumplen la misma función, pero uno gana casi $ 5.000 más que el otro. Eso habla de una necesaria coordinación y de una reforma del Poder Legislativo que en lo personal pienso que es imprescindible, que hace al compromiso con la gestión y a esta modalidad que existe en la Cámara de Representantes en el sentido de cambiar todos los años de Presidente. Creo que ese es un obstáculo a la hora de llevar adelante todas las reformas, porque para ello hay solo dos caminos: se sube lo que está abajo o se baja lo que está arriba, y cualquiera de las dos decisiones es difícil de tomar. Subir sueldos en un Poder del Estado que tiene buenos salarios significa una crítica generalizada de la opinión pública, y bajar salarios sencillamente no se puede. Entonces, cuando se habla de la máxima que expresa "a igual función, igual remuneración", pienso qué se puede hacer con la situación de todos los choferes del Estado que trabajan para los distintos Ministerios. ¿Tenemos recursos para aumentar sus salarios y equipararlos a los de los niveles más altos, como los de los Bancos o las empresas públicas? Creo que no los tenemos. ¿Podemos bajar los otros sueldos? No, no podemos. Entonces, me da la sensación de que el Estado en su conjunto no puede dejar de lado un análisis profundo sobre este Poder tan importante.

Quizás, ese fue el motor que nos impulsó en la gestión que llevamos adelante durante los cinco años anteriores, en la que se cumplió con algunos objetivos bien importantes, pues tenemos menos funcionarios. Cabe mencionar que generamos ciento quince vacantes en el Senado y solo se llenaron treinta y dos. Los señores Senadores podrán ver por esta Casa a esos jóvenes que obtuvieron sus puestos a partir de un estricto y verdadero concurso, no por un concurso "trucho", pues se contó con la presencia de tribunales externos para evaluar la capacidad de los participantes. A su vez, se volvió a constatar la debilidad que tienen los uruguayos por ingresar al Estado. Recuerdo que cuando hicimos el llamado para integrar el Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Senadores, se presentaron más de quince mil personas, pero más de catorce mil no sabían taquigrafía y creían que al ingresar aprenderían la técnica y se quedarían para toda la vida. Inclusive, en algunos barrios de Montevideo todavía se pueden ver carteles que anuncian cursos de taquigrafía para ingresar al Parlamento y a la Junta Departamental, cuando el Poder Legislativo -al menos, que yo sepa- no tiene intención de seguir haciendo llamados. Como he dicho en otras oportunidades, la tarea contó con un equipo con el que todavía cuenta, en parte, el señor Presidente. Recibimos una ayuda invalorable de parte de los funcionarios para llevar adelante una gestión que, naturalmente, ha quedado inconclusa.

Días pasados, el señor Senador Heber reclamaba algunos instrumentos tecnológicos sin saber muy bien para qué servían; en lo personal, me quiero equiparar a él y señalar que aquí hay cámaras domóticas, que tampoco sé qué son. Estas cámaras filman las sesiones y, como dice en la página web del Parlamento, en el futuro trasmitirán, vía Internet, en tiempo real estas sesiones.

Deseaba hacer estas consideraciones porque me parece que el Parlamento, con el apoyo de los propios Legisladores, ha dado un paso importante en estas materias. Se está empezando a trazar un camino que, indudablemente, a partir de la acción de todos los que vendrán, seguirá dando los frutos que todos esperamos.

Muchas gracias.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: quisiera dejar constancia en la versión taquigráfica del párrafo final de las Notas que acompañan a la Rendición de Cuentas. Allí se expresa: "Auditoría externa. Este objetivo, planteado también por resolución presupuestal, no ha sido posible cumplirlo por las mismas razones por las cuales no se ha cumplido con instalar una auditoría de gestión". Busqué en el proyecto el lugar donde se hacía referencia a "la auditoría de gestión" y no lo pude encontrar, seguramente por mi incapacidad para hacerlo. El texto continúa señalando: "Los cambios introducidos no han tenido el proceso y los ajustes necesarios como para enfrentarlos a una auditoría del tipo de la planteada. Esto significa que queda pendiente para ser encarado por la administración siguiente, si esta lo entiende pertinente".

Todos sabemos que una auditoría externa da garantías adicionales a las auditorías que realiza la propia organización sobre sí misma o a las de aquellos organismos oficiales que tienen encomendada por ley esa tarea. Ciertamente, sería bueno contar en el fu-

turo con auditorías externas -y pongo énfasis en ese sentido-, de forma tal de asegurarnos que todos los dineros que utilizamos para el cumplimiento de nuestra función no solamente tengan el destino para el que fueron votados, sino que se empleen de la manera más eficiente posible.

Muchas gracias.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: simplemente quiero señalar que el informe de la Rendición de Cuentas del año 2009 -último año en el que al señor Senador Nin Novoa le tocó ser Presidente del Senado y ejercer la conducción de ese proceso- es muy austero y correcto y que las cifras se han manejado dentro de lo que es razonable para el Poder Ejecutivo, con las limitaciones y posibilidades que un Presidente tiene para realizar su tarea.

Conviene destacar -porque esto se llevó a cabo durante los cinco años anteriores- el ingreso de los funcionarios por concurso, realidad de la que fuimos testigos. Por nuestra parte, integramos la Comisión de Asuntos Administrativos, en la que se procesaba parte del nombramiento de los tribunales. Seguramente todos hemos leído en la prensa los llamados públicos que se hicieron, abiertos a todos los que quisieran presentarse, siempre y cuando cumplieran con las especificaciones correspondientes para cada cargo. Sabido es que no es lo mismo integrar un tribunal para un cargo dentro del Cuerpo de Taquígrafos que para otro de índole administrativa. Pero todo eso se ha cumplido a entera satisfacción, manteniendo una actitud de prudencia y contemplando las necesidades para que el Senado funcione correctamente.

Quería hacer esta consideración general y dejar constancia de mi aprobación.

Por otro lado, quisiera realizar un planteo puntual acerca de cómo se informa sobre el Parlamento. Días pasados, leí en la prensa un titular, en letra bastante destacada, donde se expresaba la cifra que el Senado gastó en el servicio de telefonía. El monto figura en el informe -en este momento no importa la cantidad- como una cifra importante que parecía una catástrofe, intentando plantear que era un disparate lo que se había gastado. La cantidad será grande o chica, pero si se quería señalar que se gastó mucho, en aras de contribuir a una información objetiva y a que la gente pudiera hacerse una verdadera composición de lugar, se debieron haber analizado los gráficos que figuran en la página 30 del informe -que tengo en mi poder- correspondientes a gastos de telefonía. Allí se puede advertir la "Evolución del gasto telefonía - Cámara de Senadores" y constatar que, en ese sentido, el año 2009 es el más bajo de los últimos diez años, mientras que el más alto fue el de 2001. No dice si se toma a precio constante, pero pienso que debe tratarse de valor corriente. La cifra de $ 11:489.666 fue la más alta y la del último año fue de casi el 60%, es decir, de $ 6:891.274. En lo personal, creo que vale la pena destacar todos estos aspectos porque estamos ante una buena Administración.

Por último, también creo conveniente señalar que la tarea de los Presidentes es muy importante a nivel político, pero también lo es la labor de los Secretarios, tanto la de quienes ejercieron esos cargos en la Legislatura pasada como los actuales. En particular, me interesa resaltar la labor del Secretario Hugo Rodríguez Filippini -y en su nombre la de todos quienes ocuparon cargos en la Secretaría durante la Legislatura pasada-, cuya tarea ha sido sumamente eficiente, tanto a nivel técnico como político, ofreciendo -como no puede ser de otra manera- las garantías necesarias a todos los Senadores que integramos el Cuerpo.

SEÑORA DALMÁS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMÁS.- En mi calidad de Miembro Informante quiero expresar que, en el caso del Senado -creo que no lo dije en el informe-, es necesario realizar una aprobación expresa del proyecto de resolución del Balance de Ejecución Presupuestal antes de enviarlo al Tribunal de Cuentas, a diferencia de la Cámara de Representantes que lo comunica directamente.

Para nosotros es un objetivo -lo fue durante el período anterior y continúa siéndolo- el realizar auditorías externas y de gestión, ya que estamos relacionando este último aspecto con la remuneración de los funcionarios y nos interesa la mejora de la gestión. Compartimos con el señor Senador Solari ese objetivo; tan es así que se menciona en el propio informe de gestión realizado por el ex Presidente del Senado, ahora Senador Nin Novoa. Quería dejar claro esto porque es uno de los principales objetivos del próximo período.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2009.

- Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2009 y los cuadros y anexos que la integran".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

23) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en sexto y séptimo término del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 12 y 19 minutos.)

(En sesión pública.)

- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 12 y 22 minutos.)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Salud Pública, señor Fernando Cajiga Monza, por la causal de delito, y a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Danilo Roberto Cardoso, por la causal de omisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

24) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 12 y 23 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Dalmás, Fonticiella, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Montiel, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Saravia, Solari, Viera** y **Xavier**).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado